

PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 94

Celebrada el día 21 de marzo de 2018, en Valladolid

(Continuación de la sesión celebrada el día 20 de marzo de 2018)

ORDEN DEL DÍA

- 1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
- 2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000238, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Fondos Estructurales Europeos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 389, de 20 de marzo de 2018.
 - 2.2. Interpelación, I/000239, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 389, de 20 de marzo de 2018.
- 3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000011, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de marzo de 2018.
 - 3.2. Moción, M/000235, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de marzo de 2018.

4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001674, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las cooperativas agroalimentarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 328, de 23 de octubre de 2017.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001854, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adjudicar un total de 150 contratos predoctorales en la resolución de la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 369, de 8 de febrero de 2018.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001942, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno para que adopte las medidas que se solicitan en relación con el personal militar temporal y a que la Junta manifieste su preocupación ante la salida de miles de personas militares temporales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 389, de 20 de marzo de 2018.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001943, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar del Gobierno de la Nación la adopción de medidas para la modificación del modelo laboral de nuestro país, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 389, de 20 de marzo de 2018.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/001944, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan relativas a la regulación de las explotaciones ganaderas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 389, de 20 de marzo de 2018.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000396, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, sobre la realización de un estudio técnico de los edificios del Complejo del Hospital Universitario de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000804, presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a incluir en la Oferta de Empleo Público para 2017 el conjunto de plazas que hayan sobrepasado en el margen de tiempo lo establecido en la Ley de la Función Pública para personal interino y el Estatuto Básico del Empleado Público, reforzando las propuestas por promoción interna y asegurando las no provistas así a las plazas libres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.

Páginas

Año 2018

- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/000805, presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a incluir en la Oferta Pública de Empleo para 2017 las plazas cubiertas por personal interino y a equiparar las condiciones laborales de los interinos con las de los funcionarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.
- 4.9. Proposición No de Ley, PNL/000679, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a modificación de la titulación para los Intérpretes de Lengua de Signos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.
- 5. Toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, PPL/000017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 22 de febrero de 2018.

SUMARIO

| | rayınas |
|---|---------|
| Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos. | 8268 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión. | 8268 |
| Tercer punto del orden del día. Mociones. | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día. | 8268 |
| M/000011 | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción. | 8268 |
| Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la moción. | 8268 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). | 8269 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL). | 8271 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular). | 8273 |
| Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 8275 |
| | |



| Año 2018 | IX LEGISLATURA | Núm. 94 |
|----------|----------------|---------|

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| M/000235 | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción. | 8277 |
| Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar la moción. | 8277 |
| Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. | 8279 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 8280 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista). | 8282 |
| Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista). | 8284 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular). | 8284 |
| Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 8286 |
| Votación de las mociones | |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Moción número 11. Es rechazada. | 8288 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 235. Son rechazados. | 8288 |
| Cuarto punto del orden del día. Proposiciones No de Ley. | |
| PNL/001674 | |
| El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 8289 |
| Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. | 8289 |
| Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. | 8290 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 8292 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL). | 8294 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista). | 8295 |



| Año 2018 | IX LEGISLATURA | Núm. 94 |
|----------|----------------|---------|
| | | |

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 8297 |
| PNL/001854 | |
| El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 8299 |
| Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 8299 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos). | 8301 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL). | 8302 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular). | 8304 |
| Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 8305 |
| PNL/001942 | |
| La secretaria, Sra. Rosado Diago, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 8306 |
| Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. | 8307 |
| Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 8309 |
| Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley. | 8310 |
| Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley. | 8312 |
| Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. | 8313 |
| PNL/001943 | |
| La secretaria, Sra. Rosado Diago, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 8315 |
| Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley. | 8315 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 8317 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL). | 8319 |



Año 2018 IX LEGISLATURA Núm. 94

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista). | 8321 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular). | 8323 |
| Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 8325 |
| PNL/001944 | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 8326 |
| Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. | 8326 |
| Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. | 8328 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). | 8329 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL). | 8331 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular). | 8333 |
| Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 8334 |
| PNL/000396 | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 8337 |
| Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 8337 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 8337 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos). | 8338 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL). | 8338 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular). | 8338 |
| Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 8338 |
| | |

para presentar la proposición no de ley.



Año 2018 IX LEGISLATURA Núm. 94

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| PNL/000804 | |
| El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 8339 |
| Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley. | 8339 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 8340 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos). | 8340 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista). | 8340 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular). | 8341 |
| Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 8341 |
| PNL/000805 | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 8342 |
| Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley. | 8342 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 8342 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos). | 8342 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). | 8343 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular). | 8343 |
| Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 8344 |
| Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). | 8344 |
| PNL/000679 | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 8345 |
| Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) | |

CVE: DSPLN-09-000094

8345



Año 2018 IX LEGISLATURA Núm. 94

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 8345 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos). | 8345 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL). | 8346 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular). | 8346 |
| Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 8346 |
| Votaciones de las proposiciones no de ley | |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1674. Es aprobada. | 8347 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1854. Es rechazada. | 8347 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1942. Es aprobada. | 8347 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 1943. Son rechazados los puntos 1 y 2 y aprobados los puntos 3, 4 y 5. | 8347 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1944. Son rechazados. | 8347 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 396. Es rechazada. | 8348 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 804. Es rechazado. | 8348 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 805. Es rechazada. | 8348 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 679. Es rechazada. | 8348 |
| Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000017. | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día. | 8349 |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de la proposición de ley. | 8349 |



Año 2018 IX LEGISLATURA Núm. 94

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). | 8350 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 8354 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). | 8355 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL). | 8357 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). | 8358 |
| Intervenciones del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular), del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) y de la presidenta, Sra. Clemente Municio. | 8361 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Cruz García (Grupo Popular). | 8361 |
| En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). | 8363 |
| Votación toma en consideración PPL/000017 | |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley debatida. Es aprobada. | 8364 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión. | 8364 |
| Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos. | 8364 |

INICIO

CVE: DSPLN-09-000094



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8268

[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El tercer punto corresponde a Mociones.

M/000011

Y, dentro del debate de mociones, comenzamos con la Moción 11, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de seis de marzo de dos mil dieciocho, con número 2510 de ingreso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señorías. Traemos aquí esta moción en forma de decálogo, resultado de la interpelación en materia de patrimonio cultural que tuvimos en este hemiciclo el pasado seis de marzo, donde quedó fehacientemente demostrado que el patrimonio de Castilla y León no está lo suficientemente reconocido ni promocionado, que languidece en muchos casos, sobre todo se desmorona también en aquellos lugares del mundo rural, y que seguimos teniendo un gran déficit en relación con otras Comunidades Autónomas en el reconocimiento de nuestro patrimonio, concretamente los Bienes de Interés Cultural. Tenemos un enorme problema que venimos arrastrando desde hace muchísimo tiempo, que es la financiación del patrimonio de la Comunidad.

Pero, claro, yo soy consciente, ya de entrada, ¿eh? -porque esta... yo he perdido la cuenta, a lo largo de estos años, las mociones en patrimonio-, soy consciente que, seguramente, este decálogo pues -y lo digo ya de antemano, ¿eh?, porque, si no, sería una sorpresa- no cuente con el visto bueno del Partido Popular, porque eso sería algo así como pedirle peras al olmo, y precisamente no está el Partido Popular creo que por esa labor; pero, en cualquier caso, nosotros sí que lo vamos a intentar, consciente, además, que el cambio político parece que está a la vuelta de la esquina y que seguramente sean otros gestores los que realmente agarren el toro del patrimonio cultural por los cuernos y realmente comiencen a inyectar financiación y otras políticas en el mismo.

En cualquier caso, yo tengo que defender esta proposición en materia de patrimonio, esta moción, que pasa por este decálogo, que tiene como firme objetivo el



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8269

mantenimiento, conservación y promoción de nuestros bienes culturales, nuestro principal recurso turístico en la Comunidad, y que, por otro lado, necesita también un impulso en los conjuntos históricos en el mundo rural y también en la promoción de nuestros bienes culturales y de nuestros bienes patrimonio mundial. Ayer mismo, creo, o antes de ayer, estaba la consejera en Siega Verde, y supongo que coincide conmigo que necesita una promoción mucho mayor, porque no es de recibo que un patrimonio mundial solamente tenga 6.000 visitantes anuales, el que menos de toda Europa y uno de los que menos del mundo. Algo habrá que hacer.

¿Pero por qué es necesaria la prevención? La prevención, señorías, es necesaria porque nuestro patrimonio se sigue desmoronando. [El orador acompaña su exposición con imágenes]. Miren, hace quince días teníamos aquí un debate sobre la conservación del patrimonio cultural. En estos quince días, en estos quince días, se ha producido lo siguiente -todos ellos Bienes de Interés Cultural-: derrumbe del castillo de Alcuetas (Villabraz, provincia de León); derrumbe de la muralla de Monleón, en la provincia de Salamanca; y, ayer mismo, derrumbe de parte del llamado puente de Valladolid, mudéjar, en Arévalo, sobre el Adaja.

Lo malo es que de todos estos lugares se había advertido ya por los respectivos municipios y diferentes asociaciones que corrían un peligro. Y no se había advertido ni hace ni un día, ni dos, ni tres ni cuatro. Eso es lo malo, señorías, que se nos cae a jirones el patrimonio cultural de esta Comunidad.

Por otra parte, decíamos que no se están aprovechando bien los bienes culturales como reclamo turístico. Y ya no me voy a referir solamente ahora a Siega Verde; tenemos otros bienes culturales que habría que ser ambiciosos para que fueran reconocidos por la Unesco como Patrimonio Mundial de la Humanidad. Aquí le traigo algunos: fortificaciones de frontera, desde la Puebla de Sanabria hasta el fuerte de Aldea del Obispo, municipio de mi amigo y compañero el ilustre mirobrigense don Juan Luis Cepa. Pero no solamente fortificaciones y frontera: el resto de los Caminos a Santiago; el Románico Norte de Burgos y de Palencia, que hace años, por cierto, el Partido Popular -creo que fue en dos mil siete o dos mil once, ya uno pierde la memoria- lo llevaba en su programa de gobierno que iban a impulsar la candidatura del románico norte. Pues hasta hoy.

En definitiva, señorías, se me ha acabado el tiempo -el tiempo vuela- y espero contar con el apoyo de algunos miembros de esta Cámara, de este Parlamento, y pues, de verdad, pongámonos las pilas, porque el patrimonio es nuestro principal legado cultural y no estamos haciendo lo suficientemente por él. Nada más. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta moción no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Ciudadanos la verdad que estamos casi absolutamente de acuerdo con esta moción que presenta el Partido Socialista, básicamente porque compartimos ese abandono del patrimonio de Castilla y León, ese deterioro, que ya sabemos que no es voluntad de la Junta de Castilla y León, me imagino que



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8270

es voluntad de haber o no presupuestos, que no los hay, como siempre, y es voluntad de que, seguramente, entre todos, nos somos capaces de ese patrimonio -lo hemos dicho por activa y por pasiva- ponerlo en valor y que no se desmorone.

Pues fíjese, me molesta... no me molesta, me causa mucha pena, sobre todo el de Alcuetas; Alcuetas es el pueblo de mi suegro, en la provincia de León, y yo lo he visto muchas veces, y, efectivamente, era un grito a voces, no ese... ese BIC, sino tantos otros. Y ese es el problema, que no somos capaces de articular los mecanismos, los convenios, las soluciones prácticas para, de una vez por todas, llegar a las soluciones que se nos ocupan. No somos capaces, y por eso desde Ciudadanos estamos abogando por esa ley nueva del mecenazgo. En fin, a ver si esta nueva ley de patrimonio, el cultural, ponemos los puntos sobre las íes y somos capaces de solucionar este tipo de problemas. Porque lo que no es de recibo es que tengamos este vasto patrimonio por toda la Comunidad de Castilla y León y nos dediquemos pues a eso, a venir aquí con este tipo de noticias, lamentables, previsibles, y que seguirán aumentando, por desgracia, porque no somos capaces de hacerlo, y articular los mecanismos, o bien para que los titulares, de una vez por todas, se le facilite el poderlo arreglar y solucionar; y, si no son capaces, que sea la Junta de Castilla y León, con los mecanismos adecuados y el cambio de legislación para que así sea.

Desde luego, apoyamos, por supuesto, el tema de las fortificaciones de frontera de Puebla de Sanabria, etcétera; toda la cuestión de Ciudad Rodrigo, porque nos parece de vital importancia; igual que lo del Románico Norte, efectivamente, de Burgos, Palencia. Espectacular. No hace falta ser de Burgos -que también-, sino porque conocemos los de Castilla y León, sobre todo el románico palentino y el burgalés, que, hombre, ahí sí que por lo menos no se están desmoronando este tipo de... de ermitas y de iglesias, porque tenemos ya ese... puesto esa lupa sobre encima de ellas, pero es verdad que la promoción y... digamos, es fundamental. Cuando se promociona algo, se visita; cuando se visita algo, se mantiene; cuando se mantiene... En fin, yo creo que es un mecanismo que ello solo rueda perfectamente.

En cuanto a la Siega Verde, pues hombre, no se está... no está funcionando. Es increíble, que esas seis mil y pico visitas ya lo dicen todo. Y, desde luego, tenemos que apostar para que así sea de una vez por todas.

En cuanto... no estamos tan de acuerdo es en... -y eso le adelanto que vamos a pedir por separado este punto- es en el punto dos, en cuanto a la aplicación de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, la regulación del 1 % Cultural y la creación del Instituto de Patrimonio Cultural. Yo creo que aquí entramos ya en la nueva ley de patrimonio que tenemos que desarrollar, y parece ser que no sé si estamos aquí enfrascados el Partido Socialista -como siempre- contra el Partido Popular: si ustedes quieren una cosa, nosotros la contraria. Y ahora me imagino que, como estamos acercándonos a las elecciones, más todavía. Yo creo que esa no es la cuestión. La cuestión, por lo menos desde nos... por parte de Ciudadanos, es llegar a soluciones, y desde luego las soluciones se hacen trabajando, sentándonos en las mesas, intentando poner todos de nuestra parte para que así sea. Lo demás, pues es estar -vuelvo a decir- en una... antagonismo un poco casi estúpido, en el sentido de "tú sí, yo no", "si tú negro, yo blanco", y aquí no avanzamos absolutamente nada. Yo creo que ese no es el camino. Por lo menos por nuestra parte, siempre saben ustedes que vamos a ser partícipes y partidarios de ese consenso y, en fin, de ese acercamiento de posturas. Creo que Castilla y León lo necesita.



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8271

CVE: DSPLN-09-000094

Y se lo dije más de una vez: no creo que sea el camino decir que no tenemos Bienes de Interés Cultural o que otras Comunidades tienen más que nosotros, sinceramente. Que sea la catalogación diferente, que haya algunos que pongan Bienes de Interés Cultural como churros, eso no creo que sea la solución. Yo creo que Castilla y León tenemos que seguir defendiendo que tenemos un gran patrimonio histórico-artístico, y, desde luego, tenemos que seguir diciendo que somos, si no la Comunidad mayor en cuanto a monumentos, en cuanto a historia y patrimonio, sí de las más importantes.

Y todo lo demás, pues estamos absolutamente -vuelvo a decir- de acuerdo en el desarrollo del tiempo de planes de reactivación de conjuntos históricos, ese análisis sobre el mundo rural -el cual es fundamental-, esa apertura de monumentos, el mantenimiento y conservación del patrimonio cultural en el medio rural. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo? Yo creo que lo que tenemos que intentar, en fin, todas estas cuestiones, y, por supuesto, impulsar las rutas arqueológicas de la Comunidad, abrir otras nuevas. Ya sabemos que tenemos casi 24.000 yacimientos arqueológicos, pero, como decía aquel: ¿y? Y si no hacemos nada para que esos yacimientos arqueológicos se visiten, se empodere por lo menos nuestros municipios, sabiendo que lo tienen, que tienen esa potencialidad muy importante. Porque, claro, a veces de nada sirve que un pueblo pequeño tenga un yacimiento neolítico de 8.000... 7.000 que 8.000 años, y bueno, ahí está y saben que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Gracias, señora presidenta). ... que es importante. Pero bueno, ese empoderamiento también del mundo rural es importante en el sentido que... que sepan que tienen un gran patrimonio cultural. Simplemente, vamos a pedir por separado ese punto, y siempre estaremos con el Partido Socialista y con todos los grupos para que el patrimonio de Castilla y León tenga más presupuesto, tenga más importancia y entre todos lo sepamos solucionar. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. En materia de patrimonio histórico y cultural, pena me da decirlo, señorías, pero en Castilla y León creo que estamos en pañales. En apenas un año finaliza la legislatura, y el balance, desde luego, para nuestro grupo parlamentario es francamente decepcionante. Uno de los mayores problemas -como se lo hemos dicho ya muchas veces- es que ustedes han vaciado de contenido material la ley de patrimonio y la han convertido en una mera norma, complaciente, de cara a la galería, que ajustan, retuercen o manipulan según sus intereses, vulnerando con ello la esencia garantista de la propia ley.

Ž

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8272

CVE: DSPLN-09-000094

De ahí que en un ejercicio de descaro, o más bien de despotismo -diríamos-, no solo no cumplen la ley de patrimonio, sino que hasta se permiten el lujo de votar en contra de su cumplimiento. Inaudito, señorías; inaudito, pero cierto. Todavía recuerdo con bochorno cuando presentamos en Comisión una PNL, y la... y la hicimos recomendada por la propia resolución del Procurador del Común, para que se redactaran y aprobaban... aprobaran los planes especiales que tienen que tener las localidades por las que pasa el Camino de Santiago Norte -declarado Patrimonio Mundial-, y ustedes votaron en contra. Desde luego fue bochornoso.

Como también fue que se siguen empeñando en no resolver todos esos expedientes que amontonan sobre... sobre ellos mismos, pues hasta una antigüedad de 20, 30 y 40, cuando además ya les hemos dicho y ha quedado demostrado por la... el Tribunal Superior de Justicia que no están protegidos. Y ustedes se empeñan y votan en contra. Pero es que, mire, han votado también en contra en cuestiones tan elementales como que las labores de conservación y restauración en los bienes patrimoniales estén supervisadas y realizadas por profesores... esto, perdón, por profesionales titulados en estas disciplinas. Y ustedes votaron también en contra. Y luego se extrañarán -claro, luego vienen los problemas- de lo que está pasando, por ejemplo, en El Bosque de Béjar, de los daños irreparables que se está causando al único jardín renacentista que tenemos en España, un Bien de Interés Cultural, porque las intervenciones que se están realizando, pues no son las adecuadas que se tienen que hacer para un bien de este... de estas características, como es un jardín histórico.

Mire, el incumplimiento de la legislación protectora ha conducido irremediablemente a facilitar y alentar toda suerte de especulación en los centros históricos, hasta en los ámbitos declarados Patrimonio de la Humanidad. Y es que, miren, en los ámbitos declarados Patrimonio de la Humanidad tampoco se cumplen los acuerdos internacionales, y a las pruebas nos remitimos: el Plan de Gestión de la ciudad de Salamanca, que lo lleva exigiendo la Unesco desde el dos mil tres, estamos en dos mil dieciocho, y todavía está en un cajón. Encima, se va a aprobar... se va a aprobar sin la participación ciudadana; una vergüenza total.

Comprobamos con horror como los ayuntamientos, con la complicidad de la Administración autonómica -porque esto no lo podemos olvidar, que es con la complicidad de la Administración autonómica-, modifican a la carta los planeamientos urbanísticos en los centros históricos, rompiendo su integridad y sus valores -lo repetimos, su integridad y sus valores-, porque, si no, los estamos degradando los centros históricos.

A este respecto, yo le diría al señor Martín Benito que vigilen a las personas que tienen en las comisiones técnico-artísticas de los ayuntamientos, en este caso a la persona que ustedes han delegado, porque gracias a él se han reducido los entornos de protección a la mínima expresión en Salamanca; por favor, esto no puede ocurrir. Usted mismo aquí menciona, en su decálogo, a los entornos de protección; por lo cual, importantísimo.

Vemos con frustración, a cuenta de estas modificaciones, como se convierten jardines conventuales o huertos en hoteles de lujo; o como arrasan, por la codicia del especulador de turno, los paisajes culturales urbanos, esos que han dotado de alma a nuestras ciudades y a nuestros pueblos; o como destruyen o desubican los restos arqueológicos.

CVE: DSPLN-09-000094



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8273

Señor Martín, también tengo que decirle que es interesante que impulsar las rutas arqueológicas y que haya más, pero mal vamos a impulsar más cuando estamos... no estamos conservando las que tenemos, y la gestión de las que tenemos, desde luego, es desastrosa. Usted habla de... de esta, de la de Salamanca -no me acuerdo ahora cómo se llama-, la de Siega Verde, la de Siega Verde, pero usted sabe que en Siega Verde se han cometido muchos destrozos, por lo cual hay que vigilar los restos arqueológicos y dotarlos del personal para que, desde luego, no los expolien o no se destruyan; eso, fundamental.

Convertido el patrimonio, lógicamente, en un... en un bien más del mercado, en un objeto meramente económico y especulativo, sus valores históricos y culturales se ignoran o quedan sometidos a fines mercantilistas. Así, los bienes son modificados, destruidos o simplemente abandonados a su suerte en alguna...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Termino, termino). Simplemente, la Lista Roja, que bueno, que ya vimos lo que significaba para el director de Patrimonio; como él no la controla, pues la desprecia, porque a él lo que le gusta es la participación ciudadana sumisa y, desde luego, que siga sus directrices. Por lo cual, vamos a apoyar esta proposición no de ley, aunque creemos que, de verdad, se quedan... se quedan ustedes cortos, porque los problemas son muchísimo mayores. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, fija posición el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Mire, el Grupo Socialista, el señor Martín Benito, nos trae, efectivamente, un decálogo, un decálogo muy concreto, con puntos muy concretos, y puntos de los cuales, o con los cuales, lleva trabajando la Junta de Castilla y León muchos años; muchos años, no le quepa a usted ninguna duda. Y estos puntos están cumpliendo, gracias a las actuaciones de la Junta de Castilla y León, los objetivos que usted persigue en esta moción.

Mire, en las pasadas Navidades, en los... en el Pleno de Presupuestos, le regalé una estrellita, pero veo que usted no la ha enchufado, porque no le ha guiado nada en el camino, y desde luego está muy a oscuras. Lucía solo la mitad, pero se la cambié. ¿Recuerda que subí a su grupo a cambiársela para que le iluminara más? Pero veo que no la ha encendido, y está a oscuras, y usted lo que no quiere es ver; y no hay más ciego que el que no quiere ver, y permítame que se lo diga. Y usted no quiere ver que ya existe una lista, en la que participa la Junta de Castilla y León, solicitando, efectivamente, a la Unesco que sea Patrimonio de la Humanidad las fortificaciones de frontera o el románico de cordillera cantábrico.

Y usted no quiere ver, señoría, ni siquiera escuchar -porque ayer la consejera lo dijo aquí claramente y bien alto a una pregunta parlamentaria-, los 4.000.000 de



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8274

euros que hay encima de la mesa para un programa, que va a terminar en seis meses, con respecto al *Xacobeo* 2021. Y usted tampoco quiere ver ni escuchar -el otro día la consejera estuvo en Siega Verde, y así lo dijo- que se iba a iniciar un nuevo proyecto y un trabajo transfronterizo con Portugal para poner en marcha, aún más si cabe, una promoción de Siega Verde con Paleoarte.

Igual que usted no quiere ver que los Bienes Patrimonio de la Humanidad son un eje fundamental y transversal del turismo de nuestra Comunidad Autónoma, y hay muchas ferias, viajes de familiarización y acciones que demuestran continuamente que se están cumpliendo los objetivos de promoción.

Y usted no quiere ver la necesidad de una ley de patrimonio, de una nueva ley de patrimonio. Y usted no ve el trabajo que hacen los técnicos para la relación de los BIC. Y usted no ve tantas cosas, que me parece muy triste que usted venga a decir aquí, a este... a este púlpito, que es que la Junta de Castilla y León no hace absolutamente nada. Y no es así, usted viene a hacer teatro. Mire, usted viene aquí a talar media selva amazónica para enseñarnos todos los días carteles y carteles y carteles, y yo a usted también le podría enseñar muchos carteles de las obras de rehabilitación que hace la Junta de Castilla y León.

Y usted no ve que desde el año dos mil cuatro, por ejemplo, la Junta de Castilla y León puso en marcha un programa, pionero en España, que era el de apertura de monumentos; fue, es y será un buen programa, pese a que a usted no le guste. Porque, claro, a lo mejor a usted solamente le gustaría abrir doscientos.... doscientas iglesias, pero, claro, la Junta de Castilla y León abre 1.000. Desde el año dos mil cuatro, que empezó, a hoy, hay 1.000 monumentos. En el año dos mil ocho habría... había 523 monumentos; hoy, hoy, hay 1.000 monumentos. ¿Usted qué prefiere, que abran solamente 200 todo el año o 1.000 monumentos en las épocas donde hay que reforzar el turismo en nuestra Comunidad Autónoma? Yo se lo pregunto y se lo lanzo.

Y usted no ve tampoco los 21 millones de euros que tenemos este año en los Presupuestos, un 40 % más desde que... desde que se comenzó la legislatura; usted tampoco lo ve. Es que yo creo que usted se debe de ir a graduar, porque es que no ve absolutamente nada, pese a que le intento iluminar con una estrella; incluso con la estrella polar, aunque se la traiga, no vería. Mire, le iba a regalar... últimamente utilizo yo unos impertinentes por... para ver mejor, y, de verdad, se les iba a regalar, pero es que veo que, aunque se les regale, va a seguir sin ver que la Junta de Castilla y León está trabajando por y para el patrimonio de nuestra Comunidad.

Y perdóname que insista, esto es como el anuncio -porque usted, ya que viene a hacer aquí teatro, lo vamos a hacer todos-, perdóname que insista, usted no ve que hay un plan PAHIS, que establece las estrategias, los criterios de inversión, los programas, las líneas de acción; y esas inversiones se hacen en la Comunidad Autónoma. Usted, efectivamente, trae fotografías de patrimonio; patrimonio de particulares, de ayuntamientos, que le voy a decir una cosa: muchos ayuntamientos han querido invertir en otras cosas y a lo mejor no en ese patrimonio. Yo creo que cada uno es libre, y la autonomía local también lo es; la Junta, efectivamente, vela, y vela muy bien por el patrimonio de la Comunidad. Y entonces, como veo que no le ilumina a usted nada, hoy le voy a traer un farolillo para que vaya con él continuamente, como un candil *[el orador muestra un farolillo]*, mire, como un candil; se le voy a dejar aquí para que le ilumine bien los papeles, porque, claro, veo verdaderamente que usted



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8275

CVE: DSPLN-09-000094

solamente ve lo que quiere ver, y no ve, verdaderamente, lo no que no ve. Usted ve dónde hay que invertir, pero no ve en ningún momento de dónde lo hay que sacar, y eso es lo que me gustaría que viera. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Gracias, señorías. Gracias, señor Bravo, o quizá debería llamarlo señor Diógenes. Ya sabe usted que Diógenes iba con una vela, con una linterna, con un farolillo, buscando un hombre; pues a lo mejor tenemos que llamarle señor Diógenes. [Aplausos]. Hombre, le molestan a usted, por lo que veo, le molestan a usted mucho los carteles; en esto ha llegado a decir que si estamos talando media selva amazónica. Hombre, viniendo de quien viene, del Grupo Popular, llevarse las manos a la cabeza porque se hagan cuatro o cinco carteles y que estamos talando, hombre, mire, aquí los únicos que están talando son ustedes; están talando las arcas de esta Comunidad con tantos piratas del Pisuerga o piratas del caribe o perla negra, como lo quiera llamar, o con tanta limusina, o con tantos palacetes en Bruselas. Eso sí que es talar, eso es talar las arcas de esta Comunidad. [Aplausos]. Y, claro, luego no hay... luego no hay dinero ni financiación para el patrimonio, y usted mismo lo reconoce. Ha dicho 20 millones de euros; claro, 20 millones de euros, el 0,19 % del Presupuesto de toda la Comunidad. Y con eso guiere usted promocionar y atraer recursos turísticos, turistas, para que seamos el número uno del mundo mundial con unos raquíticos 20 millones de euros en nuestro principal valor esencial de toda la Comunidad.

Luego habla una cantinela que yo vengo escuchando desde hace mucho tiempo, pero ya no solamente en patrimonio cultural, en cualquier faceta de la actividad de Castilla y León. Dice: es que no ha oído usted a la consejera, ha dicho que se va a hacer. Es que se va a hacer. También oí a la... no está ahora, la señora Alicia, también oí a la señora Salgueiro "es que se va a hacer", "es que se va a hacer". Si esa cantinela, señor Dió... señor Bravo, ya nos la conocemos, si ya nos la conocemos, pero al final, ¿qué se hace? Nada, absolutamente nada. [Aplausos]. Y dice: hombre, es que la promoción ya la hacemos, porque vamos de feria en feria. Sí, hombre, si están instalados ustedes en una feria permanente, en una feria permanente están instalados. Ancha es Castilla y ancho es León, pero lo cierto es que seguimos como estamos; estamos francamente mal, el patrimonio se desmorona y el patrimonio se cae.

Mire -y se lo vuelvo a repetir-, en los... en las últimas dos semanas, tres nuevos BIC, y este es un efecto dominó. Y no hay recursos. ¿Por qué? Porque la Junta de Castilla y León, sea la señora Del Olmo, sea quien sea, no tiene los arrestos suficientes para decir: creemos en el patrimonio, apoyamos el patrimonio, financiamos nuestro principal recurso turístico y hacemos realmente una política de prevención, que es lo que estamos pidiendo aquí esta mañana, que es lo que hemos venido aquí durante años insistiendo. Pero, claro, me temo que esto es clamar en el desierto, y por mucho farolillo, por muchas antiparras tipo Quevedo que se pongan, lo cierto es que estamos a dos luces.



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8276

Mire, y hablando de la luz, para que... dice usted "a ver si le ilumina", mira, a mí, en todo caso, el único que me ilumina es mi admirado Claudio Rodríguez, poeta zamorano, cuando decía aquello de: "Solo la claridad viene del cielo". Porque como estamos esperando que la claridad venga del PP, ¿eh?, lo único que viene del Partido Popular es la más inmensa oscuridad... [aplausos] ... los heraldos negros, que decía César Vallejo, señorías.

Pero, bueno, le estoy quizá dedicando demasiado tiempo, señor Bravo Gozalo, y a lo mejor le hago importante. Voy a citar... voy a dejar... a dedicarle también algún... algún tiempo a los que nos han precedido. Mire, señor Delgado, no me ha quedado muy claro su propuesta, porque estaba diciendo de votar el punto 2 aparte, y yo leía el punto 2 aparte, dice: aplicación de la Ley de Patrimonio Cultural. Dice: es que no estamos de acuerdo con el punto 2. Digo, caramba, no están de acuerdo con que se aplique la ley del 1 % Cultural, la regulación del 1 % Cultural. Menos mal -y lo digo para que conste en el Diario de Sesiones, presidenta- que luego ha venido el señor Delgado a mi escaño y ya me lo ha aclarado, que se refiere al punto cuarto, no al punto 2; ya me extrañaba a mí que Ciudadanos no quisiera aplicar la ley, me extrañaba muchísimo, me extrañaba muchísimo, ¿eh?

Pero, bueno, y, hombre, pero me sigue extrañando, ¿eh?, que no quieran ustedes apoyar el punto 4, porque estamos hablando del principal problema, de la financiación. A nosotros nos parece insuficiente el 0,19 %, y entendemos que, al menos, para promocionar, conservar, mantener, el patrimonio de esta Comunidad es necesario el 1 % de los Presupuestos Generales de la Comunidad. Y ese es nuestro caballo de batalla, señor Delgado, y lamento muchísimo que no estén de acuerdo y que se conformen con los raquíticos 20 millones de euros, el 0,19 %.

Bueno, le iba también a responder a la señora Muñoz Sánchez, cuando dice que dejemos de impulsar nuevas rutas arqueológicas. No ha leído usted bien la propuesta. Dice: impulsar las actuales rutas arqueológicas, las actuales. Y las actuales son los castros abulenses y zamoranos, la ruta arqueológica de los Valles de Benavente, la ruta –y termino– de los eremitorios. Me gustaría terminar con esto. Fíjense, se acordarán ustedes que en el Pleno del ocho de junio de dos mil dieciséis aprobamos que la Junta realizara un censo guía de los eremitorios rupestres de Castilla y León...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Termino, señora presidenta). ... y aquí está la respuesta de hace unos días, de fecha... de marzo de dos mil ocho, de la consejera de Cultura, y dice... se puede entender que no han hecho absolutamente nada. Ni está ni se le espera. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Ha aceptado la votación separada pedida por Ciudadanos o no? ¿Ha aceptado la votación separada o no? Vale. Gracias.



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8277

CVE: DSPLN-09-000094

Por el señor secretario se da lectura a la moción número dos.

M/000235

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Moción 235, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de seis de marzo de dos mil dieciocho, con número 2513 de ingreso y corrección de errores número 2653.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias, presidenta. Bien, tal y como anuncié en nuestra interpelación en materia de turismo, la moción que hoy mi grupo trae a debate es esencialmente transversal, como transversal es el tema que nos ocupa.

En nuestras intervenciones el pasado Pleno -me refiero a las de la señora consejera y a las mías- quedaron claras las diferentes perspectivas que nuestros grupos tienen de la gestión del turismo. El turismo por el que apuesta la Junta de Castilla y León es de arriba abajo, nace de la necesidad política y ajena a los pueblos y solo se fija en los datos de crecimiento de visitantes en Castilla y León. Mi grupo, en cambio, cree que es del pueblo de donde tiene que venir la necesidad de compartir lo que se tiene, lo mimado, lo logrado, aquello de que presumir y de lo que las personas del lugar disfrutan a diario, y que los beneficios tienen que repercutir a su vez en los pueblos.

Algunas de las reivindicaciones de esta moción no son nuevas y existe un compromiso por parte del Partido Popular de llevarlas a cabo. Pero, dada la falta de voluntad que muestran de hacerlas reales, no nos queda más que insistir en ellas.

La oferta cultural es uno de los aspectos menos valorados por los visitantes de Castilla y León. En este orden de cosas, creemos que nuestros museos podrían ser un estupendo acicate cultural si se los dotara de medios; también los museos provinciales. Los puntos 1 y 3 ya se trataron a propuesta del Grupo Podemos Castilla y León en Pleno de octubre de dos mil dieciséis y Comisión de Cultura de diciembre de dos mil dieciséis. Ambos fueron asumidos por el Grupo Popular como necesarios.

Con respecto al punto número 1, el señor Bravo Gozalo señaló que se impulsarían las aplicaciones en los museos. Reconoció que solo estaban en alguno, no conocemos en cuáles. A día de hoy, un año y medio después, no se ha hecho nada al respecto. En cuanto al punto número 3, desarrollar audio signo guías para personas con discapacidad auditiva y signo guías para personas invidentes, el señor Bravo Gozalo aseveró -y cito textual- que había que apoyar el tema para que la persona con una diferenciación pueda ser activa también a la hora de poder visitar un museo. A día de hoy, un año y medio después, no se ha hecho tampoco nada al respecto.



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8278

El manual de señalización turística de Castilla y León dota a la Comunidad de un instrumento con criterios de homogeneidad y se convierte así en una herramienta fundamental a la hora de promocionar nuestro ingente inventario de recursos turísticos. Hace un año, la consejera nos aseguró que en breve se ampliaría el plan de señalización turística de Castilla y León, que tiene vigencia hasta el año dos mil diecinueve, al objeto de incorporar paulatinamente nuevas señalizaciones, y que se señalizarían también los nueve museos provinciales. A día de hoy siguen sin estar incorporados en el plan.

El cumplimiento de la palabra es muy importante para generar confianza. Se puede confiar o no en alguien dependiendo de si cumple con sus compromisos. Es más, le diría que, tratándose de un líder, cumplir la palabra dada es fundamental y síntoma de honradez. Si convenimos en que usted, consejera, es la lideresa de la Consejería de Cultura, su actuación dice más de voluntad de engaño.

Los *clusters* se manifiestan como una ultimísima herramienta para impulsar diferentes sectores. En otras ciudades y regiones europeas se ha estimulado la creación de *clusters* y se han demostrado efectivos como motor económico e impulsores en la creación de puestos de trabajo. De hecho, hay una iniciativa europea para la excelencia de *clusters*, que, sin duda, es un estupendo incentivo. Mi grupo propone que desde la Junta de Castilla y León se impulse el desarrollo de *clusters* creativos para atraer nuevos talentos, turismo cultural y la inversión de empresas intersectoriales.

Los puntos 5 y 6, relacionados con la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, los traemos a debate por segunda vez, ahora con más datos preocupantes. Tal como expuse en nuestra interpelación en materia de turismo, nos encontramos con una fundación nadando en privilegios y con capacidad para adueñarse del edificio que alberga el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León. Hace dos meses que hemos preguntado para respuesta por escrito a quién pertenece ahora ese edificio; siempre hemos creído que era patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, o, lo que es lo mismo, de toda la ciudadanía. Explíquennos a qué viene un contrato de arrendamiento financiero que da opción de compra a la Fundación Siglo. La Junta da dinero a la fundación para ese alquiler, que le va sirviendo de inversión para futura compra. La Junta, en consecuencia, está regalando el edificio del MUSAC a la Fundación Siglo.

Nosotros creemos que esta razón es más que suficiente para evaluar las atribuciones de la Fundación Siglo para el Turismo de las Artes de Castilla y León y la idoneidad de su vinculación con la Consejería de Cultura, y una auditoría independiente es extremadamente necesaria. La señora consejera obvió mi pregunta con respecto a la titularidad del MUSAC; espero que hoy se nos dé respuesta. Es una pregunta sencilla, que no requiere ser informada, por cuya respuesta llevamos dos meses esperando. A no ser que quieran ocultar algo, no comprendemos tanta demora.

El turismo que llega a Castilla y León lo hace fundamentalmente para visitar monumentos, y sin embargo muchos de ellos, Bienes de Interés Cultural, no cumplen con el régimen de visitas exigidos por la Ley de Patrimonio Cultural. Este extremo viene siendo denunciado cada año en los informes del Procurador del Común. Pedimos que se compruebe, por medio de inspecciones, qué BIC no cumplen con el régimen de visitas y se proceda con las medidas necesarias; vamos, que se cumpla la ley.



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8279

Justificaré el resto de las propuestas en mi siguiente turno de palabra. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta moción se han presentado enmiendas. Para fijar posición, tiene la palabra, en representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues nuestro voto va a ser a favor de esta moción. Y mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda de adición por los últimos acontecimientos que han pasado en la ciudad de Ávila, que a nuestro grupo no nos han gustado mucho, porque lo que iba a ser un gran proyecto ha pasado a ser un casi nada proyecto.

Y voy a explicarlo, voy a explicarlo para que se entienda bien la moción y para que desde aquí, desde la Junta, se saque un compromiso para instar al Gobierno para que sea lo que... lo que nos prometieron a los abulenses. Porque nos prometieron ese centro de depósito, y, sin embargo, se ha quedado en nada. Y la subsede del Museo del Prado es una reivindicación que se hace desde... que se viene arrastrando desde mil novecientos noventa y nueve que se publicó en el BOE. Se lo voy a explicar, señora consejera, para que entienda el cabreo de los... de los abulenses, porque no queremos ese proyecto.

Mire, en mil novecientos noventa y nueve se nos... se nos dice que el Ministerio de Educación, Cultura, Caja Madrid y el Ayuntamiento de Ávila firman un proyecto; el veinte de febrero del dos mil, con Mariano Rajoy como ministro de Educación y Cultura, se firma que el edificio se destinará a casa museo, albergando los fondos procedentes del legado de la duquesa de Valencia y siendo sede de exposiciones temporales, cursos y actividades en relación con la Escuela del Prado. La colocación de la primera piedra tuvo lugar el dos mil tres, con un plazo de ejecución de veinticinco meses. Desde entonces, se han producido muchísimos y continuos retrasos, que bien es cierto que no tienen nada que ver con la Administración, sino porque las empresas que estaban con las obras entraron en concurso, que fue la empresa Dragados, y varias constructoras han ido haciendo el proyecto. Y ha habido ocho ministros de Cultura y ninguno ha podido hacer esa inauguración. En conclusión, ninguno, ni el PP ni el PSOE, han conseguido inaugurar eso que nos prometieron.

En dos mil siete, el actual presidente del Gobierno, en funciones, en visita electoral a la ciudad, lamentó que el proyecto siga parado, y asumió el compromiso de que, el caso de... en caso de ganar las elecciones, lo impulsaría "porque es un proyecto... -según palabras- es un proyecto que me hace especial ilusión porque lo impulsé durante mi etapa como ministro de Cultura". Pues nada, acabó la... ha empezado la legislatura, acabó su... anterior legislatura, está ahora, y tampoco ha sido... sino todo lo contrario.

Nos propusieron un plan de actuación para el período dos mil trece-dos mil dieciséis que implicaba un giro de la tendencia de... a la expansión del museo que replanteaba las actuaciones relacionadas con la creación del Centro de Gestión de Depósitos en Ávila. Ese Centro de Gestión de Depósitos en Ávila era para contratar gente, para restaurar obra que está ahora mismo en los sótanos del Museo del

CVE: DSPLN-09-000094



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8280

Prado; por lo tanto... y era un proyecto con bastante creación de puestos de trabajo. Pero, aparte que iba a tener esa obra, que lo llamaban "el Prado oculto", y que luego lo llamaron "Prado disperso", iban a tener esa obra expuesta en la... en la ciudad de Ávila, y sí que iba a ser ese atrayente turístico para nuestra Comunidad Autónoma; porque no olvidemos que Ávila pertenece a la Comunidad, con lo cual era un atrayente para la Comunidad y era un atrayente... y era turismo, que iba a venir el flujo de turismo para todos los abulenses.

Sin embargo, el otro día nos dijeron que todo esto se ha convertido en una sala de 300 metros cuadrados, donde se va a exponer obra del Museo del Prado, y que esto va a estar en el dos mil veinte. Por lo tanto, por eso nosotros queremos recuperar ese espíritu, los abulenses quieren de nuevo recuperar ese Centro de Gestión de Depósitos, que no es otra cosa que lo que nos prometieron en mil novecientos noventa y nueve, hace veinte años.

Y, en cuanto a la moción, pues estamos totalmente de acuerdo en todos los puntos. Está creciendo el turismo, son ya 82 millones de turistas los que visitan España, nos vamos a convertir en la segunda... en el segundo país más visitado a nivel... a nivel mundial -hemos adelantado a Estados Unidos; el primero es Francia, segundo España-, y eso lo tenemos que aprovechar, y lo tenemos que aprovechar porque sabemos que el turismo, para el problema tan grande que tenemos de despoblación, centra población en los... en los municipios. Tenemos muchísimos municipios que viven del turismo de fin de semana, del período vacacional, y además lo tenemos porque Castilla y León en Semana Santa va a ser el... la Comunidad más elegida, de hecho, con un 16,76 %.

Por lo tanto, no podemos olvidar ese proyecto, y sí que le pido a la consejera y al Partido Popular que recapaciten y que volvamos a recuperar eso, que eso sí que era un gran proyecto. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Bien, señorías, al hablar de esta proposición no de ley... perdón, de esta moción, incluso, si me permiten un poco, utilizando también la anterior del señor Martín Benito, a mí me gustaría también hacer una especie de reflexión, sobre todo pensando en aquello que nos dijo la consejera en la interpelación, y sobre todo en esa referencia, digamos, general de lo que es el turismo, ¿no?

Hablar del turismo en España, desde luego, es hablar de la gallina de los huevos de oro, y yo eso no lo voy a negar; incluso si hablamos del turismo de interior, sobre todo en Castilla y en León, también hay que decir que tiene unas posibilidades o unas fortalezas... unas posibilidades de desarrollo muy grandes. Por lo tanto, nadie... a nadie se le escapa que estamos hablando de uno de los sectores más importantes para esta Comunidad Autónoma y para las dos regiones que la componen.

Pero, miren ustedes, ni todo es blanco ni todo es negro, existen muchos grises en este asunto. Y no se pueden quedar ustedes con esa bonanza que cada vez que



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8281

suben a este atril nos lanzan. Y tampoco con la bonanza y, si me lo permiten, o ese optimismo desmesurado de la vicepresidenta de Gobierno, que en este último fin de semana ha estado en León hablándonos de esas bonanzas y esas posibilidades de desarrollo. Porque, miren, la verdad es que los datos, por muy buenos que sean, también reflejan claros oscuros.

Y yo solamente les voy a decir los datos del mes de enero, sobre todo en la provincia de León y en la ciudad de León. En lo que se refiere a la provincia, la caída de visitantes en el mes de enero del dos mil dieciocho, del dos mil dieciocho, fue del 18,5 %, perdiendo casi 6.000 viajeros en el primer mes del año, hasta los 26.249. Pero la caída del negocio, medido en noches vendidas, fue todavía peor, ya que se dejaron de vender casi 12.500 habitaciones, con una caída del 21,55 % de las pernoctaciones, que totabilizaron 45.478.

Es el segundo año, el segundo año consecutivo en el que el turismo hotelero leonés pierde negocio, tras haberlo hecho también en el dos mil diecisiete respecto al dos mil dieciséis. El turismo hotelero en la ciudad de León sigue también a la baja, según los datos del INE, al menos en cuanto al mes de enero. Las cifras de visitantes cayeron un 14,7 % hasta contabilizar 17.563 en la capital de la provincia, lo que provocó también una caída de negocio de un 18,6 %, para empezar el año con 29.146 pernoctaciones, casi 7.000 años... casi 7.000 -perdón- menos que un año antes.

Fíjense estos datos. La verdad que son datos malos, son datos malos para León y para su provincia. Pero es que, encima, estamos hablando de que hemos iniciado el dos mil dieciocho, que es el año de la Capital Gastronómica de León. Por lo tanto, un acontecimiento que tendría que servir para fomentar ese turismo, para intentar mejorar el número de visitas y el número de pernoctaciones, realmente no lo está haciendo.

Una de las causas probablemente pueda ser ese... el llamado turismo colaborativo y, probablemente, esa economía sumergida que nace del intrusismo, que nace sobre todo de la... del poco control, de la clandestinidad, de sistemas rígidos que, al fin y al cabo, nos están obligando, o que están, de alguna forma, desviando ese turismo hacia esa economía sumergida.

Por lo tanto, esta proposición no de ley, que habla de una serie de cuestiones y que yo voy a pasar directamente a hablar de ellas, me parece que probablemente podría ser mucho más extensa. Que habla exactamente de cuestiones muy determinadas, pero es verdad que habla también de seguir luchando contra esa economía sumergida, contra la clandestinidad, o, por lo menos, de alguna forma, sobre todo para buscar que aquellas personas que se dediquen al turismo, al turismo de interior, estén controladas y que cumplan con todas sus obligaciones legales, y sobre todo fiscales, ¿no?

Por lo tanto, esa es una cuestión que a nosotros nos interesa apoyar, como también nos interesa apoyar ese punto 1, que habla de fomentar el uso de las TIC. Pero, fíjense, aquí cuando se habla del turismo de interior, y se habla del turismo rural, y se habla del acceso a internet, que todos planteamos como una posibilidad muy importante de desarrollo local, y de desarrollo sobre todo de ese mundo rural en relación al turismo, resulta que después, cuando llegamos aquí, a la Junta de Castilla y León, cuando llegamos aquí a hablar de las políticas del Partido Popular, nos damos cuenta que el Partido Popular sigue centralizando sus servicios, que saca



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8282

incluso los técnicos de telecomunicaciones de los servicios territoriales para traerlos a Valladolid, para alejarlos del mundo rural todo lo máximo posible, para hacer todo lo contrario de lo que predica.

Y, por lo tanto, a nosotros nos parece muy bien todas las medidas que se tomen, y repito que vamos a apoyar esta proposición no de ley... perdón, esta moción, como también lo vamos a hacer con el Partido Socialista, con la que ha presentado el Partido Socialista anteriormente, aunque consideremos que se podrían incluso haber avanzado alguna cuestión más y se podía haber concretado o se podía haber globalizado un poco más esa proposición... perdón, esa moción.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Nos encontramos ante una moción de Podemos para mejorar el turismo en nuestra Comunidad Autónoma. Y si me preguntaran sus señorías si realmente pienso que con esta moción mejoraríamos el turismo en nuestra Comunidad Autónoma, mi respuesta sería que no. Batiburrillo para algunos, bodrio para otros, pero el caso es que esta moción realmente no está a la altura de nuestra Comunidad Autónoma.

Y tengo que confesar que tenía una serie de enmiendas preparadas para este texto, pero entendí que no quiero ser cómplice de una moción que aporta entre poco y nada al turismo de nuestra Comunidad Autónoma. Ustedes venían a revolucionar la política para traer la voz del pueblo a las instituciones. Y ya se lo dije en alguna ocasión, que ustedes son de eso de "todo por el pueblo, pero sin los pueblos del mundo rural". Y ahora tienen una versión 2.0, la de que es "todo por el pueblo, pero sin consultar sus demandas".

Mire, ya le adelanto que pediremos votación por separado de los puntos 2, 4, 5, 7 y 15, y estos serán los puntos que apoyaremos. En cuanto al punto número 2, que se lleve a cabo la señalización turística de los museos provinciales, es cierto que los museos provinciales piden actualmente más financiación y más personal, pero también entendemos que dentro del Plan de Señalización 2016-2019 no viene recogido los museos provinciales.

En cuanto al punto número 4.º, de impulsar el desarrollo de los *clusters* creativos para atraer turismo cultural, oiga, yo entiendo que, por muchos que creemos, no va a favorecer en nada al turismo de Castilla y León. Pero si ustedes lo creen, les vamos a dar un voto de confianza.

En cuanto al punto número 5, auditar la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León para determinar el estado patrimonial y contable, pues es una reivindicación que lleva haciendo mucho tiempo el Partido Socialista y, por lo tanto, también se la apoyaremos.

En cuanto al punto número 7, comprobar por medio de las inspecciones pertinentes qué bienes de interés cultural no cumplen con el régimen de visitas exigidos por la Ley de Patrimonio Cultural, y proceder con las medidas que sean necesarias



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8283

para que se cumpla en todos los BIC de Castilla y León, ya la... si se acordará, en la... en la pasada... en la pasada Comisión de Cultura y Turismo presentaban ustedes una iniciativa similar, y por lo tanto, también como entonces, lo votaremos a favor. Que ya le indico, señora consejera, la mitad de los BIC de Castilla y León no cumplen con la ley de patrimonio, y cuando usted quiera yo le indico qué BIC no cumplen con el régimen de visitas establecidos por la propia ley de patrimonio.

Y no se la ocurra decir al que vaya a salir por el Grupo Parlamentario Popular lo que dijo el portavoz en aquella Comisión. Dijo que, claro, que es que la policía... tampoco se iba a criticar a la policía por no sancionar a una persona por ir con un exceso de velocidad; vino a hacer un símil que la Junta de Castilla y León no podía hacer nada porque los demás no cumplían con la ley. Pues sí, desde luego que sí que lo puede hacer, consejera.

En cuanto a Ciudadanos, que presenta la Enmienda número 15 instando al Gobierno de la Nación a recuperar el proyecto de Gestión de Depósito de la Subsede del Museo del Prado en Ávila, entendemos que es un proyecto que lleva muchos años reivindicando la población de Ávila, y también la apoyaremos y la votaremos a favor.

En cuanto al número... punto número 3, por indicar aquellas que no vamos a votar, no entendemos lo de... ¿Qué museos? ¿Los museos provinciales, los museos autonómicos, en los privados, en los públicos? ¿Es una obligación crear una línea de subvenciones para crear estas audio...? No, no sé. Quiero que me lo explique, quiero que me lo explique.

El cuanto al número... punto 6, de evaluar las atribuciones de la fundición... perdón, de la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León al objeto de revisar la idoneidad y la factibilidad de su vinculación a la Consejería de Cultura y Turismo, ustedes piensan y ustedes creen que la fundición... perdón, que la Fundación Siglo tiene que estar al manto de la Consejería de Cultura y Turismo, y nosotros -lo ha dicho muchas veces nuestro procurador, el señor José Ignacio Martín Benito- Fundatio Saeculum delenda est (la Fundación Siglo debe de ser destruida).

En cuanto al punto 9, promover los mercados de productores locales a escala comarcal, yo no sé usted dónde vive, de verdad. En mi comarca, en la comarca de Sahagún, llevan desde el siglo XI haciendo mercados comarcales con los productores locales, así que, oiga, si la hace especial ilusión, pues me lo dice y también se la apoyamos. Pero, vamos, ya la indico que, por lo menos en mi comarca, desde el siglo XI que se vienen desarrollando estos mercados.

Punto 11, telefonía móvil y acceso a internet en todos los puntos de Castilla y León. Bueno, ya que... aprovechamos, ya que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues aprovechamos, y ya que no está el consejero de Fomento, pues ya aprovechamos y metemos ahí a telefonía móvil y acceso a internet en todos los puntos de Castilla y León. ¿Para qué? ¿En qué puntos, en los montes, en los pueblos, en las pedanías, en la montaña? ¿En dónde? ¿Para qué?

En cuanto al punto 12, 13 y 14, pues esto ya es de traca. Usted no sé si sabe que existe una directiva, que es la Directiva Bolkestein, por la cual cualquier guía de la Unión Europea puede ejercer en cualquier ciudad o en cualquier pueblo de toda la Unión Europea, no solamente de Castilla y León. Y crear la figura de guía local pues va a ayudar entre poco y nada, entre poco y nada, al turismo de Castilla y León,

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8284

porque ya hay una habilitación, como repito... hay una directiva, perdón, hay una directiva europea, que es la Directiva Bolkestein, por la cual cualquier guía de toda Europa puede hacer de guía turístico en cualquier región de Europa, y, por lo tanto, no entendemos el punto 12, 13 y 14, que es, permítame...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Lora...

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

(Sí, voy terminando).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... tiene que terminar.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

... que es una mera copia de una propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista el seis de abril del año dos mil diecisiete.

Sí, y para terminar, señora presidenta, como no quiero tardar más en mi intervención de lo que ha tardado la proponente en escribir esta moción, termino ya. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Una cosa que no me ha quedado clara: usted ha pedido separado el punto 15, pero la moción tiene 14 puntos.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

El punto 15, que es la de Ciudadanos; me imagino que lo tendrá...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¡Ah!, ¿si se incorpora como Enmienda número 15? Vale. [Aplausos].

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pues muy buenos días. Y gracias, presidenta. Pues mire, señora Rodríguez Tobal, yo quiero empezar, porque, como cuando a usted se la dan datos positivos de turismo, tanto la consejera como el director de Turismo, cuando va a comparecer, siempre dice que lo único que hacen es decir que hay un buen Plan Estratégico de Turismo, que le... que le hay, y que además alardean de cifras, yo quiero hoy aquí a ver si la pudiera mostrar la realidad de lo que es el turismo de Castilla y León, desde mi experiencia.

Usted sabe que yo soy alcaldesa de un municipio de Ávila, de Piedralaves (2.300 habitantes, mediano, o, comparado con lo que hay en Castilla y León, grande).



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8285

Mire, yo ayer ya recogí del Boletín Oficial *[la oradora muestra un documento]*, Orden de seis de marzo -todavía no está la convocatoria-, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales con una población inferior a 20.000 habitantes, para financiar actuaciones en bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León, para el año dos mil dieciocho. Esto mismo salió en dos mil diecisiete. Pero usted dice que aquí la Junta actúa transversalmente -evidentemente nuestras perspectivas nunca van a coincidir lo que son en turismo- y que nosotros no buscamos el beneficio de los pueblos.

Mire, yo abro la Oficina de Turismo pues en temporadas de Semana Santa, de lo que es los puentes de la Constitución, porque es cuando hay turismo en mi municipio. Claro, a usted eso le parece que, cuando se genera ese empleo, encima es de mala calidad, pero eso se financia a través de la Diputación y el dinero le da la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, habla de guía turística. Yo, esta Semana Santa, con esa persona que está en la Oficina de Turismo, va a enseñar los monumentos de Piedralaves; hemos hecho rutas, que el año pasado, a través de la Consejería de Empleo -porque se dieron, y vuelvo a repetir, lo hacen conjuntamente la Junta, todas, en beneficio del... de lo que es el turismo, porque sabemos el valor que tiene-, pues a través de la Consejería de Empleo yo tuve dos empleados que marcaron todas las rutas turísticas que ahora, en Semana Santa, se van a enseñar. Claro, usted dice: es de mala calidad, es poco. Hombre, evidentemente, es poco, ¿pero usted ha sido empresaria alguna vez? ¿Usted sabe lo que a un panadero o a un... a un empresario le cuesta abrir su hotel y mantenerle todo el año? Pues claro que es precario, y ojalá lo pudiéramos tener de lunes a viernes, pero lo tenemos en la temporada que tenemos turismo.

Por eso, la visión que ustedes quieren dar del turismo... -mire que su compañero se ha llevado aquí el farol; yo no sé si quizás también se lo hubiera tenido que dejar, porque, desde luego, no quieren ver la realidad- ustedes hablan de que... y lo saben, y está publicado, que, desde luego, el turismo en Castilla y León pues tiene cifras... las mejores en internacional, en nacional. ¿Y ustedes se creen que eso es por arte de birlibirloque? Creo que algo tendrá que ver las políticas que hace la Junta, lo quiera reconocer usted o no lo quiera reconocer.

Y, por otra parte, todas las cifras nos dan la razón. Claro, habla de sus 14 puntos, a los cuales entenderá que le voy a hablar, pues, por ejemplo -si usted lo ha dicho-, la señalización turística. ¿Cuántas veces se le ha dicho, señora Rodríguez Tobal, que hay un plan turístico ambicioso y que, evidentemente, se irá acometiendo?

¿Usted puede poner en tela de juicio hoy que no hay folletos en inglés, en alemán, en todos los museos provinciales? Pues claro que las hay. Usted sabe que, de acuerdo a la Consejería de Fomento, pues, de acuerdo a la normativa vigente, se va... se va extendiendo lo que son las redes wifi a todos los ámbitos, pero tendrá que ir llegando, y usted lo sabe. ¿Cuántas veces se le ha dicho que, desde luego, la colaboración público privada es vital para la Junta? ¿Cuántas veces se le ha dicho que la ejecución del plan estratégico de producción ecológica se ha publicado en la Orden de dos mil diecisiete? También, para su tranquilidad, decirla que la Reserva Regional de Caza de la Sierra de La Culebra está bien regulada y está ordenada, existiendo puntos de ordenación habilitados.

Mire, todo esto usted lo ha oído muchísimas veces, lo que pasa que se quieren quedar solo y exclusivamente con lo negativo. La Junta de Castilla y León trabaja.



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8286

Desde luego, el sector turístico hoy es un sector vital para la Junta de Castilla y León. Eso se debe a los empresarios, que, desde luego, hacen su esfuerzo -y, como ustedes no han sido empresarios, no saben el esfuerzo que hace-, y se debe a la colaboración que tenemos pública privada, se ha... se debe a las políticas de apoyo de la Junta de Castilla y León, en general, al sector turístico. Por eso, la pese o no la pese, los crecimientos en el año dos mil diecisiete respecto al dos mil dieciséis, en viajeros internacionales, el 12,67, y en pernoctaciones el 11,82; en el ámbito inter... en el nacional. En el ámbito internacional, en dos mil diecisiete, en comparación con dos mil dieciséis, pues los viajeros extranjeros se incrementaron en Castilla y León un 22. Y así todo.

Y por último, para concluir, decir a Ciudadanos que no pueden estar aprovechando... porque, cada vez, yo, sinceramente, entiendo menos su postura. La señora que ha subido dice que reconoce...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Moreno, tiene que terminar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

... que sube el turismo, sí, y que... y, sin embargo, que apoya la moción. Y, mire, se acabaron ya de los oportunismos políticos. ¿A usted no la gusta el Museo del Prado? Ya lo dijo el secretario de Estado la semana pasada en Ávila, y yo creo que lo importante es empezar. Muchísimas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Primero vamos a fijar cómo quedará el texto definitivo. Aceptaremos la enmienda del Grupo Ciudadanos. Y, además, bueno, se corresponde con el punto número 1 de una proposición no de ley registrada por mi grupo, que fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes el veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, añadiendo al texto que se mantengan el Museo de Ávila en la Casa de los Deanes y el almacén visitable en la iglesia de Santo Tomé el Viejo (punto número 2 de la citada PNL). Aquí está el texto tal cual quedaría. O sea, sería el punto número 15 con ese texto. Bien.

El Grupo Socialista nos ha pedido que... votación por separada, creo, punto 2, 4, 5, 7 y 15. ¿Es así? Sí. Vale, bien. Pues entonces también les daremos esa satisfacción.

En cuanto al señor Santos Reyero, es verdad que es un tema tan transversal que entrarían muchas más propuestas. De hecho, nosotros anunciamos ya, cuando hicimos nuestra interpelación, que habría otra al respecto.

Grupo Popular. Fíjese cómo llevan de controlado el Plan Estratégico de Turismo que desde dos mil catorce hasta ahora no pueden dar razón de ejecución presupuestada. No saben qué están haciendo ni en qué se están gastando el dinero. Esto es una respuesta que me ha llegado ayer de su grupo. [Aplausos].

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8287

Socialistas. Muchas gracias. Haciendo oposición a Podemos nos están reconociendo como lo que somos, oposición verdadera a las políticas del Partido Popular y única posibilidad de cambio real a favor de la gente en la Comunidad de Castilla y León. [Aplausos].

Y vamos a lo que vamos. Seguiré con los puntos 8 y 9 de nuestra propuesta. Atienden a uno de nuestros objetivos, que es dar impulso a la economía de zonas rurales, a través de modelos más cercanos, asequibles e innovadores. Por eso proponemos la creación de patronatos comarcales de turismo, que permitan a los ayuntamientos aunar objetivos y esfuerzos en la promoción de las comarcas.

En la misma línea, encontramos fundamental promover los mercados de productores locales a escala comarcal, de forma que queden conectadas las actividades tradicionales del medio rural, agrícolas, ganaderas y derivadas, para conseguir un refuerzo mutuo, de manera que los productos locales procedentes de esas actividades obtengan un mercado directo, primando su consumo en restaurantes, comercios especializados, etcétera.

Llegados al punto número 10, comprobamos que se están extendiendo autorizaciones para la actividad de ecoturismo en la sierra de La Culebra fuera de ley, en virtud de un plan de uso público de la Reserva Regional de Caza que no existe. Hemos solicitado a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el plan de referencia, y esto es lo que nos remiten: una propuesta de planificación, elaborada por una empresa que pone voz a la Consejería. Aquí está el plan, quien quiera puede verlo. [La oradora muestra un documento]. Cabría preguntarse cuánto nos costó este documento, que no sirve para nada de nada. Si con esto pretenden decir que existe un plan de uso público, es que se están riendo de todo el mundo. Esto es una tomadura de pelo en toda regla. Como bien dice el consejero en el oficio de remisión, esto es un documento técnico, y no sirve para nada si eso no se traslada al BOCYL con una regulación expresa, una orden, un decreto o algo –el consejero está a sus cosas y no está prestando atención–.

No se les cae la cara de vergüenza, después de tener toda la planificación de la gestión del lobo anulada en los tribunales, presentar una propuesta de planificación, elaborada por una empresa amiga el año dos mil once, que es imposible desarrollar porque no existe ninguna base legal para ello. Quien tendría que desarrollar esa base legal es la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y desde ese año, desde el dos mil once, no ha hecho nada. Bueno, algo sí, modificar el Plan de Gestión del Lobo, para que se lo anulen, y planificar los cupos de captura de la especie, para que también se los anulen. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Es difícil más incompetencia. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, guarden silencio, por favor.



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8288

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

La Consejería no ha regulado el procedimiento para obtener estas autorizaciones, como prometió en el año dos mil ocho. Por lo tanto, es imprescindible la regulación conforme ley de la actividad de ecoturismo en la Reserva Regional de Caza Sierra de la Culebra.

La aplicación de las nuevas tecnologías a la industria turística y la apuesta por la innovación son grandes oportunidades que deben ser aprovechadas por el sector. Sin conexión a internet ni telefonía móvil no va a ser posible, así que espero que convengan con mi grupo en que es necesario el acceso a internet y telefonía en todos los puntos de Castilla y León.

En cuanto a las propuestas 12, 13 y 14, atienden a la idea de que el turismo rural es una oportunidad de desarrollo económico en los municipios rurales. Desde Lerma se elaboró un manifiesto en defensa de la gestión local y difusión del patrimonio cultural, y se explica en él cómo el Decreto 5/2016, de veinticinco de febrero, por el que se regula el acceso y ejercicio de la actividad de guía turístico en la Comunidad de Castilla y León, resulta contradictorio, que contraviene la sostenibilidad de los recursos patrimoniales y locales permitiendo una explotación de los mismos deslocalizada, sin arraigo del territorio. Es todo. Esperamos contar con... con el apoyo del resto de los grupos en esta moción. [Aplausos]. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Rodríguez. ¿Alguno de los procuradores que ha participado en este debate quiere tomar la palabra?

Votación Mociones

Bien. Pues pasamos a las votaciones.

M/000011

Votamos la moción que ha sido debatida en primer lugar, presentada por el Grupo Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por este grupo parlamentario. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta. Cinco abstenciones. Queda rechazada.

M/000235

Votamos ahora la moción número dos, presentada por el Grupo Podemos, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la interpelación... (No, no, no la aceptó al final. No, no, no se aceptó. No, porque pregunté expresamente al señor Martín Benito. No la aceptó). Votamos la moción número dos, presentada por Podemos, en política general de turismo, consecuencia de la interpelación formulada por este grupo parlamentario.

Votamos en primer lugar los puntos 2, 4, 5, 7 y 15. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita esta votación? Quedan rechazados.



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8289

Votamos el resto de los puntos de la moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: dieciocho. En contra: cuarenta. Veintidós abstenciones. Quedan rechazados.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

PNL/001674

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No de Ley número 1674, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las cooperativas agroalimentarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 328, de veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Para empezar, huelga describir lo que son las cooperativas agroalimentarias, pero sí podríamos decir que son sociedades constituidas para utilidad común de sus asociados, de sus socios; que tienen una configuración, incluso en funcionamiento y patrimonial, que nos hace definirlas como activos no deslocalizables, porque, efectivamente, están íntimamente enraizados con la población y el territorio donde actúan; y que tienen una importancia económica y social, tanto actual como futura, para el territorio rural, para la agricultura y la ganadería. Y por eso, por esa importancia, tienen una especialísima consideración en nuestra ley agraria y deben de gozar del mayor respaldo de los poderes públicos, pues proporcionan -como es obvio y se deriva de esta definición anterior- bienes, servicios y valores, valores éticos, que son muy importantes en el mundo de hoy.

En Castilla y León decía el presidente de la Junta ayer que hay unas 1.100 cooperativas de estas características, generan más de 2.300 empleos directos, más de 77.000 socios, 40.000 explotaciones asociadas, y un beneficio... vamos, una facturación bruta, perdón, de más... o de casi 2.500 millones de euros, que crece año a año. Es verdad que tienen problemas, no... no todos son virtudes; entre ellos, la escasa dimensión, las... necesidad de mejorar su organización e integración, es decir, aumentar su capacidad para tener mayor poder y mejor poder negociador y mayor capacidad de innovación; hay que rejuvenecer los socios, como ocurre también con el sector primario del que... del que... en el que se sustentan, y también sus órganos de funcionamiento; y están necesitadas, como el propio sector agrario, de incorporar más mujeres a la actividad.

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8290

Pues bien, en eso consiste, en la... una vez definidos estos problemas, consiste la proposición no de ley que traemos, en hacer en 5 puntos una definición de lo que se está haciendo, y que conviene reforzar mediante el apoyo de los grupos, de la decisión –que entiendo mayoritaria– de esta Cámara al respecto. Nos gustaría que esta voluntad no solo fuera del Grupo Parlamentario Popular, que la propone, sino del conjunto.

En relación con esos 5 puntos, hay que decir que, en relación con el primer punto, existe ya un grupo de trabajo Junta-Gobierno de España, que está trabajando en materia de integración de cooperativas, y que la Junta mismo ya está avanzando, en paralelo con el Ministerio, haciendo un reconocimiento de lo que se llaman Entidades Asociativas Agroalimentarias de Carácter Regional, implícitas en la propia Ley Agraria. A fecha de hoy, hay 13, en concreto, que ya ostentan este título. Y decir que estas entidades son figuras asociativas cooperativas, cuyos socios van a tener un tratamiento y tienen un tratamiento preferente en las distintas líneas de ayudas del Plan de Desarrollo Rural, del Programa de Desarrollo Rural.

En cuanto al punto 2, existe un contacto fluido muy permanente con URCACYL, y se está gestando ya el futuro Plan de Acción de Cooperativismo, para conseguir un sector más unido, más organizado, con más tamaño y capacidad.

En cuanto al 3, ya la Consejería ha convocado, y seguirá convocando, ayudas para promover fusiones entre cooperativas.

Y, por lo que respecta a los puntos 4.º y 5.º, la Consejería ya está otorgando criterios preferenciales con puntuaciones adicionales a los... las incorporaciones de jóvenes y de mujeres en... por ejemplo, en las ayudas de incorporación de jóvenes o de modernización de explotaciones. ¿Esto qué significa? Que en el caso, por ejemplo, de los jóvenes, es especialmente importante, pero en el de... el de las mujeres mucho más; la puntuación que se otorga es muy superior, incluso, en el caso de las mujeres, de tal manera que podría decir aquí yo, sin ánimo de equivocarme, que ninguna mujer que solicite ayudas de este estilo se va a quedar sin la posibilidad de obtenerlas para incorporarse al sector.

Termino ya. En definitiva, señorías, esta es una proposición de ley de sentido común, que quiere amparar y avalar la labor que, tan innegable, hacen las cooperativas en nuestro mundo rural. Espero que goce del acuerdo de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Nada más por el momento. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos que han presentado enmiendas, y después el resto. El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, la Enmienda número 2823, y, para fijar posición, tiene el uso de la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señor Reguera, vaya por delante que votaremos a favor de su proposición no de ley.

Bien, a través del Proyecto de Ley de Integración Cooperativa, como respuesta al plan de modernización del sector, y en la línea manifestada por el Parlamento



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8291

Europeo en su Informe sobre la contribución de las cooperativas a la salida de la crisis, se promueven modificaciones estructurales para alejarse del modelo tradicional de cooperativas e ir introduciendo un modelo más moderno, con fuentes alternativas de financiación y crecimiento, que permitan competir con modelos empresariales diferentes.

Como se indica acertadamente en los antecedentes de la proposición no de ley, en Castilla y León existen muchas cooperativas agrarias, pero de escasa dimensión, que limitan claramente tanto el poder de negociación de las mismas como también el poder... el potencial innovador. Es cierto que el cooperativismo está arraigando en nuestra Comunidad y que contamos con cooperativas de primer y de segundo grado con niveles de producción y comercialización importantes, con una aportación fundamental en el desarrollo del sector agrario. Pero la globalización, los nuevos tratados comerciales, la apertura de mercados internacionales requieren de una estrategia basada en una mayor concentración y desarrollo empresarial de las cooperativas, a través, ¿cómo no?, de compras y de fusiones. En este aspecto, y haciendo una comparativa con los países más punteros en relación al cooperativismo, España se encuentra en la cola. El camino emprendido por Irlanda, Holanda y Dinamarca, donde la fórmula cooperativa ha sido capaz de cubrir prácticamente toda la cuota de mercado en su sector, los posiciona cómodamente ante la concentración de productos en grandes lineales, y a través también de los diferentes hábitos de consumo.

Señorías, los mercados internacionales con los que competimos, con países con legislación laboral y medioambiental menos exigente, los continuos cambios en la demanda agroalimentaria, la incertidumbre provocada con la reforma de la PAC, en que claramente el cooperativismo ayuda a legitimar la multifuncionalidad de la propia PAC, la asimetría en la cadena de valor hacen necesaria una estrategia efectiva para ganar tamaño, pero no solo para ganar capacidad negociadora, masa crítica, rebajar costes, sino también para elevar la productividad media y el nivel formativo de los trabajadores y de las cooperativas, así como el impulso del I+D+i.

La atomización de nuestro sector es claramente un lastre. Sería recomendable promover sociedades cooperativas de segundo grado que tengan por objeto la comercialización conjunta de productos agrarios que fortalezcan a las pequeñas y medianas cooperativas al integrarlas en un mismo proyecto empresarial.

En cuanto a la propuesta de resolución, señor Reguera, es verdad que su exposición de motivos es correcto, pero, señor Reguera, nada bajo el sol, nada nuevo bajo el sol; el punto 1.º, en el que dicen seguir trabajando en colaboración con el Gobierno de la Nación, etcétera, etcétera, yo le hago una pregunta, señor Reguera: ¿qué pasaría si hoy no votamos? Vaya por delante que vamos a votar a favor de la proposición no de ley, pero ¿qué pasaría si esta Cámara no vota a favor de la proposición no de ley? Pues no pasaría absolutamente nada, porque todo quedaría absolutamente igual; no pasaría absolutamente nada. Es verdad que ya le vuelvo a decir que su exposición de motivos es muy correcta, pero su propuesta de resolución pues peca... no es ambiciosa para nada.

En cuanto el punto 2, continuar colaborando con URCACYL en el Plan de Estrategia del Cooperativismo Agrario, bien, es correcto. Impulsar políticas de apoyo a fusión de cooperativas; ya le he comentado antes que es una buena forma de justificar los pagos de la PAC, en cuanto que justifica la multifuncionalidad de la agricultura y de la ganadería; sobre todo también porque es importante para la comercialización,

CVE: DSPLN-09-000094

X

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8292

sobre todo de esas pequeñas y medianas cooperativas que se fusionen o que entren dentro de esas cooperativas de segundo grado en cuanto a comercialización. Bien. Mantener y reforzar líneas de apoyo a la incorporación de jóvenes, bien, a través del segundo pilar, a través de todas las incorporaciones agrarias, planes de mejora; nada nuevo bajo el sol, otra vez.

Y en cuanto al punto 5, y ahí ya sabe que le hemos... hemos registrado una enmienda, hablamos de la sustitución temporal de la mujer en la explotación agraria. Le explico: es verdad que esta medida ya la tenía la Junta de Castilla y León; la quitó porque parece que había pocas solicitudes; pero, hombre, entienda también usted, señor Reguera, que el sector está muy masculinizado. Otras Comunidades, como Galicia o como Cantabria, lo tienen. Es verdad que al principio puede que haya pocas solicitudes, pero entienda usted que, además de los problemas que tiene la mujer en el sector agrario, que son muchos -es autónoma, y la protección en el régimen de los autónomos es muy escasita-, y si una mujer quiere tener hijos, habrá que tener también discriminaciones positivas, como habilitarle una línea específica para que pueda contratar a un empleado para poder llevar esa... la explotación agraria en esos meses que a ella... que ella le parezca bien que tiene que descansar, señor Reguera. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición por los grupos no enmendantes, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, señor vicepresidente. Bien, señorías. Señor Reguera, plantean hoy una proposición no de ley que, como siempre, contiene cuestiones importantes, sobre las que sí podemos debatir, y, por otra parte, mezclan propuestas de resolución en las que parece que solo se pretende una palmada en el hombro y felicitaciones a la política agraria de la Comunidad.

Punto 1.º y punto 2.º: "Seguir trabajando...", "continuar colaborando...". Bueno, pues la verdad es que no aporta mucho... mucho más. Más allá de esa descripción que ustedes hacen en los antecedentes sobre el campo de esta Comunidad y la importancia de las cooperativas agrarias como elemento clave de desarrollo y arraigo local, nos interesa poner el acento en aquellas cuestiones que nos parecen de especial relieve para mejorar esa fijación de población y ese relevo generacional que permite seguir viviendo en nuestro mundo rural.

Siempre se ha mantenido y se mantiene esa importancia o ese potencial, esa fortaleza, que se desprende de nuestro sector agroalimentario. Desde UPL, desde luego, hoy aquí todavía confirmamos esa intención o esa... digamos, esa posibilidad o esa fortaleza, y mostramos también nuestra apuesta por un modelo de cooperativismo agrario, apostando y favoreciendo a los agricultores que pertenezcan al mismo, que favorezca la consecución de precios justos para los productos y ese proyecto de vida en nuestros pueblos. Una asociación que, cuanto más fuerte sea, más podrá influir en los precios y en las ventas, eliminando intermediarios y generando un *input* que volverá a ser invertido en ese mundo rural que todos decimos que queremos proteger.



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8293

Nada que decir sobre la bonanza de favorecer el cooperativismo agrario en general: cuanto más fuerte sea el sector, mayor posibilidad de mejora en la competitividad, mejora en la comercialización y más fácil la adaptación al mercado, a la innovación y a la internacionalización.

Entrando de lleno en su propuesta de resolución, la primera consideración que tenemos que hacerle, y como ya hemos expuesto al principio, es que sobre los dos primeros puntos, en que ustedes hablan de seguir trabajando y continuar colaborando para indicarnos lo bien que se está haciendo, yo no les voy a dar, si me lo permite, señor Reguera, yo no le voy a dar esa palmada en el hombro... en el hombro, ni creo que sea bueno ese ejercicio de autocomplacencia. Solo plantearles si creen que su desempeño en León y en Castilla es para presumir del número de entidades asociativas prioritarias. ¿Cuántas hay en León y cuántas hay en esta Comunidad Autónoma?

Y como a esta respuesta yo creo que, si son verdaderamente autocríticos, considerarán que son, cuanto menos, insuficientes, todos entendemos que es importante –y ahí sí que nos vamos a encontrar– apostar por la explotación familiar limitando las ayudas a las grandes explotaciones. Lo que se plantea aquí es, en definitiva, esa fusión de cooperativas en el punto 3.º de su proposición.

Con respecto al punto 4.º, señor Reguera, respecto a los jóvenes, hay que recordar que aquellos que se incorporan y son socios de entidades asociativas prioritarias, tienen unas condiciones de incorporación atractivas; y eso es algo que yo tengo que reconocerles, y creo que eso es positivo. Pero, cuando hablamos de relevo generacional y de mantener las estructuras, no vale solo proponer incentivos sobre el papel. Tan importante como plasmarlas ahí es luego cobrarlas sin retraso, porque algunas se tardan, y usted lo sabe, en cobrar hasta tres años. Con lo cual, si después tienen que pedir o les obligamos a pedir créditos puentes, lo que entra por un lado sale por el otro, si me lo permiten, desanimando, por otra parte, a esos jóvenes también que queremos captar.

También entendemos que sería importante -y esta es una propuesta que yo le hago, si ustedes consideran que es lo suficientemente buena- que la cuota de entrada que tienen que pagar esos jóvenes para formar parte de esa cooperativa también tuviese una ayuda institucional que minimizara ese coste asociativo. Que podría ser también otra posibilidad de atraer también a esos jóvenes para que, al fin y al cabo, lleguemos al punto final, que es ese relevo generacional que todos... que todos queremos.

Y en lo que respecta al último punto, señorías, yo no voy a repetir aquí la importancia que nuestro partido da al papel de las mujeres en nuestro mundo rural. Debates hemos tenido ya sobre ello. Ya hemos definido en muchas ocasiones ese papel esencial y ese elemento clave en el desarrollo y el mantenimiento de nuestros pueblos que tienen las mujeres, así como también en la fijación de población. Nosotros creemos que sí se está avanzando; creemos que se está avanzando de manera importante, de manera importante, en esa participación de la mujer en las cooperativas. Debemos seguir incentivando su participación. Por lo tanto, ahí estamos de acuerdo.

Pero sí que tengo que decirles algo: debemos poner especial atención no solo en que formen parte de las mismas dentro de la entidad asociativa, sino que debemos exigir, o debemos procurar, medidas que ayuden a que formen parte de forma



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8294

CVE: DSPLN-09-000094

activa en la dirección de las mismas, donde, a día de hoy, se encuentran infrarrepresentadas, sin cumplir -y eso sí es verdad- los mínimos de igualdad que nos debemos de exigir todos en el campo, sobre todo para conseguir esa igualdad que todos pretendemos. Vamos a apoyar su proposición no de ley.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, en primer lugar, le voy a dar la enhorabuena al procurador del PP porque ha conseguido mantener a la consejera de Agricultura y Ganadería en el hemiciclo, suerte que no corremos otros grupos parlamentarios cuando hablamos de agricultura y ganadería. [Aplausos].

La PNL que hoy trae el Partido Popular habla sobre el cooperativismo, pero nos preguntamos qué tipo de cooperativismo es el que apuesta el Partido Popular, porque apuesta por las macrocooperativas, que siguen manteniendo unas relaciones comerciales exactamente igual que las empresas tradicionales, y ese no es el espíritu de la economía social y no es el espíritu de la economía corporativa. Y, por lo tanto, el modelo cooperativista que busca la Junta de Castilla y León es otra vez reproducir el modelo de las relaciones comerciales de empresas.

El discurso que ustedes hacen es el de que, cuanto más grande, más... se concentra mejor la oferta; está muy bien, pero no es del todo real, ya que en aquellos sectores donde no se aseguran los costes de productor... de producción esto no sirve absolutamente para nada. Y tenemos varios ejemplos, por ejemplos, de cooperativas que no están reconocidas como prioritarias, ejemplos de grandes cooperativas; y también tenemos ejemplos de pequeñas cooperativas que son totalmente rentables que tampoco están en las entidades prioritarias; y que son rentables debido a que dan infinidad de servicios a sus socios, que responden a las necesidades, que son transparentes, que son justas y que son sociales, y están integradas en una estructura supraautonómica, pero aun así parece que la Junta de Castilla y León pues no les gusta y parece que no le dan el perfil que se está buscando dentro de estas entidades prioritarias.

Nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley; y la vamos a apoyar porque entendemos que es un acuerdo absolutamente de mínimos minimísimos, que, bueno, pues son cosas que hay que realizar. Nosotros creemos que hay que, quizá, en algunos puntos profundizar más, pero bueno, para que salga de aquí un acuerdo con respecto al apoyo a las cooperativas, por eso la apoyaremos.

Apoyamos el punto 1, porque es cierto que hay que seguir trabajando, pero también entendemos -y ya se lo hemos dicho en más de una vez- que habría que también darle una vuelta a las reglas del reconocimiento de las entidades asociativas prioritarias, porque, como ya hemos dicho, hay cooperativas que se han quedado fuera y son igual de rentables que las que sí que están. Además, entendemos que la definición está mal hecha; tan mal que muchas veces se discrimina y se hace, por ejemplo, un expediente de incorporación de un joven y tiene 10.000 euros más por este... por esta pertenencia a las entidades asociativas prioritarias, ¿no?

× ×

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8295

Por lo tanto, de alguna manera, sí que existe por parte de la Junta de Castilla y León criterios arbitrarios para proporcionar la definición de Entidades Asociativas Prioritarias, y, por lo tanto, en el momento en el que existen criterios arbitrarios para la definición de Entidades Asociativas Prioritarias, pues la Junta de Castilla y León está dirigiendo el mercado, cosa que dicen ustedes que no hacen. A lo mejor, quizá, en vez de controlar el manero de... controlar el mercado de manera encubierta, lo que tendríamos que hacer es instar al Gobierno de España para hacer lo que ha hecho Francia: aprobar una ley que fije precios mínimos de referencia para percibir por agricultores y ganaderos, y eso sí que asentaría la población y se incorporarían al sector muchas más personas.

El punto 2 creemos... y creemos y reconocemos la gran labor que hace la... URCACYL, pero también conocemos de cooperativas que no están integradas dentro de URCACYL y que son representativas. Y, por eso, nosotros le queríamos proponer una enmienda ahora, *in voce*, para añadir aquellas también cooperativas que no están dentro de URCACYL y que también participen dentro del proceso. Y le propondríamos incluir, después de URCACYL, "y aquellas otras cooperativas", para que puedan entrar, ¿no? Ahora se lo paso escrito.

En el punto 3, también está bien, pero, como ya hemos dicho, lo más grande no siempre es lo mejor, ya que existen multitud de pequeñas cooperativas que dan servicio a zonas rurales y a zonas concretas, y también tienen derecho a ser apoyadas.

En el punto 4, estamos absolutamente de acuerdo, hay que favorecer el apoyo a los jóvenes, es un sector... un sector clave para el mantenimiento de nuestro medio rural.

Por último, en el último punto, pues lo vamos a apoyar, porque sucede que nosotros presentamos una iniciativa en esta dirección hace un tiempo, a través de una moción de promoción de la mujer en el medio rural, y esto es lo que ponía o venía a decir en el punto 11, en el punto 6 y en el punto 14 nuestra moción; específicamente, en el punto 11. Puntos que, por cierto, fueron rechazados por el Partido Popular, y ahora ustedes lo traen aquí para colgarse una medalla, a pesar de que entonces lo rechazaron, pero nos congratulamos que el Partido Popular pues cambie de opinión.

En definitiva, ya le he dicho que apoyaremos. Es una proposición de mínimos minimísimos. Y supongo que también el Partido Popular apoyará cuando profundicemos más en el tema de las cooperativas. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, vicepresidente. Señorías, buenos días. Ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad son los valores de la cooperación. Todos los aquí presentes somos conscientes de la importancia que tiene el cooperativismo; su responsabilidad social se fundamenta sobre principios y desarrollo sostenible que redundan en beneficio del desarrollo económico y social de nuestra Comunidad, no



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8296

solo porque contribuyen a fijar población en una región como la nuestra, sino también porque son garantía de mantenimiento del crecimiento económico, son respetuosas con el medio ambiente y generan empleo. Las cooperativas son, por tanto, protagonistas de nuestra Comunidad, protagonistas por su actitud emprendedora colectiva, protagonistas por su capacidad generadora de trabajo estable y de calidad, y protagonistas por su compromiso con la sociedad.

Siendo, por tanto, el sector cooperativo un instrumento clave de nuestra producción agraria, que factura cerca de 2.500 millones de euros, que cuenta con 40.000 agricultores y ganaderos, y 40.000 empleados, nos sorprende cuando menos la poca ambición de la propuesta presentada por el Partido Popular.

Claro que estamos de acuerdo en desarrollar el Plan de Integración Asociativa, siempre y cuando vaya acompañado de más ayudas a los agricultores y ganaderos que pertenezcan a las mismas; de desarrollar la Ley Agraria de Castilla y León, siempre y cuando pongan ustedes medidas para llevarla a cabo; de colaborar con URCACYL, por lo que representa en nuestra Comunidad y a quienes representa, y para que verdaderamente se les tenga en cuenta, junto a sus cooperativas, para la elaboración del nuevo plan estratégico del cooperativismo agroalimentario.

Claro que estamos de acuerdo en apoyar la inversión e innovación cooperativa para aumentar nuestra competitividad; de adoptar medidas de apoyo para garantizar la incorporación de los jóvenes al medio y conseguir el relevo generacional. Y cómo no vamos a estar de acuerdo en apoyar la incorporación de las mujeres al sector cooperativo. Es fundamental abordar la cuestión de género en el ámbito rural, es fundamental incrementar la participación de la mujer en el cooperativismo, ya que es clave para ampliar la base productiva y favorecer el relevo generacional. Necesitamos más mujeres socias y necesitamos más mujeres en los órganos de decisión y de representación de las cooperativas.

Es evidente que sí estamos de acuerdo en el fondo de su propuesta, pero su discurso continuista de "seguir trabajando", "continuar colaborando", "impulsar", "mantener", "fomentar" no deja de ser literatura. No proponen ninguna medida concreta, se olvidan de cómo, cuándo y cuánto. Ni evalúan las políticas que ponen en marcha, ni dotan económicamente las partidas presupuestarias necesarias para llevarlo a cabo, y, si las dotan, no las ejecutan.

Y, si no es así, me gustaría que me respondiera: ¿qué medidas han puesto en marcha para el desarrollo normativo de la Ley Agraria? ¿Qué medidas han adoptado para defender la sostenibilidad del sector primario en nuestra Comunidad? ¿Qué medidas han adoptado para la modernización del sector cooperativo agroalimentario? ¿Qué medidas han adoptado para impulsar su relevo generacional? ¿Qué medidas han adoptado para rejuvenecer el sector cooperativo? ¿Qué medidas han adoptado para garantizar la incorporación de los jóvenes en el sector cooperativo de nuestra Comunidad? ¿Qué medidas han adoptado para garantizar la incorporación de la mujer en el sector, conscientes de que son la base de la economía social del medio rural? ¿Qué medidas han adoptado para corregir la falta de coordinación entre Administraciones, que limitan e impiden avanzar en la incorporación de la mujer en el sector? ¿Qué cuantías han incorporado a los Presupuestos para ayudar a la modernización del sector cooperativo agroalimentario? ¿Sabe cuántas mujeres menores de 35 años se han incorporado al sector en los últimos dos años? Esta pregunta se la respondo yo: 527.



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8297

Francamente, para estudiar, analizar, mantener y, en definitiva, para continuar con sus políticas, hubiera bastado con hacer una declaración institucional en defensa de las cooperativas y el apoyo a los jóvenes y de las mujeres en el mundo rural, tal y como hicieron en esta misma Cámara en diciembre del año dos mil doce, con motivo del Año Internacional de las Cooperativas. Señores y señoras del Partido Popular, si de verdad tienen voluntad para apoyar al sector cooperativo de nuestra Comunidad, pongan en marcha propuestas concretas: doten en los Presupuestos cuantías concretas para programas destinados a la creación de empresas y empleos en las cooperativas de trabajo; fomenten la creación de grupos empresariales cooperativos asociados a sectores estratégicos y sectores en crisis; profundicen en la renovación del sector de la mano de la innovación, la transferencia tecnológica y la calidad; inviertan en formación, en formación de los jóvenes, en formación de las mujeres rurales, apoyando sus iniciativas emprendedoras, artesanas, empresarias y cooperativistas; den visibilidad a las mujeres que, pese a trabajar en las explotaciones de sus cónyuges, padres, o familiares, no poseen la titularidad de la explotación ni cotizan a la Seguridad Social.

Y, para finalizar, que todas las medidas de apoyo que pongan en marcha dirigidas a los jóvenes y las mujeres sean para que se hagan socios de las cooperativas y pasen por tener una cuantía económica; si no, poco apoyo sería. Gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Bueno, pues muchas gracias, señor vicepresidente. En primer lugar, gracias por los que hayan manifestado su apoyo implícita... explícitamente, o que lo hagan, y gracias aunque lo hayan hecho algunos a regañadientes, ¿no? Porque a mí me importa más la política relacionada con el cooperativismo que no la política partidista o sectaria que cada uno podamos tener con ocasión de determinada misa. Yo he venido aquí a hablar de cooperativas y de movimiento cooperativo y de intereses de las cooperativas, desde nuestra óptica, sin mancillar en modo alguno los criterios generales.

Señor... señor Castaño, usted ha dicho una obviedad al principio, con una pregunta, que me sorprende. ¿Qué pasaría si no hubiéramos hecho esta PNL? Pues nada. ¿Qué pasaría si usted y yo no existiéramos? Pues nada. ¿Qué pasaría si no existiera este Parlamento? ¿Qué pasa, que dejan de existir las cooperativas? ¿Pero qué tontería es esa? Por favor, sea un poquitín más serio.

En relación con la propuesta o enmienda que me formula usted, mire, sea usted más ambicioso, se lo pido por favor, y sobre todo más humilde, más humilde. No me... no me utilice -y lea bien también-, no me utilice la sustitución temporal como una medida de apoyo a la incorporación de la mujer en este caso, porque en el fondo es una medida de conciliación de la mujer que ya está incorporada. No tiene nada que ver con la propuesta; lea usted bien, por favor. Es más, este es un tema que -usted sabe, y lo ha dicho- se analizó en la Comisión de Agricultura, tuvo ya la votación pertinente y tendrá, pues, lógicamente, su devenir. Pero qué empecinamiento,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8298

intentar volver otra vez a colar de rondón lo que ya se hizo en el PDR anterior y no tuvo ningún eco, y que se retiró no por capricho de la Consejería, sino a instancias de las sugerencias del sector. Usted puede querer lo que quiera, puede querer lo que quiera, le digo lo que pasa, o lo que pasó.

En consecuencia, mire, deje al sector que haga las acciones y adopte las medidas pertinentes en función de ese... de ese esquema de colaboración y de diálogo con la Consejería; seamos humildes aquí, ¿eh? Y, sobre todo, seamos liberales, liberales, que es ser respetuoso; que tiene usted de liberal lo que yo de canónigo del Cabildo de la catedral de Sigüenza, hombre, de verdad, ¿eh? En consecuencia, no podemos aceptarla.

Señora Del Barrio, tienen ustedes aversión a lo macro, y usted y yo somos macro porque somos micro. Macro y micro son dos percepciones interdependientes de una misma realidad, ¿o qué pasa, que usted y yo somos organismos de células dispersas? Nosotros somos una agrupación de células organizadas, con un destino común y una... y una conciencia de unidad; eso es lo que se está pretendiendo con el movimiento cooperativo: ganar tamaño, ganar fuerza, ganar unidad, ganar cohesión. ¿Qué problema hay entre el... entre lo macro y lo micro?, ¿pero por qué tienen ustedes ese problema?

Claro, ahora entiendo yo lo de los círculos, claro -más bien burbujitas-: divide y vencerás, así lo entiendo yo. Pues no; para nosotros, la unión hace la fuerza, y eso es lo que se pretende con el espíritu de esta proposición no de ley, que las cooperativas cada vez sean más, mejor dimensionadas, más tamaño, más fuertes, y que sean capaces de mejorar su capacidad negociadora en el resto de los escalones de la cadena económica y agroalimentaria.

Termino ya con una reflexión. Miren, si no entendemos esto, no hemos entendido nada del objetivo de esta propuesta. El sector primario lleva muchos años en fuerte reconversión: se reducen las explotaciones y los activos, pero, sin embargo, se produce cada vez más; en consecuencia, hay que transformar mejor y más todo lo que estamos produciendo. El empleo -que esto está hecho en clave también de empleo-, el empleo abundante, señorías, no vendrá del sector agropecuario en el sector primario -que cada vez tendrá, nos guste o no nos guste, menos efectivos por explotaciones mejor... mejores, optimizadas-, vendrá del sector agroalimentario, que tiene una enorme, infinita capacidad...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Reguera, debe concluir.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Termino ya, señor presidente). ... para crecer; de ahí la importancia de estas cooperativas, y por eso esos dos objetivos que hemos tenido: una estrategia de impulso que estimule la cooperación cooperativa para, mediante fusiones y acuerdos, conseguir tamaño, dimensión, etcétera, etcétera; y una estrategia de fomento de la integración de jóvenes...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por favor, señor Reguera, concluya.





DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8299

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... mujeres y hombres, en ese mundo cooperativo, porque ambas son beneficio no solo para este mundo cooperativo, sino para la sociedad de Castilla y León en general. Nada más. Muchas gracias. Y agradezco el apoyo implícito que han prestado a esta proposición. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por el secretario segundo de la Mesa se da lectura al enunciado de la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/001854

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No de Ley número 1854, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adjudicar un total de 150 contratos predoctorales en la resolución de la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número 369, de ocho de febrero de dos mil dieciocho.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías. Hace dos semanas, este grupo preguntó al consejero de Educación por las medidas que tiene previsto llevar a cabo la Junta de Castilla y León para paliar un grave problema en nuestras universidades, el envejecimiento del profesorado. Y sacamos del señor consejero dos certezas: una, que constató que es un problema -nuestro grupo confía que haya sido elegido para algo más que para describir la realidad-; y, la segunda, se quedó conmovido con las propuestas que realizamos desde el Grupo Socialista. No sabemos si la conmoción le dura todavía, pero, como diría él, hoy es un buen día para que el PP de Castilla y León, de quien dependerá que esta proposición no de ley se apruebe o no, dedique su tiempo a determinar si quiere predicar o dar trigo.

Antes de defender la iniciativa, que creemos que se defiende sola, permítannos que les recordemos las dos propuestas complementarias a esta que le realizábamos al señor consejero, y que son muy importantes. La primera de ellas tiene que ver con la puesta en marcha de un plan de promoción y estabilización del profesorado universitario. Volvemos a recordarles: en el año... en el curso dos mil once-dos mil doce había 6.398 profesores en nuestras universidades, mientras que el curso pasado había 6.126. Lo que es más duro es que, mientras en ese curso dos mil once-dos mil doce había 3.444 funcionarios, el curso pasado solo había 3.010, y lo que crecieron fueron los profesores fundamentalmente precarios. Le recordábamos al señor consejero que allá donde antes había una persona ocupando una cátedra, un puesto de

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8300

profesor titular, ahora hay tres profesores asociados de tres horas, que entre los tres ganan poco más de 1.000 euros, y eso repercute negativamente en la calidad de la docencia.

La segunda propuesta que le hicimos tiene que ver con la necesidad de una convocatoria autonómica de contratos posdoctorales. Estos contratos tienen como destinatarios a doctores, fundamentalmente jóvenes que han tenido la osadía -permítannos la expresión- de dedicar años de su vida a formarse como científicos, y que se han visto obligados a emigrar o, en muchos casos, estén al límite de abandonar su compromiso con la investigación, tirando por tierra el esfuerzo realizado durante tanto tiempo.

Ambas propuestas van a ser presentadas ante estas Cortes por nuestro grupo en fechas próximas; hoy, centrémonos en la tercera de ellas, que es plantear el problema con perspectiva de futuro.

La formación del profesorado universitario es larga, y comienza con la realización de una tesis doctoral. Tras graduarse y tras realizar un máster, los jóvenes que deciden empezar a realizar una tesis requieren todo nuestro apoyo, son el profesorado universitario del futuro. Para ello, casi la única posibilidad de vivir con dignidad es tener un contrato predoctoral.

Hoy podríamos hacer entre todos un debate de regate corto, recordando a algunos los recortes de los últimos años, que son absolutamente ciertos; otros, diciendo que la convocatoria de este año es mayor que la del curso pasado -lo cual sería falso, por cierto-. Pero ese debate no resuelve el problema. Lo que nosotros queremos hacer esta mañana es intentar convencer al resto de los grupos de que acordemos algo que es posible, y que será un primer paso para nuestros investigadores más jóvenes, un paso muy importante para ellos.

Fíjense, el BOCYL del pasado quince de diciembre publicó la convocatoria del presente año de los contratos predoctorales en el ámbito autonómico. Esta convocatoria es muy importante, está cofinanciada por el Fondo Social Europeo. El presupuesto total de la misma es algo superior a 6.000.000 de euros; eso sí, en cinco ejercicios presupuestarios. Para el año dos mil dieciocho hay aproximadamente 470.000 euros. Y las bases establecen, textualmente: si las circunstancias lo requieren, se puede incrementar el presupuesto hasta un 100 %. Somos conscientes que esta es una condición subjetiva. Nuestro objetivo, por tanto, será sencillo: convencer-les de que las circunstancias sí lo requieren, y que Castilla y León necesita un mayor apoyo a nuestros científicos –en este caso a los más jóvenes–.

Primera circunstancia que lo requieren: el envejecimiento de las plantillas –al que antes nos referíamos– y el largo tiempo de formación que requiere un profesor universitario.

Segunda circunstancia: en la resolución del curso pasado se concedieron 75 contratos -los mismos que se convocan este año- y hubo 101 solicitantes que quedaron como suplentes. Estos solicitantes cumplían todos los requisitos, y no obtuvieron su contrato porque no había más presupuesto. Fíjense, la última persona que obtuvo un contrato tuvo una puntuación de 16,18 puntos. La primera persona que se quedó sin contrato obtuvo 16,17; una centésima condicionó la vida de un joven investigador. De hecho, 64 solicitantes obtuvieron más de 15 puntos sobre un total de 20, lo cual demuestra el alto nivel de quienes estaban ahí.

CVE: DSPLN-09-000094



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8301

Termino. Tercera circunstancia: cuanta más apuesta hagamos por la investigación, el desarrollo y la innovación, mejor para que podamos cambiar el futuro de nuestra Comunidad Autónoma, basando más la economía en el conocimiento.

Y cuarta circunstancia...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Pablos, debe terminar.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

(Termino, señor vicepresidente, me quedan solo dos párrafos). ... cuarta circunstancia -bien sencilla-: esto caduca; o lo hacemos ahora, o no se podrá hacer en los próximos meses.

Por tanto -finalizo como empezaba-, hoy es día de que algunos determinen si lo que quieren es predicar o dar trigo. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Y en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra, para fijar posición, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. Pues nuestro voto va a ser a favor de esta proposición no de ley, porque, como bien dice el proponente, se defiende solo. Nuestro voto es a favor, y nos... y nos resulta, la verdad, triste traer a este Pleno algo que debería de... de tenerlo en cuenta desde el principio la Junta.

A Ciudadanos, desde luego, nos importa mucho tres pilares dentro de las universidades, que son: la docencia, la investigación y la transferencia. Y, de hecho, nos hemos comprometido, Presupuesto con Presupuesto, con el Partido Popular en hacer que partidas presupuestarias vayan directamente a temas de investigación y a temas de transferencia. Por eso también nuestro... nuestro cheque innovación, que, sin duda, puede usarlo las empresas para contratar a estos doctorados.

En nuestras universidades tenemos el 61 % del personal dedicado a I+D en la... en la Comunidad, pero está claro que no... que no es suficiente, y, desde luego, no se están haciendo las inversiones suficientes, porque en una pregunta parlamentaria el consejero nos dijo que de 30 millones comprometidos, solo en el dos mil dieciséis habían gastado un millón doscientos. Por lo tanto, hay que impulsar muchísimo más la I+D dentro de las universidades.

El gran problema al que nos estamos enfrentando -como ha dicho en su exposición de motivos- es la edad de los profesores en las universidades, que supera la media nacional, y que cada año se agrava más el problema, pues van cumpliendo años, y la media... y la media de personal docente investigador que tienen los funcionarios y el laboral es de 49 y 48 años, y los profesores fijos 54 años de promedio en las universidades de Castilla y León. Y no existe apenas una plantilla joven, de menos de 35 años, con un 7,7 % frente al 8,5 % a nivel nacional. Por lo tanto, esa

CVE: DSPLN-09-000094



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8302

tasa de reposición que tenemos en nuestras universidades, a nivel nacional, nos está encorsetando y nos está dejando las plantillas envejecidas, y necesitamos ese relevo generacional, y ese relevo generacional que propone el... su partido contratando estos 150 predoctorados.

También estamos... estamos diciéndole claramente y mandando un mensaje al talento de que cojan las maletas y se vaya fuera, porque aquí, en nuestras instituciones, no hay futuro. Y el primer mensaje se lo estamos mandando con una EBAU que les está ya directamente expulsando a otras Comunidades, a ese talento, a estudiar fuera, porque aquí no van a poder optar, mediante esta prueba -que se ha convertido en la más dura de toda España-, a poder estudiar en las universidades de Castilla y León. Y tenemos una media, por ejemplo, en Medicina y en Derecho, de profesorado fijo de 60 años.

Por lo tanto, nosotros creemos que con esta propuesta que nos hace su partido, pues ganamos todos. Es una propuesta que tenía que haber estado... que no tenía nunca que haber llegado a este Pleno; y es una propuesta de futuro, porque nuestras universidades son futuro y los principales activos que tenemos. Por lo tanto, nuestro voto a favor de su proposición no de ley. Gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, vicepresidente. Señorías, la verdad es que la iniciativa que venimos a tratar más sencilla no podría ser. Es decir, dado que la Junta de Castilla y León, el día veinte de diciembre del dos mil diecisiete, publica una convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador de Castilla y León, en la que se establece la posibilidad de doblar la consignación presupuestaria destinada a la realización de dichos contratos, la Oposición simplemente venimos a decir: hágase. Es la propia Junta de Castilla y León la que reconoce explícitamente que es posible, dado que afirma en la Orden que cabe la posibilidad. Por tanto, si hoy aquí no aprovechamos esta oportunidad, es porque, preocupantemente, el Partido Popular considera que en esta Comunidad no necesitamos más investigadores e investigadoras.

Miren, uno de los pilares fundamentales de la línea política de Podemos Castilla y León siempre ha sido la defensa y la apuesta por la I+D+i: más financiación, más líneas y equipos de investigación, más sinergias, un plan autonómico de retorno del talento, etcétera. Por su parte, la apuesta del Partido Popular es cercenar proyectos y equipos de investigación de nuestra Comunidad, subyugar la inversión a los intereses del sector privado, recortar la legislatura pasada un 50 % de la inversión en I+D e incumplir sistemáticamente sus propuestas.

Se lo recordaba ayer mi portavoz: en el año dos mil quince, el Partido Popular y la Junta de Castilla y León prometieron 315 millones de euros para desarrollar la estrategia autonómica de investigación e innovación; en los Presupuestos aparecieron 193; pero, cuando vemos lo que ejecutaron, lo que realmente se gastaron, vemos que fueron 135 millones. Al año siguiente, en el dos mil dieciséis, prometie-

Ž

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8303

ron 327 millones, presupuestaron 156 y acabaron ejecutando 90. En el año dos mil diecisiete, la Junta y el Partido Popular prometieron 336 millones de euros, presupuestaron 224 y acabaron ejecutando 57. Y ya este año, han prometido 349 millones y han presupuestado 242, 100 millones menos entre la promesa y los Presupuestos; y veremos a ver cuánto ejecutan, esperemos que más de los 57 que ejecutaron el año pasado. Esto es el Partido Popular: propaganda, promociones, incumplimientos y mentiras.

Volviendo al tema de los predoc, todavía recordamos que la antepenúltima convocatoria fue en abril del dos mil quince, y la penúltima fue en noviembre del dos mil dieciséis, es decir, entre una y otra pasaron 19 meses; por lo tanto, se ahorraron la convocatoria de dos mil dieciséis, puesto que ese año no se hizo efectivo ni un solo contrato predoc. Es decir, la realidad, señorías del Partido Popular, es que, mientras ustedes publicitan constantemente una fuerte inversión en la I+D+i, esta inversión siempre se conjuga en futuro, y, a la hora de verdad, destinan ustedes cantidades irrisorias a la investigación, la innovación y el desarrollo de esta Comunidad, provocando que los jóvenes mejor preparados de este país, según ustedes mismos han reconocido, se tengan que ir a otras Comunidades, se tengan que ir a otros países, y, en definitiva, que Castilla y León no se beneficie de los excelentes profesionales formados en nuestras universidades.

Pero es que esto no pasa únicamente con los investigadores, pasa con los médicos, pasa con los docentes y pasa absolutamente con todo el mundo que se forma en esta Comunidad, que se tiene que ir a desarrollar su proyecto de vida a otros lugares. Y luego se permiten ustedes el lujo de abanderar la lucha de los estudiantes, cuando no hacen más que impedirles y negarles un futuro en esta Comunidad. Es de absoluta vergüenza que el Partido Popular se esté permitiendo, año a año, incumplir sus propios Presupuestos, incumplir sus propios compromisos con los castellanos y leoneses, y luego aludir a ellos para decir que las cuentas están comprometidas, y que por eso no hay dinero para invertir en los sectores que más necesitados de financiación están o que mayor potencialidad presentan, como son los parques tecnológicos, las plantas de investigación, los proyectos de investigación de nuestras universidades y de nuestros equipos investigadores, nuestros centros públicos de investigación.

¿Alguien me puede explicar cómo, año tras año, el Partido Popular y la Junta de Castilla y León se pueden sacar de la manga 300 millones de euros anuales, anuales, para seguir financiando centros privados, y no son capaces de sacarse más de 6, prorrogados durante cuatro años, para contratar personal investigador en nuestra Comunidad Autónoma? ¿Se puede saber de dónde van a sacar profesorado universitario, ya no para rejuvenecer, sino para mantener nuestras plantillas universitarias, cuando ustedes saben perfectamente que los próximos diez años se va a jubilar un 25 % de nuestras plantillas docentes universitarias?

Por todo ello, Podemos Castilla y León le pedimos al Partido Popular que apoye esta iniciativa. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Alonso Romero.

CVE: DSPLN-09-000094



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8304

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. El apoyo a la formación del personal investigador, y más específicamente las ayudas a la contratación predoctoral, se concreta en un sistema complementario de ayudas a los que quienes tengan la intención de iniciar su carrera profesional en el área de la investigación pueden presentarse. Por tanto, no es el apoyo que presta la Junta de Castilla y León a través de la convocatoria de ayudas a la contratación predoctoral de la Consejería de Educación a nuestros investigadores la única opción en este sentido.

Hay dos convocatorias, a nivel estatal, a las que se puede concurrir: las convocatorias para la formación de personal investigador, del Ministerio de Economía y Competitividad (en dos mil diecisiete se destinaron 100 millones de euros y se ofertaron 1.082 plazas, con una ayuda anual de 20.500 euros al año por investigador y 25.000 en el período de orientación postdoctoral), y las convocatorias para la formación del profesorado universitario, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (en dos mil diecisiete se destinaron 71.100.000 euros para 850 ayudas, durante un período mínimo de ayuda de dos años y un máximo de cuatro, con una ayuda de 16.422 euros anuales). Esto por lo que se refiere a los Ministerios de Economía y de Educación.

Las universidades públicas de Castilla y León convocan también las siguientes plazas: la Universidad de Burgos, en dos mil diecisiete, convocó 3 ayudas predoctorales, ampliables hasta 5, con 19.000 euros anuales y cuatro años de ayuda; la Universidad de León, en dos mil diecisiete, convocó 5 ayudas predoctorales, con 12.600 euros anuales y cuatro años de ayuda; la Universidad de Salamanca, en dos mil diecisiete, convocó 16 ayudas a contratos predoctorales, con 14.630 euros anuales y cuatro años de ayuda; y la Universidad de Valladolid, en dos mil dieciséis, 32 ayudas a contratos predoctorales, con 13.800 euros anuales y cuatro años de ayuda.

La Consejería de Educación convoca las ayudas que se citan en la propuesta, enmarcadas en la financiación del Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla y León 2014-2020. El importe total que se destina en este marco plurianual es de 31.400.000 euros, lo que permitirá la contratación de más de 450 investigadores en este período. Es esa programación plurianual la que garantiza la financiación de las sucesivas convocatorias de ayudas a la contratación predoctoral por parte de la Junta de Castilla y León.

Todas las ayudas citadas -repito, las de los Ministerios de Economía y Competitividad y la del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, más las de las cuatro universidades públicas de Castilla y León, más las de la Consejería de Educación-conforman un sistema de apoyo a la incorporación de talento en nuestras universidades y en nuestros centros de investigación, que hacen posible que todos aquellos estudiantes que tengan vocación investigadora tengan varias vías, varias vías de incorporación al sistema investigador de nuestra Comunidad.

Y en el caso particular de la convocatoria que cita el señor Pablos en esta proposición no de ley, la experiencia de años anteriores -es verdad que se dan esas circunstancias de corte- nos dice que se ha producido la incorporación de investigadores que se encuentran en la lista de suplentes en la resolución, por una sencilla razón: en la convocatoria del año anterior, por ejemplo en la última, se han incorporado 18 investigadores que se encontraban en la lista de suplentes, porque hay renuncias por parte de algunos de los beneficiarios que consiguen ayuda en más de una convocatoria, siendo, por tanto, el impacto de la convocatoria específica que hace la Consejería de



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8305

Educación, la convocatoria específicamente autonómica, más amplio debido a esta movilidad de beneficiarios de las propias convocatorias complementarias.

Por todo ello, sin perjuicio de la necesaria tramitación administrativa derivada de una posible modificación de la Orden de convocatoria, de la exigencia de fiscalización preceptiva, por los motivos expuestos, en la actualidad no vemos factible la posibilidad de ampliación del crédito previsto en la propia convocatoria de diciembre de dos mil diecisiete, reiterando que las ayudas se concretan en un sistema complementario para que estudiantes con vocación investigadora tengan varias vías de incorporación al sistema investigador de nuestra Comunidad, y que el marco de la convocatoria prevista destina 31,5 millones... casi 31,5 millones de euros para contratar 450 investigadores.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Alonso, debe terminar.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

(Muchas gracias, señor presidente. Inmediatamente). Esta es la realidad y no la propaganda, este es el trigo y no solamente la prédica de la Junta de Castilla y León en su esfuerzo por la contratación de investigadores. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Empiezo agradeciendo, en nombre de nuestro grupo, a los dos partidos del Grupo Mixto -que nos consta que van a apoyar esta iniciativa, más allá de no haber intervenido en la misma-, a Ciudadanos y a Podemos, por el respaldo. Y haré alguna consideración -por respeto, además, a sus intervenciones-respecto a lo que ellos han planteado; me centraré después en la intervención del Grupo Popular con un único objetivo, es convencerles para que cambien de voto.

Planteaba el Grupo Ciudadanos que la media es de 54 años. Sí, es verdad, y el gran problema, sobre todo, es el segundo dato: solamente el 8 % (menos de 1 de cada 10) del profesorado universitario en nuestras universidades públicas tienen menos de 35 años. Eso no se ha generado de un día para otro, eso se ha generado porque durante años las restricciones de contratación impuestas por el Gobierno de España, que solamente permitían sacar 1 plaza por cada 10 jubilaciones, ha traído estas consecuencias. Pero en el caso de las universidades todavía fue más escandaloso, porque esto, que se llama la tasa de reposición, hasta la promoción interna la cubría; es decir, se podía cubrir una de las plazas para aumentar personal sin que se aumentase nadie, porque solamente entró alguien que ya formaba parte de la universidad y cambiaba de tipo de contrato.

Y lo decía muy bien la portavoz en materia de educación del Grupo Podemos, dos mil dieciséis fue un año perdido para la investigación. Digo esto porque quiero empezar la referencia al Grupo Popular con la última parte: ha referido dos veces a una cantidad que es propaganda, señor Alonso Romero; habla de más de 31 millones de euros y 450 investigadores. La realidad, que es la que se plasma en



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8306

el BOCYL, dice que desde que empezó esta legislatura ha habido dos convocatorias; cada una de ellas, como máximo, 75 investigadores; una está resuelta y la otra sin resolver. Esa es la realidad. ¿Dónde están los 450? Como sigan a este ritmo de hacer las convocatorias cada vez más dilatadas... No, en el dos mil dieciocho, ¿dónde están? Pongan los nombres y apellidos, no están en ningún lado. Están en la propaganda que ustedes utilizan, en la que ha salido hoy aquí a decir usted, o la que dice el consejero, pero no están en ningún sitio... [aplausos] ... en ningún sitio están esos 450 investigadores.

Y mire, a nosotros nos sorprende su empeño en minusvalorar lo que hacen. Se ha referido a las plazas del Estado, es verdad: 1.937. Pongamos que por población puede haber 100 en Castilla y León. Y se ha referido a las universidades públicas, 54 más. ¿Sabe que se van a jubilar en los próximos años 1.500 profesores universitarios, en los próximos diez años? Pongamos que de cada dos doctores uno llega a profesor universitario, que ya es muy difícil esa proporción, pongamos que eso ocurre, ¿sabe cuántos tenemos que formar para empezar a hacer sus tesis? Al menos 300 al año, para poder llegar con capacidad. 100 más 50 más 75, nos faltan 75. ¿Cómo se consiguen? Apoyando nuestra iniciativa. Es factible y es necesaria.

Por tanto, estamos ante una realidad, que es: años perdidos para la investigación, dificultades de incorporación de profesorado, trabas por el Gobierno de España -del Partido Popular- para ello, falta de perspectiva de futuro de nuestros jóvenes, frustraciones personales. Empecemos a ponerle remedio a todo eso. Y permítanme que para intentarles convencer de que esto es posible -y lo es, basta con aplicar esa cláusula para poder incrementar el 100 % del presupuesto- les relate un caso cierto: uno de los jóvenes que quedó suplentes el año pasado. Se llama Álvaro, es ingeniero de Salamanca, empezó a creer que podría investigar y llegar a tener responsabilidades como científico en el Centro del Láser. En el Centro del Láser diseñó dos prototipos: un prototipo medía la radiación de un láser ultraintenso, el segundo detectaba la radiación de los residuos de la construcción; ambos dispositivos eran de bajo coste y ofrecían mejor resolución que los que ya existían. El primer prototipo ganó el premio de T-CUE en la Universidad de Salamanca; el segundo prototipo consiguió un accésit en el importante Premio Torres Quevedo de la Feria de maquinaria de obra civil y construcción de Zaragoza. Álvaro no pudo presentarse a la convocatoria de técnicos de apoyo a la investigación de la Junta de Castilla y León porque se excluyó al Centro del Láser. Álvaro concurrió a la última convocatoria de contratos predoctorales, tuvo una muy buena puntuación, fue suplente. Hoy ya no está ni en Salamanca ni investigando. Que esto no vuelva a ocurrir. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por la secretaria tercera de la Mesa se da lectura al enunciado de la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/001942

LA SECRETARIA (SEÑORA ROSADO DIAGO):

Proposición No de Ley 1942, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a



Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-09-000094

CVE: DSPLN-09-000094



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8307

la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno para que se adopten las medidas que se solicitan en relación con el personal militar temporal y a que la Junta manifieste su preocupación ante la salida de miles de personas militares temporales, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día quince de marzo de dos mil dieciocho (Registro de Entrada en estas Cortes número 2374, de cinco de marzo de dos mil dieciocho).

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Pasamos a continuación a la fijación de posición por los grupos proponentes. En primer lugar, en representación del Grupo Popular, tiene el uso de la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Los diversos grupos parlamentarios con representación en esta Cámara hemos presentado esta iniciativa conjunta, que trae cuenta de las diversas reuniones que hemos mantenido con la Asociación Unificada de Militares Españoles –a los cuales quiero saludar, en primer lugar, porque nos acompañan en el día de hoy en el hemiciclo–, y tras las cuales hemos concretado un texto de apoyo a varias reivindicaciones del colectivo al que representan.

Colectivo que pertenece a las Fuerzas Armadas, formadas por hombres y mujeres a los que se les exige la máxima entrega para el cumplimiento de la misión que la Constitución les encomienda. Muchos de ellos pertenecen a la escala de tropa, marinería y de complemento, y tienen una relación profesional establecida en un denominado compromiso, que se extingue si a los 45 años de edad no se adquiere la condición de militar de carrera. Y eso, que ahora no está representando un número en cifra muy elevadas, en unos años va a suponer la salida de un número muy significativo de militares temporales de tropa y marinería y de complemento.

Y esta proposición no de ley pretende colaborar con un horizonte de acceso al empleo que les permita afrontar el tránsito a la vida civil con las mejores condiciones posibles. Todos los que están en esta situación a las que he hecho referencia adquirieron esa condición de militar a tenor de una regulación legal específica, la Ley 8/2006, de Tropa y Marinería, que establecía deberes para el militar de carácter temporal. También recogía mandatos concretos, que iban dirigidos al Gobierno de la Nación y al Ministerio de Defensa, como, por ejemplo, desplegar acciones de formación ocupacional que complementen los perfiles profesionales y que faciliten su acceso al empleo, o también la gestión para establecer convenios con instituciones públicas y privadas, y desarrollar acciones orientadas a la incorporación laboral de los militares profesionales de tropa y marinería.

¿Qué se ha hecho en este sentido? Bien, son varias las acciones que se han puesto en marcha. Por ejemplo, citaré que entre los años dos mil catorce y dos mil diecisiete se fueron incorporando medidas, como establecer una reserva para los militares de tropa y marinería en diversos cuerpos del Estado, de modo que esta reserva se contempló en el acceso a la escala de cabos y guardias del cuerpo de la Guardia Civil, con una reserva mínima para militares del 40 % de las plazas; o como el ingreso en la escala básica de la Policía Nacional, con una reserva para militares de hasta el 20 %; o como en el caso del ingreso en el cuerpo de Agentes del Servicio



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8308

de Vigilancia Aduanera, también con una reserva mínima del 20 % de las plazas convocadas para la especialidad marítima a militares de tropa y marinería.

Recientemente, en una comparecencia hecha por el director general de Tráfico en el Congreso, también ha puesto de manifiesto la posibilidad que se abría a estas personas para incorporarse a la Dirección General de Tráfico como examinadores, una vez superado el curso de formación.

En tercer lugar, me quiero referir también al sistema de aprovechamiento de las capacidades profesionales de los militares, denominado SAPROMIL, y que, dependiendo del Ministerio de Defensa, está gestionando salidas profesionales para el personal militar de cualquier ejército, cuerpo, escala, especialidad y empleo, y que voluntariamente, eso sí, quiera participar en ese proyecto, actuando sobre varias cuestiones que les pueden permitir una incorporación al mundo laboral. En la actualidad, de hecho, existen cerca de 50 convenios de colaboración firmados con la Administración general del Estado, con Comunidades Autónomas, ayuntamientos y otras entidades privadas para el impulso de esta incorporación del personal militar en el mundo laboral.

Y un último apunte adicional es que el Congreso de los Diputados tiene constituida una Subcomisión en relación con esta materia, en la que, con representación de todos los grupos políticos y con la responsabilidad de todos ellos, se está analizando en profundidad esta cuestión para poder ofrecer propuestas de futuro. Y, por cierto, cuando se constituyó esta Subcomisión, el Grupo Popular llevó al Congreso de los Diputados una iniciativa muy similar a esta que hoy aprobamos todos los grupos, que contó con el respaldo de Partido Socialista, de Ciudadanos, pero con el voto en contra del Grupo Podemos, así que hoy nos alegramos especialmente que aquí, en las Cortes de Castilla y León, el Grupo Podemos haya contravenido las indicaciones de su grupo nacional, porque nos parece muy importante.

No obstante, y a pesar de todas estas iniciativas, la realidad es que todavía hay muchas incertidumbres sobre el futuro de estas personas, que serán abocadas a su salida al ejército, y, ante esa situación, entendemos que todas esas personas, todos esos castellanos y leoneses que han dado sus mejores años por nuestra seguridad y defensa, merecen un compromiso que nos impulsa a sumarnos a sus reivindicaciones.

Por eso, y para concluir, hoy, en primer lugar, aprobaremos instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que refuercen todas las actuaciones dirigidas a la plena integración laboral de los militares temporales en el momento en que abandonen su relación profesional con las Fuerzas Armadas; en segundo lugar, solicitaremos que se intensifique el trabajo de la Subcomisión que está creada al efecto en el Congreso para analizar ese modelo de tropa y marinería, actualmente vigente, con el fin de que el Gobierno y el Ministerio promuevan las reformas necesarias para lograr una carrera y trayectoria profesional integrada y digna; y, por último, todo ello manifestando nuestra preocupación por la salida de un importante contingente de militares temporales, y ante la necesidad de que esta situación se encauce de modo prioritario y estableciendo las mayores garantías posibles a los afectados. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Tudanca Fernández.

CVE: DSPLN-09-000094



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8309

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señores y señoras procuradoras. Quería empezar dando la bienvenida a este hemiciclo, a Castilla y León, a Jorge Bravo, que es el representante de la Asociación Unificada de Militares Españoles, y disculpar al actual secretario general de esta asociación, a Iñaki Unibaso, que no ha podido acompañarnos hoy. Pero, desde luego, poner en valor que esta proposición no de ley es fruto de la iniciativa de esta asociación y, desde luego, el trabajo conjunto de todos los grupos parlamentarios en esta Cámara. Somos, además –nunca mejor dicho–, viejos compañeros de batalla en mi etapa como diputado en el Congreso, sobre todo en la tramitación de iniciativas como la Ley de la Carrera Militar, que trataban de mejorar progresivamente la formación, las posibilidades de promoción y una carrera digna de los militares en nuestro país, aunque es cierto que queda muchísimo por hacer, muchísimo. Y también manifestar el orgullo de que esta es la primera Cámara, el primer Parlamento de España, que va a promover, que va a aprobar, de forma unánime una iniciativa en este sentido, y que espero que sea la puerta abierta a que estas iniciativas se extiendan por toda España.

Durante los últimos 15 años, nuestras Fuerzas Armadas han sufrido una transformación importantísima, legislativa, a través de la propia Ley de la Carrera Militar, a través de la Ley de Tropa y Marinería, a través de la Ley de derechos y deberes de los militares españoles, pero también avances en una modernización progresiva o para, por ejemplo, incorporar a la mujer a nuestras Fuerzas Armadas. Todo ello porque nuestras Fuerzas Armadas, los hombres y las mujeres que sirven en ellas, cumplen con las obligaciones constitucionales con un compromiso absolutamente ejemplar, y necesitan también de una respuesta y un compromiso recíproco por parte de las instituciones.

Y se preguntarán algunos procuradores y procuradoras por qué esta iniciativa, por qué aquí y por qué ahora. Ahora, porque estos miembros de tropa, marinería y de complemento, estos más de 6.000 que tenemos en Castilla y León, son familias de nuestra tierra, que en su mayor parte pueden verse obligados a abandonar las Fuerzas Armadas a los 45 años, después de muchos años de servicio, de formación, dilapidando su experiencia, dilapidando su capacidad.

¿Y por qué aquí, por qué en Castilla y León, por qué aquí la primera iniciativa? Porque en nuestra tierra hay 2.623 mandos de las Fuerzas Armadas, hay 6.094 miembros de la escala de tropa de las Fuerzas Armadas; porque las Fuerzas Armadas tienen una vinculación histórica y una vinculación presente muy importante, indudable, con nuestra... con nuestra tierra, con Castilla y León.

Se trata, con esta iniciativa, de ayudar a cumplir las previsiones legales que se han dirigido por parte de las leyes vigentes al Gobierno y al Ministerio de Defensa en materia de orientación, de formación, de incorporación al mundo laboral, de elaboración e impulso de convenios con otras Administraciones públicas, que han adolecido, evidentemente, de una falta de concreción directa durante los últimos años, y que están obligando a miles de militares a abandonar las Fuerzas Armadas sin los medios, sin la formación y sin los apoyos suficientes.

Por eso, hoy, de forma unánime en este Parlamento, queremos instar al Gobierno a que se refuercen las actuaciones para la plena integración laboral de los militares que abandonan su compromiso con las Fuerzas Armadas, para que se

Pág. 8310

CVE: DSPLN-09-000094

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

intensifique de forma clara el trabajo de la Subcomisión que durante esta legislatura se ha puesto en marcha en el Congreso para dotar a los militares españoles de una carrera profesional y de una trayectoria profesional absolutamente digna. Y también para manifestar nuestra preocupación, nuestro compromiso, para evitar la salida de miles de mujeres y de hombres de nuestras Fuerzas Armadas sin que exista una estrategia eficaz para su plena integración laboral. Queremos, desde luego, ayudar, desde las Cortes de Castilla y León, a una solución rápida y digna para los profesionales de las Fuerzas Armadas.

Y, aprovechando esta intervención, no quiero olvidarme también de una reivindicación legítima, de una reivindicación justa, de otra necesidad. Durante los últimos meses hemos visto como profesionales cualificados de nuestro país, los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil, pero también aquí, en Castilla y León, del Cuerpo de Enfermería, han hecho una reivindicación para la mejora salarial de sus condiciones laborales. Quiero recordar aquí que el dos de septiembre del año dos mil cinco se produjo el mayor incremento salarial de los miembros de las Fuerzas Armadas de nuestro país en toda su historia, cuando el entonces Ministerio de Defensa aprobó una subida del 25 % del salario de los militares españoles, con una aportación de 450 millones de euros; y ahora estamos en un momento en el que también en esto, en la mejora salarial de los miembros de las Fuerzas Armadas, necesitamos que se dé un paso más.

Señoras y señores procuradores, desde luego, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, hoy queremos manifestar, reiterar, el compromiso cierto con los miembros de las Fuerzas Armadas, el compromiso unánime de estas Cortes, de las Cortes de Castilla y León, con los hombres y las mujeres que forman parte de nuestras Fuerzas Armadas. Estamos orgullosos de su trabajo, queremos reconocerlo hoy y queremos devolverles un poco de lo mucho que le han dado a nuestro país. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, vicepresidente. Quiero dar también la bienvenida a la asociación de militares profesionales a estas Cortes de Castilla y León, y darles las gracias por haber estado elaborando esta iniciativa, por haber hecho... por haber transmitido a estos grupos parlamentarios sus inquietudes, y por el trabajo que me consta que están haciendo también con los distintos grupos en el Congreso de los Diputados, porque creo que es importantísimo tener sus reivindicaciones presentes para poder solucionar algo que precisamente ustedes llevan reivindicando ya desde hace muchos muchos -tal vez demasiados- años.

Por eso también quería dar la bienvenida a estas reivindicaciones justas, a estas reivindicaciones que no son más que hacer cumplir la ley, precisamente al Partido Popular. Nos alegramos muchísimo de que se hayan unido también a esta iniciativa, a esta PNL, para por fin colmar las aspiraciones de nuestros militares españoles, puesto que en todos los años de Gobierno que ellos estuvieron en Madrid



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8311

pues no hicieron absolutamente nada sobre este tema. Nos consta que los militares españoles, de los que estamos orgullosísimos porque dan su vida por nuestro país, no quieren sentirse especiales, así nos lo han transmitido, lo que quieren es ser ciudadanos cien por cien, ciudadanos como el resto de las personas, que tengan los mismos derechos y que, por supuesto, puedan integrarse en la vida civil, si así lo desean, una vez dejado el cuerpo de... el cuerpo militar.

Por tanto, en este sentido, el hecho de que dejen de tener la condición de militar a los 45 años, el hecho de que no tengan esas facilidades que la propia Ley 8/2006 indica que deberían tener para poder reintegrarse en la vida civil, nos parece una cuestión grave. Y nos parece, por tanto, un gran paso que todos los grupos políticos hayamos... hayamos, por fin, llegado a un acuerdo para llevar estas reivindicaciones al Congreso de los Diputados, que es quien tiene realmente la competencia para poder cambiar esta situación. Porque la propia Ley 8/2006, como digo, dice -y cito literalmente- que, durante la permanencia en el servicio activo, los medios necesarios de orientación, impulso y apoyo deberán ser facilitados por el Gobierno para la plena incorporación de los miembros de tropa y marinería al mundo laboral al término de su compromiso con las Fuerzas Armadas. Y con este propósito se desplegarán acciones de forma... de formación ocupacional que complementen los perfiles profesionales que faciliten su acceso al empleo. Se desarrollarán programas de autoempleo y medidas de apoyo a la viabilidad de estas iniciativas, y además se ordena al Ministerio de Defensa que gestione y convenga con instituciones públicas y entidades privadas acciones orientadas a la incorporación laboral de los militares profesionales de tropa y marinería.

Como digo, es algo que dice la ley, y nosotros estamos muy contentos de que hoy todos los partidos, también el Partido Popular, que ha gobernado durante tantos años, pues se haya unido a estas reivindicaciones. Porque, efectivamente, nosotros, con esta PNL, lo que estamos diciendo es que hay que ir un paso más allá en el reconocimiento del trabajo de nuestros militares. De hecho, nosotros, en el Congreso de los Diputados, también presentamos una proposición no de ley, ¿eh?, donde decíamos que había que suspender de forma inmediata los expedientes de pérdida de condición militar, precisamente por estos motivos, hasta que no se apruebe en el Congreso las conclusiones de la Subcomisión que está... que está investigando este asunto. También en esa proposición no de ley establecemos que deberían ampliarse las plazas de permanencia hasta un 25 % de la plantilla en tropa y marinería, y que habría que facilitar los sistemas de promoción, acceso y ascenso, suprimiendo los límites de edad y de convocatorias, así como tomar medidas especiales transitorias para aquellos reservistas que no estén aún integrados en la vida civil y para aquellos militares que estén en sus dos últimos años de compromiso, con el objetivo precisamente de dotarles de oportunidades para su salida de la carrera profesional.

Creemos que estas Cortes de Castilla y León, puesto que no tienen competencia en la materia, hacen muy bien, hacemos muy bien, en expresar esta... esta repulsa, este desacuerdo, con la situación que viene produciéndose desde hace años. Y, en aras del consenso, pues, desde luego, como digo, nosotros estamos encantadísimos de poder expresarle al Gobierno de la Nación que tiene que desarrollar por fin estos instrumentos que la propia ley implica. Pero, como digo, creo que este debe de ser el principio del debate; así es como las asociaciones de militares, desde luego, lo entienden. Creemos que, de la mano, todos los grupos políticos podemos llegar a



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8312

una situación en la que, efectivamente, nuestros militares, los militares que, como digo, se dejan la vida por nuestro país, puedan tener los mismos derechos que el resto de los españoles. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor vicepresidente. Nuestras primeras palabras es para dar la bienvenida a la Asociación Unificada de Militares Españoles. Y, desde luego, estamos totalmente de acuerdo en esta proposición no de ley que hemos consensuado entre todos los grupos. Creo que va siendo hora de que este tipo de lagunas que en nuestra legislación al respecto están se solucionen y se contemplen.

Y, efectivamente, desde Ciudadanos, yo creo que estamos en esa Subcomisión de... del Congreso totalmente de acuerdo, y estamos -como están viendo todos los españoles- por la regulación de todos los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, como en ese apoyo expreso que hemos tenido con la Guardia Civil y Policía Nacional para esa equiparación salarial. Y por supuesto también lo vamos a estar con las... con las fuerzas militares de nuestro país. Yo creo que va siendo hora de que estas... esta ley se modernice y se... también, desde luego, se actualice las retribuciones económicas, porque no hay dignidad, desde luego, si no hay unos sueldos y unos salarios dignos. La dignidad empieza por ahí; luego lo demás ya lo sabemos.

Está claro que el Partido Popular o el Partido Socialista, que han gobernado este país, cuando hay un empuje muy grande -como suele pasar-, pues entonces sí; pues sí suben el 25 % o el 15 o depende... lo que se puede. Lo que está claro es que esto tiene que ser por ley, esto tiene que ser una cuestión de sentido común, y tenemos que tener -vuelvo a decir- esa dignidad, con unas equiparaciones salariales para todos justas y dignas.

En el caso que nos ocupa, desde luego, tenemos que seguir avanzando, no solamente en esa Ley 9/2013, o en la anterior, lógicamente, donde la regula, la Ley 8/2006, donde se habla de las tropas y fuerzas militares, sino que tenemos que seguir avanzando todos los días en ello.

Las... tres puntos de la propuesta de resolución son muy claros, y por eso los hemos consensuado y los hemos dicho perfectamente que lo vamos a defender todos, ¿no? Es el cumplimiento de los mandatos legales, esa plena integración laboral de los militares temporales. Porque, efectivamente, a pesar de esos más de 50 convenios -casi 50 convenios- que ha dicho el portavoz del Partido Popular, a pesar de todos los esfuerzos que está... se están haciendo para la plena integración de nuestros militares digamos temporales, cuando llega el día -y van a llegar y están llegando-, lo que tenemos que hacer es que nadie -y resalto lo de... y subrayo lo de nadie- quede pues totalmente impedido a que su formación, a que su puesto de trabajo sígase manteniendo con toda la dignidad y con todas las garantías judiciales.

Desde luego, el segundo punto es fundamental, esa Subcomisión creada, tenemos que intensificar ese trabajo para analizar este modelo de tropa y marinería

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8313

actualmente vigente, con el fin de que el Gobierno, el Ministerio de Defensa, promuevan las reformas necesarias para lograr una carrera y trayectoria profesional integrada y digna. Y, sobre todo, nos parece interesante, y lo más importante, es que se promoviera su plena integración, lógicamente, en las fuerzas... en las fuerzas de seguridad y en... por supuesto, en la carretera militar propiamente dicha.

Y el tercer punto y el segundo punto está claro que, sin que exista una... una estrategia de empleo, no se puede solucionar este tipo de cuestiones. Por eso hay que reorientar, a la mayor brevedad posible, establecer las mayores garantías posibles a los afectados. Y es que es así, se trata de hacer medidas concretas, se trata de que, de una vez por todas, estas situaciones se solventen. Es verdad que se están, pues eso, haciendo muchas cuestiones de empleo, de formación, se están dando muchas garantías y posibilidades, pero cuando llega el día, después de que estos militares nuestros han dado lo mejor de sus vidas, esos... durante esos... para cuando llegan a los 45 años, desde luego, tiene que intentar y tenemos que lograr entre todos que tengan su futuro bien claro, con claridad y con propuestas encima de la mesa que no dejen ningún lugar a dudas a que nadie, lógicamente, pueda ir, digamos, al paro, sino todo lo contrario: que su carrera profesional siga, que su vida laboral siga y que sus preocupaciones familiares y personales estén solventadas. Y eso se hace trabajando todos los días, se hace con propuestas claras y no... y no dejando, desde luego, a la improvisación, y dejándolo a convenios o no convenios, sino regulando.

Y por eso aquí, en Castilla y León, hay que resaltar, efectivamente, que es la primera... Parlamento de la... autonómico, y hay que decir... y yo, que soy burgalés -fíjense ustedes la importancia que tienen las fuerzas militares en la provincia de Burgos, igual que en Castilla y León-, más todavía para estar más pendientes de esta cuestión. Son miles de personas que están pendientes de su futuro, y todos tenemos que tener ese apoyo y esas garantías constitucionales para que esto sea una realidad lo antes posible. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Vaya en primer lugar nuestro saludo más cariñoso, más afectuoso, a los representantes de la AUME que se encuentran hoy entre nosotros. También a los representantes –que nos... seguramente nos están siguiendo en la distancia, muy interesados por este debate– de ATME, de la Asociación de Tropa y Marinería Española. Y me van a disculpar, porque, tratando un tema de este calibre, no puedo dejar de hacer un reconocimiento público, en nombre de Izquierda Unida, a aquella organización que fue fundamental para la democracia en nuestro país, como fue la UMD. No puedo evitar... evitar plantearlo en este debate.

Nosotros estamos absolutamente concienciados acerca de un problema de inmensa gravedad. Hablamos, en los últimos diez años, de 30.000 personas afectadas por este problema; en Castilla y León, en los últimos diez años, hablamos de entre 3.800 y 4.000 personas (en datos de ATME que nos han transmitido en esta mañana). Lo primero que hay que decir es que, al contrario de lo que aquí se ha dicho,



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8314

no hay lagunas en la legislación; lo que hay es una legislación que no se cumple, que no es lo mismo. Claro que hay una ley perfectamente definida. Y es vergonzoso que aquí el representante del Partido Popular venga sacando pecho de una situación en la que ha sido el Gobierno el que se ha negado... el Ministerio de Defensa el que se ha negado a aplicar la legislación que prevé la situación que sufren estos militares. Ha sido el Ministerio de Defensa el que se ha negado a aplicar esta legislación; bien lo saben las organizaciones que se encuentran hoy presentes.

La situación de estos militares en tropa y marinería, en los Ejércitos y en la Armada, es una situación que es consecuencia de un diseño de la carrera profesional absolutamente ineficaz e injusto, y que ha sido objeto de crítica de diferentes asociaciones del ramo, como la que se encuentra hoy con nosotros. El Gobierno de España... ninguno de los Gobiernos democráticos que ha tenido este país ha atendido estas reivindicaciones, ninguna la ha atendido con políticas concretas. Y lo cierto es que a día de hoy, cuando los militares se encuentran con los 45 años, hay miles de profesionales que comienzan a perder la condición de militar no por decisión propia, sino por tener esta edad. Estamos hablando, señorías, de un ERE encubierto, no hay otra forma de definir este problema.

El Ministerio de Defensa no ha implementado en ningún dato los mandatos legales que ya contempla nuestro ordenamiento jurídico; no lo olvidemos, la Ley 8/2006, de veinticuatro de abril, de Tropa y Marinería, en el Artículo 21 ordena al Gobierno que se faciliten medidas en este sentido. Permítame leerles dos partes de esta ley. En primer lugar, la Ley 8/2006 dice que el Gobierno debe -inicio cita- "... durante su permanencia en el servicio activo, los medios necesarios de orientación, impulso y apoyo para su plena incorporación al mundo laboral, al término de su compromiso con las Fuerzas Armadas. Con este propósito se desplegarán acciones de formación ocupacional que complementen los perfiles profesionales que faciliten su acceso al empleo. Se desarrollarán programas de autoempleo y medidas de apoyo a la viabilidad de estas iniciativas". Además, también se ordena al Ministerio de Defensa que gestione y convenga con instituciones públicas y entidades privadas acciones orientadas a la incorporación laboral de los militares profesionales de tropa y marinería, Artículo 21, Ley 8/2006, de Tropa y Marinería.

Por lo tanto, hay una legislación que ya prevé esta situación. Lo que hay es un Gobierno, o diferentes Gobiernos a lo largo del tiempo, que se han negado a aplicarla. Aquí lo que ha habido es una traición manifiesta a nuestros militares porque no se cumple la ley, una ley que prevé esta situación. Y lo que exigimos es su cumplimiento, y lo que exigimos es que haya un marco regulador, de una vez, que haga que esta ley se cumpla. ¿Y esto cómo se hace? Pues lo primero que hay que hacer, señorías, es actuar con contundencia ante la urgencia, ante la emergencia de esos miles de militares que se van al paro y que no tienen ni una posibilidad en el mercado laboral porque el Gobierno ha incumplido la ley y no ha hecho su trabajo. Y para ello, señorías, en el Congreso hay creada una Subcomisión precisamente para implementar la normativa necesaria de cara a esta cuestión, la Subcomisión de Régimen Profesional de Militares de las Fuerzas Armadas, que tiene como tarea principal la respuesta al incumplimiento de la Ley 8/2006, y que, sin embargo, es una Subcomisión que se está demorando en sus conclusiones.

Por lo tanto, señorías, Izquierda Unida-Equo hemos firmado esta proposición, porque apoyaremos cualquier proposición que vaya en defensa de este colectivo.



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8315

CVE: DSPLN-09-000094

Pero esta proposición, señorías, a día de hoy, es papel mojado; no se equivoquen, es un compromiso generalista que no genera medidas concretas. Y por eso nosotros querríamos ir más allá, y querríamos proponer que, como medida urgente, se creara la suspensión de la pérdida de condición de militar hasta que la Subcomisión prepare un marco regulador al efecto. Nos habría gustado. Rellenamos... redactamos, de hecho, una enmienda en este sentido, pero el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, tras consultarlo con los letrados, lamentablemente, no contempla la autoenmienda, al contrario que en el Congreso. Y, por lo tanto, lo que hemos hecho es entregarles a ustedes este texto para que conozcan la posición de nuestra organización. Anunciamos que presentaremos una proposición no de ley en este sentido, de que se paralice la suspensión de los expedientes de pérdida de condición de militar hasta que la Subcomisión del Congreso y hasta que se apruebe...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sarrión, debe concluir.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Inmediatamente). ... en el Pleno las conclusiones de dicha Subcomisión para que estos miles de personas que están abocadas al paro, por lo menos temporalmente, no lo estén, hasta que nuestro país cumpla la deuda que les exige la ley. Por mi parte, nada más. Y por supuesto apoyaremos esta proposición no de ley, que también hemos firmado. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por la secretaria tercera de la Mesa se da lectura al enunciado de la cuarta PNL del orden del día.

PNL/001943

LA SECRETARIA (SEÑORA ROSADO DIAGO):

Proposición No de Ley 1943, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar del Gobierno de la Nación la adopción de medidas para la modificación del modelo laboral de nuestro país, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del quince de marzo de dos mil dieciocho (Registro de Entrada en estas Cortes número 2588, de trece de marzo de dos mil dieciocho).

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señora presidenta, que va llegando. Señoras y señores procuradores. En estos últimos treinta años, con Gobiernos tanto



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8316

del Partido Popular como del Partido Socialista, España ha asumido una cifra media del 18 % de paro, lo que nos sitúa, sin duda alguna, como campeones de Europa en el desempleo; y estarán de acuerdo conmigo en que esto es un deshonroso título para España. Nuestro modelo laboral, señorías, ha sido un verdadero fracaso; reforma tras reforma, los españoles nos hemos visto abocados a elegir entre volver al modelo de Zapatero -que dejó a más de 3.000.000 de personas en la calle-, o bien ahondar en el modelo de los conservadores, consistente en precarizar contratos, en reducir salarios y abaratar los despidos.

La realidad del modelo laboral heredado del bipartidismo es la de los jóvenes que ven cerradas las puertas del mercado de trabajo, la de la brecha salarial, que se dispara en el momento de la maternidad, la de un 90 % de contratos temporales, donde uno de cada cuatro no llega ni siquiera a una semana de duración, la de los miles de españoles que tienen un trabajo tan precario que les cuesta llegar a fin de mes.

Señorías, ya adelanté ayer que algunos de los datos... durante la pregunta que tuve con el presidente, y cómo afecta esa realidad aquí, a nuestra tierra, a Castilla y León. Hay una enorme dependencia del sector servicios, y, sin embargo, la creación de empleo en ese sector es mínima, es raquítica. Existen colectivos descolgados, como el de las mujeres de más de 44 años, como dije ayer, que son más de 4.000, que buscan empleo sin haberlo tenido anteriormente. O el de los más de 7.000 jóvenes menores de 30 años que se encuentran en esa misma situación, buscando su primer empleo. Por no hablar de la situación de los autónomos, que tantas veces mi grupo ha denunciado aquí, en este hemiciclo, y que, incluso en el único mes en el que el número total en Castilla y León no se reduce, tenemos el dudoso honor de tener las únicas tres provincias de toda España -que son Segovia, Palencia y Soria- con las que se destruyen autónomos.

Señorías, la iniciativa que presenta hoy el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en estas Cortes pretende poner encima de la mesa un nuevo modelo laboral
moderno, flexible, estable y seguro para el siglo XXI aquí, en España. Para ello
hemos registrado en el Congreso de los Diputados la ley de la lucha contra la precariedad, lucha contra la precariedad. Y para ese nuevo modelo pedimos hoy el apoyo
de todos los grupos de aquí, de las Cortes de Castilla y León, convencidos de que
existe la modernización que aporta este nuevo modelo, y que tendría unos beneficios
importantísimos para el tejido laboral y económico de nuestra Comunidad.

Apostamos por un modelo único de contratación, terminar con los 40 tipos de contrato que hoy existen en España y establecer ese contrato único, indefinido desde el primer día, que termine con la discriminación entre fijos y temporales, y que incremente desde los 12 días actuales hasta un total de 20 la indemnización por despido para estos últimos. Apostamos por una simplificación en la contratación para los empresarios, pymes y autónomos, y la seguridad desde el primer día para unos trabajadores que ahora sabrán que su esfuerzo lo mide lo que hagan en su empresa, y no la fecha de caducidad de sus... de sus contratos temporales.

En segundo lugar, nosotros planteamos una mochila de derechos para el trabajador. También desde el primer día el trabajador irá adquiriendo derechos en una cuenta personal en la Seguridad Social, de la que podrá disponer tanto cuando cambie de trabajo como cuando tenga el momento de la jubilación, para añadirla a la misma. Por primera vez, los derechos acumulados serán del trabajador y no del



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8317

puesto de trabajo. Y, por último, un modelo que premie, a través de las bonificaciones fiscales, a aquellas empresas que en cada sector despidan menos y apuesten por una estabilidad laboral.

Señorías, quien quiere gobernar un país debe tener un modelo para solucionar el primer problema de los ciudadanos, el primer problema que nos dicen que tienen los ciudadanos, que en España es el problema del desempleo y la precariedad. Nosotros ponemos una solución moderna, que ya funciona en los países más avanzados de Europa, que se construye sobre un modelo de flexiseguridad, y que termina con nuestra realidad de ciudadanos de primera con contratos fijos y de ciudadanos de segunda con contratos temporales.

Señorías, que el inmovilismo no nos haga conformarnos ni con el modelo fracasado del Partido Socialista y de Zapatero, ni con el modelo de la precarización, fracaso del Partido Popular. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidenta. Bien, señor Fuentes, uno, cuando se sube a este atril y ve lo que debatimos, se plantea si realmente a veces estamos suplantando realmente la voluntad popular de las Cortes Generales. A mí no me importa debatir esto, me parece estupendo, porque yo allí no voy a poderlo hacer. Entonces, lo hacemos. Lo que no sé es si tiene realmente una consideración tan importante o se queda más bien en un simbolismo, que no sé si es lo que realmente necesita en estos momentos Castilla y León.

Coincido con usted, coincido con usted en la... digamos, por lo menos en el escenario que ha planteado. Es cierto que estamos ante una situación que, incluso en los mejores escenarios, donde se plantea una incipiente recuperación, es verdad que estamos en un escenario donde... donde tenemos un mercado laboral precario, un mercado laboral temporal, donde es verdad que el 97 % de los nuevos contratos que se firman son temporales. Lo cual, desde luego, no es el mercado laboral que todos queremos, y, desde luego, sí que es cierto que tenemos que plantear una serie de reformas, que tienen que ir más allá de las reformas laborales que se han planteado hasta ahora, de las reformas laborales anteriores del Partido Socialista y esta última del Partido Popular, que, desde luego, no están ayudando, o por lo menos que no han ayudado a frenar esa precariedad y esa temporalidad.

Mire, lo primero que le tengo que decir, que supongo que para usted no es nuevo, es que es verdad que también el escenario planteado por los mercados o por... perdón, por el tipo de contratación hasta ahora en este país presentaban una dualidad entre el temporal y el indefinido que realmente no respondía a lo que realmente al final el mercado hacía. Quiero decir, se planteaba la dualidad pensando en que existían dos tipos de contratos: aquellos indefinidos, porque se creía que tenían, digamos, un horizonte final muy largo o prácticamente indefinido; y aquellos que se planteaban porque tenían, digamos, una ejecución de obra determinada o

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94 21 de marzo de 2018 Pág. 8318

CVE: DSPLN-09-000094

una ejecución más cercana. Al final lo que ha llevado el mercado, lo que ha hecho el mercado laboral, es que esos contratos, al final, casi casi -y si se me permite la expresión, aunque no es correcta- eran fraude de ley, porque al final lo único que se planteaba es la temporalidad. Esa es la realidad, y ahí estamos de acuerdo.

Donde ya no estamos tan de acuerdo, señor Fuentes, es, probablemente, en las soluciones que ustedes plantean. Y dicho de otra forma, es decir, yo puedo entender que esta... este debate, que... que viene desde el año dos mil tres, sobre el contrato único y sobre determinados economistas que han planteado, que ustedes después lo cogen... y lo bueno que tiene Ciudadanos -si me lo permite- es que ustedes lo modifican dependiendo... cada quince días van modificando un poco lo que ustedes creen sobre... ideológicamente, y sobre la flexibilidad de esta contratación. Entonces, un día se plantean y se levantan hablando de la mochila austriaca y después lo cambian por la mochila de derechos. Que está muy bien, ¿eh?, que yo, además, a mí me parece genial que ustedes vayan modelando su discurso. Lo que pasa es que a veces lo que nos plantea a los demás es que no sabemos muy bien cuál es su discurso.

Dicho de otra forma, estoy de acuerdo, señor Fuentes, en que hay que cambiar, estoy de acuerdo en que hay que buscar una simplificación del tipo de contratación, y estoy de acuerdo en que probablemente 40 tipos de contratos son muchos para este país y son muchos para el mercado laboral; estamos de acuerdo. Donde yo ya no estoy tan de acuerdo es en que usted nos hable de un único contrato; yo creo que hay otro tipo de contrataciones que probablemente no debamos de prescindir, pero... pues el de formación y alguno más. Yo la verdad es en que de su apuesta o de su propuesta aquí, ahora mismo, solo sé que me ha hablado de un contrato único; no sé si habla de algún tipo más o algo... Bueno.

Yo, repito, a mí me parece que es bueno sentarse a hablar, yo creo que es necesario un pacto de Estado en este... en este sentido, creo que es bueno simplificar -repito-, creo que es bueno simplificar. Pero, fíjese, con su propuesta, lo que a mí me plantean o lo que a mí me sucede es que yo creo que, con esa propuesta que usted plantea de la simplificación del contrato a un solo... una sola modalidad, creo que debería ir acompañada de otra serie de medidas, que se llaman... o que alguno ha definido como flexiseguridad. ¿De acuerdo? Es decir, pero para eso tendríamos que empezar a decir: hemos perdido una negociación colectiva fuerte, como teníamos hasta ahora, ¿la hemos perdido? Sí. ¿Pues debemos de buscar otorgar un mayor poder, probablemente, a... negociador a los sindicatos? Pues seguramente. Y eso yo lo echo de menos en su... lo echo de menos en su propuesta. Es decir, lo que temo yo de su propuesta es que al final estemos convirtiendo la creación de empleo también en más precario; igual no tan temporal, igual no tan temporal, señor Fuentes, pero sí en precario.

Y, mire, porque se me está acabando el tiempo, voy directamente a esa propuesta de resolución. En primer lugar, yo le pediría que separar el punto 3 y el punto 4. Primero, porque son puntos en los que, probablemente, nadie tiene ningún problema, o por lo menos yo no tengo ningún problema en apoyar. Y creo que en los demás puntos, si me lo permite, repito que no creo que sea el momento de hablar de bonificaciones a la Seguridad Social de las empresas, en un momento en el que el sistema, el sistema, se está, de alguna...



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8319

CVE: DSPLN-09-000094

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santos, tiene que terminar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Sí, acabo, presidenta). ... el sistema está pasando por una crisis importante para garantizar las pensiones; por lo tanto, bonificar las... las cotizaciones creo que no es el momento en estos momentos.

Y el punto... repito...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señor Santos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Sí, acabo, acabo). ... porque en el punto 1 y en el punto 2 y en el punto 5 nosotros nos vamos a abstener.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Les vamos a decir que no a las... a la... las propuestas 1, 2 y 5 por una cuestión de razonamiento lógico o de sentido común, que les voy a exponer; y les podemos apoyar en la 3 y la 4. Dicen ustedes que nuestro país, y Castilla y León concretamente, continúan sin responder a las mejoras de los índices macroeconómicos, y no mencionan las causas de esa... de esta realidad que expresan; ni una sola mención a las causas del alto desempleo, de la gran precariedad; en definitiva, ni una sola mención a lo que realmente ha socavado los derechos y garantías de los trabajadores.

Llevamos cuatro años de crecimiento macroeconómico y la crisis sigue instalada en las clases trabajadoras, y ahí seguirá mientras no se deroguen las reformas laborales, la del Partido Socialista y el Partido Popular. Y ustedes diciendo que quieren resolver los problemas, se olvidan de las causas; no, no se olvidan, simplemente no las mencionan, porque ustedes, para defender los intereses de una minoría frente a los derechos de la mayoría, quieren más.

Ustedes, con esta propuesta de contrato único, parecieran de otro mundo, que no vieran qué está pasando y por qué. La verdad que compartimos con ustedes la situación que describen en la exposición de motivos, cuando dicen que mejoran los índices macroeconómicos pero no repercute en el mercado de trabajo, o se refieren al estancamiento de paro y precariedad en la oferta de trabajo; y arman su argumento con datos, los mismo datos que venimos denunciando todos los grupos de la Oposición: que 9 de cada 10 contratos firmados en enero han sido temporales y precarios; que España tiene el 90 % de temporalidad, batiendo récord; que 6.000.000 de españoles no llegan a cobrar el salario mínimo interprofesional, etcétera, etcétera.

× ×

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8320

Y luego, entran ustedes en Castilla y León con datos que son todavía más demoledores. Pero lo que sorprende es que lo que ustedes mismos denuncian, estos datos que reflejan la realidad de Castilla y León, con sus 162.628 desempleados, de los cuales el 10 % no ha tenido ningún empleo, o las 4.000 mujeres mayores de 44 años o los 7.000 jóvenes de menos de 30 años que buscan su primer puesto de trabajo, son las personas que están pagando las consecuencias de las políticas económicas que ustedes aprueban junto al Partido Popular. Ustedes son responsables también de este desastre.

Nos presentan ustedes el contrato único, y, para justificar sus bonanzas, utilizan los mismos argumentos que utilizó el Partido Socialista para justificar su reforma laboral, y después el Partido Popular con la suya. Un discurso en el que trataban de resolver todos los problemas que no existían, que no tenía este país, y han creado con sus medidas: desempleo, precariedad, desigualdad; con 4 años de crecimiento macroeconómico, riqueza para una minoría y pobreza y precariedad para cada vez más personas. Ahora, ustedes, que defienden esas políticas, vienen con el mismo discurso.

Y el resultado de lo que proponen, en el caso que fuera distinto, sería mucho peor. El contrato único consiste en disminuir la protección jurídica de los trabajadores, facilitando aún más el despido; generaría una precariedad, pues todos los contratos serían basura. Ustedes lo presentan como indefinidos, cuando pueden despedir al trabajador en cualquier momento, pagándole mucho menos, como ocurre... -como nos dice- sí, como ocurre en Dinamarca. Lo que pasa que con esos países que pueden tener este contrato único de trabajo también tenemos otras diferencias, muchas diferencias, como ocurre, por ejemplo, con Dinamarca; porque en los países que pueden ofrecer este tipo de contrato, países con... son países con bajo índice de desempleo, ofrecen mayor protección social. ¿De verdad cree usted que, con la escasa seguridad y protección social de los trabajadores españoles, el contrato único puede aportar estabilidad a nuestro mercado laboral? No. Claro que ustedes saben que no, que sus consecuencias serían que podría mejorar la rentabilidad solo para las empresas, precarizando aún más el empleo, que es lo que está pasando en estos... en estos últimos cuatro años de crecimiento económico.

En estos países se utiliza el término que ustedes también recogen, la "flexise-guridad", pero ustedes proponen solamente el contrato único, y no les he oído hablar de seguridad y protección de los trabajadores. España es uno de los países de la Unión Europea que ofrece menos protección social a los trabajadores. Una liberalización aún mayor de las relaciones laborales es desproteger y dañar aún más a los trabajadores para beneficiar solo al empresario.

Mucho más importante que el contrato único para resolver los problemas que ustedes han mencionado y, por lo tanto, mejorar la calidad de empleo y su estabilidad consistiría en desarrollar los servicios públicos (sanidad, educación, servicios sociales, escuelas infantiles), políticas que en aquellos países como Dinamarca tienen muy desarrolladas. Ahí tienen ustedes la clave, y no en el contrato único.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Pascual, tiene que terminar.



CVE: DSPLN-09-000094



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8321

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

(Sí, termino). Servicios que en esos países emplean a personas mayores y servicios que posibilitan la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Este es el camino, y no el modelo de contrato que ustedes proponen. Por tanto, pediríamos votación separada de los puntos 1, 2 y 5, y, por otro lado, el 3 y el 4. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías de Ciudadanos, a ver si queda clarito también aquí, en esta tribuna: la precariedad no es consecuencia de eso que ustedes llaman el bipartidismo, la precariedad que vive nuestro mercado laboral es consecuencia única y exclusiva de la reforma laboral de ese Partido Popular que ustedes están apuntalando. [Aplausos]. Y traen hoy ustedes aquí una proposición no de ley para debatir su propuesta de contrato único. Una proposición engañosa a todas luces, bajo un título amable que esconde una vuelta de tuerca a la reforma laboral del Partido Popular; por cierto, al que adelanta por la derecha. Y yo me alegro, la verdad, de poder debatir con ustedes, de poner negro sobre blanco, de poner naranja sobre azul, su concepto de las relaciones laborales.

Se presenta, para empezar, al margen de los agentes sociales. No se refiere ni una sola vez a la necesidad de plantear esta cuestión en el marco de la negociación colectiva, máxime cuando quieren imponer un mercado laboral que no existe en los países de nuestro entorno. Me parece una proposición que es puro postureo y puro oportunismo, una estafa que se basa en una única cuestión: suprimir del Estatuto de los Trabajadores los contratos temporales por obra y eventual por circunstancias de la producción. No analiza cómo va a reducir la rotación en el mercado laboral, se limita a suprimir la posibilidad de realizar cualquier tipo de contrato de duración determinada, y elimina de las estadísticas los contratos temporales y los sustituye por indefinidos; que, por cierto, pueden ser despedidos en cualquier momento.

No obstante, en todos los países de nuestro entorno existen los contratos temporales, sin que tengan la alta tasa de temporalidad que existe en Castilla y León y en nuestro país. Lo que nos lleva a pensar que no es la existencia de los contratos temporales, sino la gestión de la temporalidad, que es lo que está fallando, la gestión que está en manos del Ejecutivo.

No queda claro cómo se va a hacer frente, por parte de la empresa, a las necesidades puntuales, coyunturales o de temporada, a las que dan respuesta los contratos temporales, ya que la alta tasa de temporalidad no tiene su origen en una legislación laxa al regular los contratos de duración determinado, pues son muy precisas y concretas las causas de cada modalidad contractual, sino en el uso fraudulento de la contratación temporal y de las malas praxis; por ejemplo, los contratos intermitentes y de corta duración.

Desincentivar la contratación temporal, endurecer las sanciones, regular aquellos aspectos que limiten su uso, unido a la aplicación del fraude de ley, es más



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8322

proteccionista de los derechos de los trabajadores, y esto es, señor Fuentes, lo que defiende nuestro grupo.

En segundo lugar, me gustaría advertirle: su propuesta significa abaratar el despido, ya que a los trabajadores que tenían contratos de duración determinada en fraude de ley se les abonaba la indemnización por despido improcedente. Ustedes proponen ahora el despido por fin de obra o por necesidad de amortizar un puesto de trabajo, lo que, unido a que no se toca para nada la legislación actual, lo que significa, en consecuencia, es que el trabajador se verá sometido a la misma flexibilidad y precariedad que hasta ahora en el momento de la extinción. Es decir, precariza a todos los trabajadores, diciendo que van a ser indefinidos, pero sin acometer una reforma del despido, es decir, se da un paso más en la potenciación del despido objetivo, frente al improcedente. En el fondo reconocen que hay necesidades temporales, e incorporan como causa del despido el fin de obra o necesidad de amortizar un puesto de trabajo, que simplemente da un golpe de efecto, el de suprimir el Artículo 15, que regula la contratación temporal. Pura demagogia, señor Fuentes.

Es una propuesta simplista, como digo, que no ataja los grandes elementos que han llevado a los niveles de pobreza actual, a la precariedad y a la flexibilidad de las relaciones laborales, unos niveles hasta ahora desconocidos. No ataja el deterioro de la negociación colectiva. No hace ninguna mención a las medidas que se deben adoptar para recuperar la ultraactividad, la prevalencia del convenio en el sector y endurecer el descuelgue. No habla del control de la jornada. No hace ninguna referencia a limitar el poder unilateral del empresario, que ha permitido a este modular a su manera la prestación de servicios del trabajador, entre otras... entre ellas, el salario.

No retoca la regulación del contrato a tiempo parcial, en relación al elemento básico que ha generado la precariedad, como es el control de la duración de la jornada y el cumplimiento de la jornada pactada; la realización de más horas de las pactadas y trabajar a disposición permanente del empleador, que son dos de los elementos fundamentales de la reforma. No revierte la reforma laboral en relación a la flexibilización del despido. No recupera la causalidad del despido, ni por causas objetivas, ni la autorización de la autoridad laboral. Y sigue refiriéndose a pérdidas actuales o futuras; es más, potencia y avanza en la cruel línea iniciada por el Partido Popular, una propuesta que tiene el sello de la FAES de Aznar.

Y, para finalizar, le diré que en su proposición hablan de la mochila austriaca; lo dicen claramente, con otras palabras, con otros términos, pero no lo desarrollan, no dicen ni quién lo va a financiar. Y este tema yo creo que es objeto... debe ser objeto de un debate en el marco de la concertación social, ya que son muchas las posibilidades y modelos que han fracasado también hasta ahora y que hay que tener en cuenta. Poco o nada tiene que ver la mochila con los aspectos que aportan precariedad a nuestras relaciones laborales, ya que es un mecanismo vinculado al despido o a la jubilación, que dotaría de mayor flexibilidad pero no de mayor dignidad a una relación laboral actual...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Álvarez, tiene que terminar.





DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8323

CVE: DSPLN-09-000094

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

(Ya finalizo). ... y esta es ahora la prioridad de un trabajo decente. La mochila, seamos defensores o no, no es un elemento de flexibilidad para las pymes y no estarían tan angustiadas por los costes del despido. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Fuentes, trae usted aquí un debate, ¿eh?, pues plagado de ideas nuevas. Ustedes son un partido nuevo, tienen a veces la bisoñez de las ideas nuevas; yo no se lo reprocho, pero le voy a decir algo: no siempre las ideas nuevas son ideas buenas, parta usted de esa premisa. Porque no es bueno, en primer lugar, traer aquí este debate. Si me lo permite, ayer se lo dijeron, pero se lo voy a repetir: hacer de este hemiciclo regional o autonómico una prolongación del Parlamento nacional no es, a mi juicio, siempre una buena idea. Traer aquí este debate, en el dónde, no lo comparto.

Y en el cuándo -se lo dijeron ayer-, se ve usted obligado para justificar traer aquí este debate decir que es que fracasa plenamente el modelo de reforma laboral, e incluso ha hablado de los datos del 18 %. Pues en el cuándo tampoco es una buena idea. Hoy mismo, el Banco de España ha señalado que es verdad que se está creando empleo en España -ayer lo reconocía-, y que se va a datos del 18 % a nivel nacional, al 16 y con proyecciones del 11 % en el año veinte, sabiendo, con todo ello, que el momento es de crecimiento del 3 %; se prevé un 2,7 % de crecimiento para este año, y creación de 500.000 empleos al año. En nivel nacional, tampoco es este el momento. Y en Castilla y León -ayer se lo dijeron, pero permítame que se lo diga-, decir que aquí hay un fracaso, cuando el diálogo social está llevando a la posibilidad de hablar de una tasa de desempleo del 13,7, con datos de ocupación de 971.700 ocupados, cercano ya al 1.000.000, que tenemos como reto, y sabiendo que ha evolucionado muy bien la transformación de los contratos temporales a fijos en los últimos años -desde el año dos mil trece, son 123.000 los contratos que han evolucionado a fijos, y en los últimos dos meses son 8.000-, tampoco es buena idea. Y sabiendo que el Plan de Empleo Local -y no me quiero detener-, incluso el plan de empleo que se firmó hace poco está introduciendo una extraordinaria superación del contrato indefinido, con 4.000, 7.000, según los casos, euros, pues tampoco en el cuándo es un buen momento.

Y en el qué y en el cómo, que es donde quiero centrarme. Usted trae aquí una propuesta de PNL donde establece el contrato único. Nosotros no vamos a compartir; yo le voy a presentar una enmienda, porque yo creo que es todavía difícil, ¿eh?, de la reducción, que posiblemente tengamos que buscar entre todos, se pase a un contrato único. Usted ignora la posibilidad de que haya contratos temporales o contratos con una protección cada vez más grande, y con un incremento de la indemnización. Pero ustedes no han querido ni siquiera respetar -lo que será el texto de nuestra enmienda, que luego les leeré- el dato de lo que se aprobó en el acuerdo de Partido Popular y partido Ciudadanos para la investidura del presidente Rajoy. El punto

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8324

número 36 exactamente es el texto de la enmienda que yo le voy a trasladar, y que espero que ustedes reflexionen y que puedan sacar adelante. Porque si ya es nuevo lo nuevo, es más nuevo que lo que se aprobó cuando se hizo el Debate de Investidura, y eso ya es mucha novedad.

Nosotros no vamos a trasladarle más que una idea muy clara y muy sencilla. Plantea como nuevo un contrato único, independientemente que sea igual para todos. Reflexionemos juntos sobre la idea de que lo importante de las ideas no es eso que sean tan novedosas, sino que son muchos los expertos que le dicen que, en una sociedad como la nuestra, en una estructura productiva como la nuestra, con la temporalidad del turismo, con la casuística a que da lugar el turismo, reducir a un único contrato quizá no sea una buena idea, reflexiónelo.

Usted está hablando de que, efectivamente, en nuestro país -se lo ha dicho el portavoz socialista- hay mucho contrato temporal en fraude de ley; hay mucha casuística donde no se debería ir al contrato laboral, porque no hay una causalidad de contrato laboral temporal. Pero hay casos... les digo: un hotel de verano, pues en verano contrata de forma diferente que en invierno. Piense usted un *catering* de fin de semana de bautizos y bodas, pues tiene que contratar a los camareros para el fin de semana. No sé si ustedes han reflexionado sobre eso, pero donde hay causalidad de contrato limitado en el tiempo puede perfectamente haber contratos en los que sí que tenemos que incorporar una protección mayor, una causalidad, un tiempo determinado de dos años y, por supuesto, la incorporación de lo que ustedes y nosotros creemos que hay que hacer, que es una mayor indemnización, pasando a que se pueda equiparar 12, 16 y hasta los dos años que se establece para el contrato indefinido. Pero evitar esa casuística, no.

Y respecto al segundo punto -y voy acabando ya-, quiero decirle que incorpora ahora una fórmula, en el punto 2, que es diferente a la que traían, ¿no?; es la mochila austriaca; ya no se habla de esa mochila, ya no se habla siquiera de mochila, sino de creación de una cuenta personal para cada trabajador, en la que se acumulen cotizaciones, y que el trabajador va a llevar consigo para cambiar la empresa. Yo le he dicho antes que esto no es una idea que nos parezca mal, pero esta idea tiene una dificultad, y es traerla aquí, porque tiene que verse en el contexto del cumplimiento del déficit que tenemos contraído con Europa. La mochila, se llame como se llame, supone acumulación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández Santiago, tiene que terminar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

(Acabo) ... acumulación de cotizaciones, y debía pasar por el Pacto de Toledo y debía pasar, desde luego, por el diálogo social. Nosotros no vamos a poder trasladar aquí una afirmativa votación a ese punto.

Por tanto, le pido que acepte la enmienda al punto 1, y, en su caso, si no la acepta, votación separada, señora presidenta, de los puntos 2, 3, 4 y 5, separada del 1 y del 2. Muchísimas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8325

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Pues lo primero que vamos a hacer, vamos a ordenar el debate, y, por supuesto, vamos a aceptar por separado la... el punto 1, el punto 2, el punto 5, y luego el punto 3 y 4, para que todos estemos contentos y que no haya ningún tipo de problema.

Voy a responder muy muy brevemente a todos los portavoces. Y, desde luego, creo que no se han... no se han leído exactamente cuál es nuestra propuesta, porque todos han planteado exactamente lo mismo, que va a haber menos seguridad y menos... y más flexibilidad. Es todo lo contrario, lo que nos vamos dándole, sobre todo, es muchísima más seguridad a los trabajadores y muchísima más seguridad a las empresas para poder contratar a los... a los trabajadores.

Evidentemente, señor Fernández Santiago, no podemos aceptar su enmienda porque, realmente, en nuestro contrato, lo que ustedes nos piden es volver otra vez al contrato temporal, que es lo que nosotros estamos intentando evitar en todo... en todo momento. Queremos volver a evitar la dualidad que... de los contratos que tenemos actualmente, que son los que provocan esa precariedad y esa inseguridad. Por lo tanto, yo creo que es inaceptable que nosotros podamos plantear el aceptar esa enmienda suya.

Miren, señorías, miren, somos el tercer país de la Unión Europea en relación a los trabajadores pobres; tenemos 6.000.000 de trabajadores que no llegan a fin de mes; estamos en la cola en lo que es el coste laboral medio en nuestro... en nuestro mercado laboral; el 90 %, como hemos dicho aquí, son contratos temporales, son contratos basura, son contratos de usar y tirar; los trabajadores tienen miedo de perder sus puestos de trabajo y están aceptando condiciones laborales leoninas y jornadas laborales que son interminables. Como hemos dicho, durante los últimos treinta años, tenemos una media del paro del 18 %, con picos que han llegado, prácticamente, al 25 % de paro. De los 3,7 millones de parados que tenemos actualmente en España, más de 2.000.000 llevan más de un año sin trabajar. Nuestros jóvenes siguen sin tener seguridad, están, físicamente, sin poder crear sus proyectos de futuro y sus proyectos vitales, porque no tienen ni seguridad ni estabilidad en los contratos; están deprimidos, están desmotivados. Señores del Partido Popular, señores del Partido Socialista, este es el modelo que nos han traído hasta aquí ustedes dos, y esto es... lo que nos ha traído es el paro, es inestabilidad, es inseguridad, es precariedad y, en definitiva, falta de oportunidades para todos los castellanos y leoneses; y lo que provoca es gravísimos problemas en la natalidad y, por supuesto, en la despoblación, en la cual Castilla y León también es un líder nacional.

Señorías del Partido Popular y del Partido Socialista, lo que les pedimos a ustedes es que, si han fracasado estrepitosamente en sus modelos laborales, los dos, si no han sido capaces en los últimos 30 años de crear empleo estable y seguro aquí, en España, si lo único que saben hacer es crear más paro, crear más precariedad, crear más inseguridad, crear más inestabilidad, crear más desmotivación y desánimo; si lo único que ustedes saben hacer es poner obstáculos a las oportunidades de las personas que quieren crear un proyecto de futuro, si lo único que son especialistas los dos es en crear más despoblación, déjennos a nosotros intentar poner en marcha nuestro modelo, nuestro modelo laboral de flexiseguridad, modelo que, en donde se ha puesto en marcha, sí que ha conseguido tener prácticamente el pleno empleo y unos niveles de seguridad laboral inimaginables aquí, en España.



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8326

Señorías, puede que en este momento no seamos capaces de implementar nuestro modelo y convencerles a ustedes para que nos apoyen para llevarlo al Gobierno de España, pero, ya les digo, las sociedad española nos dará los apoyos necesarios mucho más pronto que tarde para poder implementar nuestro modelo. Muchísimas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Algún procurador de los que ha intervenido en este debate quiere tomar la palabra? Pasamos a la proposición no de ley número cinco. Por el señor secretario se da lectura a la misma.

PNL/001944

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 1944, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz (Izquierda Unida-Equo), para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan relativas a la regulación de las explotaciones ganaderas, con número de Registro de Entrada 2635.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Vaya por delante nuestro saludo, también enormemente cariñoso, a los compañeros y compañeras de zonas rurales que se encuentran hoy presenciando este debate. Vosotros y vosotras sois los protagonistas y las protagonistas de este debate. Un saludo a la organización COAG, que se encuentra hoy aquí, y que ha presentado una importante crítica a estos proyectos de macrogranjas, como la de Noviercas, en Soria. Un saludo también a las diferentes plataformas y organizaciones vecinales que se encuentran, de diferentes pueblos y comarcas de la provincia de Zamora, que están luchando contra proyectos como el de Cerecinos de Campos. Y un saludo a toda la gente del medio rural y a los agricultores y ganaderos que nos siguen a lo largo de este debate desde sus casas.

Izquierda Unida-Equo, a lo largo de esta legislatura, hemos presentado una importante cantidad de preguntas e iniciativas parlamentarias en torno a esta materia, y hoy presentamos una proposición no de ley al Pleno, la herramienta más importante que tiene una organización política desde la Oposición para realizar propuestas. Hemos realizado preguntas escritas, concretamente sobre Cerecinos de Campos, la última en diciembre de dos mil diecisiete; también sobre Noviercas realizamos una pregunta a Herrera hace un año, ayer mismo lo recordábamos; o la pregunta que ayer mismo realizábamos en torno al fenómeno general de las macrogranjas.

Por lo tanto, este es un problema central, un problema central en nuestro país y un problema central en Castilla y León, que absorbe el 80 % de estos proyectos de



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8327

macrogranjas del total de nuestro país, y, por lo tanto, un debate que tenemos que tener en nuestra Comunidad, en este Parlamento autonómico.

La gran macrogranja de Noviercas plantea la mayor explotación láctea de la Unión Europea, con 20.000 cabezas de ganado; la de Cerecinos de Campos plantea 3.444 madres, que darán lugar a 70.000 lechones, con la oposición de la mayoría de las organizaciones agrarias y ganaderas.

En total, hay 700 municipios en Castilla y León que o bien tienen uno de estos proyectos ya funcionando, o bien están recibiendo en este momento peticiones de permiso para desarrollar proyectos en este sentido. Por lo tanto, es fundamental que debatamos, y no solamente hablar, como hacía ayer el presidente Herrera, acerca de que se cumpla la legalidad, sino de pensar si nuestra legalidad, y sobre todo nuestra normativa, es la correcta; es decir, reflexionar acerca de si estas explotaciones son positivas para el futuro de nuestra Comunidad o reflexionar si no lo son, y, por lo tanto, tenemos que endurecer la normativa.

Y nosotros partimos de un elemento: el futuro de Castilla y León está ligado al futuro de nuestro campo, y el futuro de nuestro campo está ligado a los pequeños y medianos agricultores y ganaderos, agricultoras y ganaderas, que son quienes fijan población. Los grandes proyectos empresariales que tienen grandes multinacionales detrás, finalmente, no ven ningún interés en el futuro de nuestro campo, y vendrán aquí a conseguir beneficio, a conseguir dinero -que es lo único que les interesa-, y, cuando dejen de tenerlo, sencillamente se irán, como hacen todos y cada uno de los proyectos basados en multinacionales que tenemos en Castilla y León. Por lo tanto, pensemos en nosotros y en nosotras, pensemos en nuestro campo, pensemos en nuestros agricultores y ganaderos a título principal, y legislemos y hagamos normativa en función de sus necesidades y de sus intereses.

Ayer desgranaba algunos datos: el sector de ovino de leche ha perdido 179 ganaderos y ganaderas en Castilla y León, el de vacuno de leche ha desaparecido 571 explotaciones –al principio de la legislatura, precisamente, venía la desaparición de la cuota láctea, que fue un mazazo absoluto a este sector–. Pero otros dos sectores son de gran interés: el sector del porcino tiene un crecimiento del 41 %, pero, sin embargo, desaparecen cientos de explotaciones; o el sector avícola, que aumenta enormemente, a pesar de que las explotaciones caen un 64 %. ¿Qué quiere decir esto? Que el capitalismo nos está llevando a que haya más producción ganadera, pero en menos manos. Esto se llama, señorías, "ley de concentración del capital", y lleva operando desde el siglo XIX, y ha llegado a nuestro campo. La pregunta que tenemos que hacernos es: ¿es esta concentración buena?, ¿es la desaparición del pequeño y mediano ganadero o ganadera compatible con pedir un futuro para nuestra tierra? Nosotros creemos decididamente que no.

Esta tendencia de la concentración productiva, que no es más que una consecuencia de la aplicación de las políticas del libre mercado a nuestro campo, ha empezado a ser combatida en algunos de los países de la Unión Europea, como el caso de Francia y de Reino Unido. No así en España y en Castilla y León, aunque, ciertamente, a mí me pareció una buena noticia que ayer el presidente Herrera contradijera al Gobierno de nuestra Nación. El Gobierno de nuestra Nación ha dicho a lo largo de los últimos años que el modelo de macrogranjas es un modelo positivo y que trae futuro. Ayer, el presidente Herrera, al menos, dijo que no es su modelo, lo cual no está mal; yo creo que es un pequeño dato. Y ahora lo que exigimos es coheren-



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8328

cia, ahora lo que exigimos es que ese planteamiento se convierta en planteamientos políticos reales, en normativas y en leyes. Y tenemos la primera oportunidad en este debate, en esta proposición no de ley. Señorías, en sus manos queda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. [Aplausos]. No se puede aplaudir de... las personas que están en el público, por favor.

Para fijar posición, en primer lugar, se ha presentado una enmienda, y tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. También bienvenidos a todos los que nos están viendo en estos momentos. Y buenos días a todos y a todas.

Nos presenta Izquierda Unida-Equo, a través de su portavoz, el señor Sarrión, una proposición no de ley para manifestarnos a favor o en contra de las macrogranjas en el medio rural de Castilla y León. Y, a mi modo de ver -con el tiempo que tenemos para debatir esta iniciativa-, va a resultar muy escaso lo que podemos aportar, ya que el tema requiere mucho más sosiego y un debate que el que se nos puede plantear hoy.

Vaya por delante que el Partido Socialista Obrero Español y, por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista hemos defendido siempre y seguiremos defendiendo un modelo social de agricultura y ganadería para España y para Castilla y León. De nuestra apuesta por un modelo de agricultura sostenible desde un punto de vista social, económico y medioambiental; una apuesta de la política agraria por una economía social -cooperativas-, por el empleo, titulares de las explotaciones, trabajadores por cuenta ajena, etcétera. Un compromiso con un producción sostenible y que haga un uso racional de los recursos, que controle la contaminación y se adapte al cambio climático y a su mitigación; y un compromiso con una agricultura competitiva que tenga la seguridad y calidad alimentaria en la investigación y en la innovación sus principales perspectivas. Todos somos importantes, pero los profesionales de la agricultura y los que viven y trabajan en el medio rural son los prioritarios.

Y, más o menos, es lo que todos hemos firmado el pasado doce de marzo en la posición común de la PAC, que decíamos: el sistema de ayudas que surja de esta reforma debe tener elementos diferenciadores para los agricultores y ganaderos profesionales, centrándose, fundamentalmente, en explotaciones familiares y en aquellas que trabajan y viven directamente, principalmente, de la actividad agraria en explotaciones individuales o asociativas de cualquier tipo, y que, a su vez, favorezca la cesión de explotaciones entre productores de edad avanzada y nuevos agricultores. Por otro lado, los jóvenes y las mujeres deben ser considerados actores clave para el logro de los objetivos de la política de desarrollo rural.

Nosotros defendemos las explotaciones fundamentalmente de carácter familiar, y que, a su vez, sean profesionales; además, decimos que son a los que hay que ayudar. También habrá que diferenciar entre aquellas granjas que se hacen por personas que viven en el medio rural y que dan trabajo a sus familiares o pueden crear algún puesto de trabajo, y de aquellas otras que son meras sociedades mercantiles;



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8329

es decir, yo prefiero 20 granjas de 1.000 vacas de leche que no una de 20.000. Pero esta diferenciación debe ser a través de las ayudas públicas y no a través de la prohibición de las mismas. Nos guste o no, estamos en una economía de mercado y no en una economía planificada.

En su proposición no de ley, señor Sarrión, se entrevé su modelo agrario, que en algunos casos podemos estar de acuerdo, pero que en otros no. Y le pongo un ejemplo. Creemos sinceramente que la Administración debe hacer un esfuerzo para garantizar una ganadería extensiva y debemos hacer todos los esfuerzos posibles para lograr dicho objetivo, pero, si queremos ser competitivos y -lo que es más importante- alimentar a la población, debe coexistir con la ganadería intensiva.

Estoy de acuerdo en que se pongan límites en las regulaciones sectoriales. Por ejemplo, en el sector del porcino ya las tiene, ya que no puede haber explotaciones de más de 720 unidades de ganado mayor, así como en el avícola también hay restricciones, y en las zonas vulnerables, por ejemplo, a través de las confederaciones hidrográficas, pues ya se limitan, por ejemplo, a granjas de no más de 1.700 reproductoras.

Y le hago una pregunta: ¿cree usted que para producir un kilo de carne, o un huevo, o un litro de leche, la generación de purines o estiércol es menor en extensivo que en intensivo?, ¿o qué es lo que nos está exponiendo?, ¿es volver a un modelo de agricultura de subsistencia? Nosotros creemos que debemos apostar por explotaciones ganaderas y agrarias rentables y competitivas, con todos los controles de calidad y sanitarios necesarios.

Creo que no son necesarios muchos datos, pero sí que es importante el crecimiento, por ejemplo, del sector porcino, que ha tenido estos últimos años, tanto en España como en Castilla y León, con un incremento del año, por ejemplo, del dos mil diez al dos mil dieciséis del 69 % de las exportaciones, o, en el caso de Castilla y León, con un incremento también del 96 %. Y lo que sí está claro es que, si nosotros no producimos, producirán otros.

Por eso le propongo una serie de... una enmienda, en la que, estando en lo... en lo elemental de acuerdo en que creemos en un modelo social agrario, sí que estamos en contra de las prohibiciones, y creemos más importante que se prioricen las acciones y las políticas de la Junta de Castilla y León para aquel modelo agrario social, pero no prohibiendo otro tipo de explotaciones.

Y después, también, queríamos concretar un poco todo lo que hace de petición a la posible negociación con la Política Agraria Comunitaria, que esto estuviera más concretado en lo que hemos firmado la semana pasada, que ya lo... en nuestro documento marco de Castilla y León ya lo decimos, pues que se pudiera extender. En caso de que no se acepte o se acepte parcialmente, sí que pediría la votación separada de los puntos 3 y 8. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Cepa. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues tiene razón el señor Cepa, que cagan y mean igual 20.000 vacas que 20 explotaciones de 1.000 vacas. Mire, señor Sarrión,

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8330

usted pretende posicionarnos, pretende que defendamos el modelo que ustedes defienden; a mí me parece bien, un modelo sostenible, un modelo ecológico, un modelo de extensificación. Bien, de acuerdo. Pero usted ha firmado con nosotros, con todos los... bueno, con los portavoces de los grupos parlamentarios, un documento de la PAC, un compromiso común, en el que defendemos al pequeño y mediano ganadero.

Mire, es verdad que antiguamente, en los años cincuenta, esta dualidad entre el intensivo, el extensivo no existía; es verdad que en los años cincuenta había muchas explotaciones agroganaderas; y es verdad que a partir de los años sesenta, cuando empieza a haber, bueno, una renta per cápita más alta, unos nuevos modelos de producción, un manejo diferente, unas instalaciones diferentes, empieza a haber ahí un despegue de lo que es el intensivo, y separarse del extensivo. Esa dualidad, que a usted parece que le molesta, le puedo decir, señor Sarrión, que es absolutamente necesaria en el sector ganadero; pero no solo para afrontar un mercado globalizado, que a ustedes tanto miedo les da, sino para, además, afrontar el reto -el reto, señor Sarrión- de alimentar a una población mundial en crecimiento, en constante crecimiento, de una forma sostenible, de una forma medioambientalmente sostenible. Y no se olvide, señor Sarrión -porque parece que no se lee las directivas ni las leyes, ni las directivas europeas ni las leyes españolas-, no se olvide que está en Europa, donde la legislación, tanto laboral como medioambientalmente hablando, es la más exigente del planeta.

Bien. En cuanto a su sesgo antiintensivo, le voy a poner un ejemplo. Supongo que usted no se pone en contra de las grandes fábricas, de las grandes industrias, no creo que me diga que sí, porque le veo en todas las manifestaciones, cuando se cierra una. Usted entenderá que pueda haber pequeños talleres artesanales, y usted entenderá también que puede haber grandes fábricas; una y otra pueden convivir en este... en este mercado; es posible, porque ahora mismo es así como está.

Y usted nos pide que nos posicionemos en contra de lo que es el intensivo porque sí, porque sí, sin atender a las... no le he escuchado yo a usted, en los cinco minutos primeros -espero que lo haga ahora mismo-, de las leyes medioambientales que tenemos, ni de los kilómetros que tiene que haber al municipio, cuando esas explotaciones son grandes, ni la directiva nitratos, que usted no ha hablado de la directiva nitratos. Es más, en sus antecedentes habla de un escenario donde la posible granja de Noviercas... -y yo no conozco el proyecto, parece ser que usted sí- dice que los purines van a ser, bueno, echados al campo, esas 900 hectáreas, que usted ha hecho el cálculo en los antecedentes.

Yo le pregunto, señor Sarrión: ¿ha contemplado en algún momento otro escenario, que es que ningún purín -en este caso purines- no van a ir al terreno, lo ha contemplado? ¿Ha contemplado el escenario en el que pueda haber biodigestores en la propia explotación para crear biogás, para crear calor, electricidad, en las propias instalaciones? ¿No sabe que es imposible que puedan echar esos purines al terreno? Podía haberlo estudiado. ¿Sabe usted que el ITACYL ya tiene desarrollado un sistema, ahora mismo puntero, que son unas membranas que separan el amoniaco y los nitratos? ¿Sabe usted que las empresas de abonos se están rifando la materia seca que queda en esos biodigestores de los purines de esta granja? ¿Lo ha contemplado en algún momento? En los antecedentes no, los compara con el centro de Europa; es verdad que luego ha dicho Reino Unido y Francia. Muy bien,



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8331

¿con qué Centroeuropa?, ¿con Bélgica?, ¿con Holanda? ¿Usted sabe lo que hacen en Holanda, cómo es su sistema agrario?, que es un... exporta más que España; es un país bastante más pequeño, que está absolutamente bajo plástico la agricultura. ¿Nos está comparando a nosotros, que tenemos el sistema extensivo más amplio y más sostenible de Europa -verdad que Francia también, pero nosotros mejor-, nos compara con esos países?

Es que -se lo vuelvo a repetir, señor Sarrión- hay puntos de su propuesta de resolución que son salvables, pero es un anti anti antisector ganadero; es tan antisector ganadero, que no le podemos apoyar absolutamente nada. Porque usted está mintiendo, señor Sarrión, esto son medias verdades para asustar a todo el mundo, son medias verdades. Medias verdades hacen mucho daño al sector, señor Sarrión. Céntrese en lo que ha firmado, en el compromiso que ha firmado con todos nosotros. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. ¿Ve, señor Sarrión? Usted no ha tenido tanta suerte como el procurador del PP, la consejera... hablando de agricultura y ganadería, y ella no está presente.

La agricultura y la ganadería han sido uno de los sectores que más están siendo perjudicados por las políticas del Partido Popular. Todo ello propiciado, como ya hemos repetido en múltiples ocasiones, por la mala gestión de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que, más preocupada por aplicar políticas públicas en favor de los agricultores y ganaderos, pues se ha convertido en una mera gestión de fondos de la PAC y es incapaz de desarrollar políticas públicas.

¿Qué es lo que tenemos en la Consejería de Agricultura y Ganadería durante todo este tiempo? Pues una grave crisis del sector lácteo; sentencias en contra, como la de la remolacha; una mala gestión del Programa de Desarrollo Rural; un apoyo de la agricultura ecológica de boquilla, y luego nada de nada; desmantelamiento de la industria alimentaria y un largo etcétera y etcétera, que podríamos seguir con la caída de la renta agraria, la bajada de la afiliación a la Seguridad Social. Y esa ha sido la política de la Junta de Castilla y León.

En cuanto al sector lácteo, en dos mil quince se creó la Plataforma de Competitividad Productiva de Vacuno de Leche, con muchos medios de comunicación, que se suponía que iba a dotar de estabilidad al sector y hacerlo sostenible; y de... pues no tenemos absolutamente noticias de ella. Decía antes el procurador del Partido Socialista que el Partido Socialista lucha por el desarrollo sostenible de la agricultura y ganadería. Bueno, ustedes luchan por los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma como luchan por las víctimas del franquismo, como ayer, que votaron en contra de la Ley de Amnistía; y eso es lo que hacen, decir una cosa y luego practicar absolutamente la contraria. [Aplausos].

Y aquí llegamos al nudo gordiano de esta proposición no de ley, que son las macrogranjas. Aquí no se está, señor Castaño, poniendo en una dicotomía de inten-



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8332

sivo o extensivo, nosotros estamos... y el procurador de Izquierda Unida como tanto nosotros apostamos por medidas para cuidar la agricultura extensiva, porque lo que tampoco se puede hacer es apostar por un modelo intensivo, como es el que apuesta la Consejería de Castilla y León. Aquí se traen medidas para extensivo.

Y vamos con... usted hablaba de que si no cagan igual 20.000 vacas extensivas e intensivas. Pues, evidentemente, 20.000 vacas repartidas contaminan menos en un sitio que 20.000 vacas en el mismo... en el mismo lugar, ¿no?

Vamos a hablar de la macrogranja de Soria. Hace un año, la consejera... usted dice que no sabe el proyecto; no lo sabe usted, no lo sabe la consejera, no lo sabe ningún grupo parlamentario. Aquí se trajo una propuesta hace más o menos un año para que se hiciera, digamos, una Comisión para ver cómo salía y cómo estaba el proyecto y etcétera, y el Partido Popular y el Partido Socialista rechazaron la propuesta. Nosotros hemos preguntado a la consejera, a través... que comparezca en la Comisión de Agricultura y Ganadería para lo que nos explique el proyecto de la macrogranja de Noviercas, y la consejera está absolutamente *missing* o perdida en este respecto, ¿no?

Y mientras tanto, mientras la consejera no sabe absolutamente nada de la macrogranja de Noviercas, tenemos ya que se han... se han ido dando pasos para la construcción de esta macrogranja, que puede llegar a albergar casi la misma población que tiene... que tiene Soria provincia, ¿no?, y que es imposible que cumpla con los estándares de calidad a los que usted se estaba refiriendo con las normativas europeas que hoy se exigen. Una macrogranja que ya otras Comunidades han rechazado tener en su... en su Comunidad Autónoma. Y nosotros, mientras tanto, alfombra roja para que se ponga aquí.

La consejera no sabía nada y se han autorizado ya la instalación de los piezómetros. También, la consejera no sabe nada y se han publicado las modificaciones puntuales de las normas urbanísticas del municipio; por supuesto, todo esto ha sido alegado por nuestro grupo parlamentario. Las supuestas modificaciones están basadas en un supuesto de interés general, que nadie conoce, supongo que la consejera tampoco, porque todavía estamos, como ya le he dicho, esperando a que nos explique.

Estas modificaciones están hechas para 154 hectáreas de zonas de producción, 230 hectáreas de forrajes, y no aparece absolutamente ninguna justificación de cómo se van a crear los supuestos 150 empleos. También se aborda cómo se va a realizar la gestión... no se aborda cómo se va a hacer la gestión de los purines; y, lo más importante, con respecto a las leyes que hacía referencia el señor Castaño, no se acompaña ninguna evaluación ambiental estratégica.

Por lo tanto, nosotros, como ya hemos hecho las alegaciones en contra de estas macrogranjas y como ya ha expresado mi compañera en cuanto a las granjas de porcino futuras en Zamora, votaremos a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

Ž

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8333

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Me uno también a la... para dar la bienvenida a las personas que nos acompañan en el día de hoy. Y tengo que decir que estoy completamente de acuerdo con lo puesto de manifiesto por parte de los portavoces tanto del Grupo Parlamentario Socialista como del Grupo Parlamentario Ciudadanos en todo lo que ha dicho, ratificaría cada una de las intervenciones que han puesto y... que han puesto en la mesa de debate en el día... en el día de hoy.

En relación con la PNL que nos presenta en el día de hoy, cabe hacer dos precisiones previas, señorías, que nadie deberíamos obviar, y, en este caso, ni usted tampoco, y que el propio presidente puso de manifiesto en el día de ayer. En primer lugar, debemos de tener claro que ni esta Comunidad ni ninguna Administración puede hacer nada a su arbitrio y capricho, se tiene que ajustar de manera escrupulosa a lo dictado y lo marcado por la legislación existente, como no podía ser de otra manera, le guste a usted más o le guste menos. Y esa, en este aspecto, no es otra que la política agrícola de Castilla y León, que, a su vez, esta política agrícola no es otra que la del Estado español, y que, a su vez, esta no es otra que la política agrícola de la Unión Europea, dado que esta es, señoría -y no lo debemos olvidar-, una Política Agrícola Común.

Y en este mercado común único donde vivimos pueden circular libremente los bienes, los servicios, los capitales, las personas; y en su interior los ciudadanos pueden vivir, pueden trabajar, pueden estudiar, incluso hacer negocios, señoría, con libertad, con libertad, señoría. Por tanto, en este libre mercado en el que nos desenvolvemos, también en Castilla y León, los principales procesos y todas las operaciones económicas son llevadas a cabo por parte de particulares, ya sean estos consumidores o sean empresas, quedando delimitada cualquier interferencia de la Administración únicamente al cumplimiento y al control de la normativa vigente.

En consecuencia, desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se comprueba de manera escrupulosa, además por parte de los técnicos, que cualquier proyecto de explotación que pretenda instalarse cumple con todos los requisitos de la legislación sectorial que le sea de aplicación, dentro del ámbito de sus competencias; y solo en ese caso de cumplimiento se autoriza la instalación. Tengámoslo claro, señoría.

En segundo lugar, dejar también muy claro, señorías, que la política de la Junta de Castilla y León en materia de agricultura y ganadería es, ha sido y será siempre, apoyar a los pequeños y medianos agricultores y, por supuesto, al cooperativismo agrario, para que su actividad sea sostenible y porque sabemos de la importancia de su actividad tanto en su ámbito como en la repercusión que tiene en la sociedad. Pero, señoría, lo que no podemos es ser ingenuos, tenemos que ser conscientes de que existen otras realidades en el campo, a las que no nos podemos oponer por capricho y sin motivos objetivos legales; todas las iniciativas privadas que se quieran desarrollar en la Comunidad, independientemente de su magnitud, independientemente de su tamaño, por un lado, deben de cumplir escrupulosamente con toda la normativa vigente y, por otro, no se pueden poner trabas destinadas a limitar actividades lícitas con normas arbitrarias y caprichosas. Y eso lo tiene muy claro la Junta de Castilla y León y lo debemos de tener aún más claro cada uno de nosotros, en aras de lo que representamos.

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8334

Dicho esto, pues mire, por supuesto que apostamos por un modelo de producción que apoya la ganadería extensiva. Nuestro PDR tiene definido unos sectores estratégicos, entre los que destaca y se incluye la ganadería extensiva, además de apostar por un modelo de... de agricultura y ganadería compatible con el medio ambiente, como no podía ser de otra manera... otra manera, y, para ello, se están aplicando medidas de agroambiente y clima y de agricultura ecológica.

Nos habla de desarrollar una regulación del sector ganadero, y tengo que recordarle, como han hecho también algunos de los portavoces que me han precedido, que España es el único país de Europa que ha ordenado la producción porcina con un real decreto. Además, en la actualidad -y también se lo puso de manifiesto el presidente en el día de ayer-, el Ministerio, en colaboración con las Comunidades Autónomas, con las organizaciones profesionales agrarias y asociaciones ganaderas, está elaborando una normativa sectorial para regular también estos mismos aspectos en el sector vacuno.

Por otro lado, no podemos poner en duda el éxito del modelo de integraciones en sectores tan importantes como ha sido en el cunícola, el avícola o el porcino, modelo que parte de la necesidad de adecuar esa producción al mercado y que ha conseguido dar estabilidad económica al ganadero; y prueba de ello es el elevado número de ellos que se han adherido a este modelo de forma voluntaria.

Nos habla de... en relación a los precios, que se ha puesto... pues hemos... se ha puesto por parte de esta... de esta Comunidad, aparte de otras medidas, el Observatorio de Precios, y este también esperamos pues que sea una buena herramienta de seguimiento y análisis de todos los precios en origen.

Y dicho todo esto, y porque el tiempo pues se me está acabando, este grupo, pues atendiendo, por un lado, al cumplimiento de... de la ley, atendiendo al respeto a la iniciativa privada y atendiendo también a las garantías de nuestro Estado, que nuestro Estado de derecho ofrece, vamos a tener que votar en contra de la proposición no de ley que nos presenta en el día de hoy. Nada más. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Veinticuatro horas ha tardado el Partido Popular en cambiar de opinión; ayer nos decían "las macrogranjas no son nuestro modelo"; hoy nos dicen que votarán en contra de esta proposición no de ley. Esta es la política que tenemos. [Murmullos]. Nunca he dicho eso, dice... Así leen los periódicos. Bien.

Muchas gracias al Grupo Podemos, una intervención rigurosa y comprometida con la tierra.

Al Grupo Ciudadanos, plantearle una vez más: una crítica sin propuesta. Parece que poco han tardado en acostumbrarse a los sillones y en olvidar esa defensa del campo que caracterizaba algunos de los primeros discursos de su formación política, al menos en Castilla y León. Les doy la enhorabuena porque, en esa carrera que

CVE: DSPLN-09-000094



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8335

mantiene el Partido Popular y Ciudadanos por disputarse el voto de la derecha, hoy, desde luego, han ganado, han dejado ustedes a Herrera como una persona comprometida con lo social; también su propio partido, que ha decidido contradecir lo que ayer mismo dijo en el Pleno.

Que quede claro, por lo tanto, tras la intervención del Grupo Ciudadanos, la idea central debe ser rotunda: Ciudadanos es el partido de las grandes multinacionales, y con su voto apoya a las grandes macrogranjas; porque ni siquiera se han dignado ustedes a plantear una enmienda para poder debatir un texto que suponga una regulación a este sector. Sencillamente, igual que el Partido Popular, manifiestan su rechazo a esta iniciativa o, lo que es lo mismo, su apoyo rotundo a las grandes multinacionales y a las grandes macrogranjas. Que quede claro y que así lo sepa la ciudadanía.

Y, señor Castaño, paséese usted por Segovia y atienda a cómo se aplica esa normativa europea que tanto le gusta; observe la situación de las casas rurales, abocadas al cierre por la situación de los purines, y cómo estos se terminan echando al terreno sin tan siquiera enterrarlos, sencillamente por la cantidad de purines que ha generado. Qué rápido hemos olvidado nuestros orígenes.

En cuanto al Partido Socialista, no aceptamos la enmienda de sustitución. Sí aceptaremos dos de las... de los artículos... de los puntos que plantean, los puntos 9 y 10 los añadiremos al final, todo lo que se plantea en ellos lo podemos aceptar; también una modificación en el punto 2, que recogería la idea de regular los criterios de sostenibilidad; y cambios en redacción en los puntos 4 y 9, en el sentido de revisar el reglamento, en lugar de proponer uno nuevo, y de que se plantee proponer un marco proteccionista, en lugar de volver a apostar por el anterior. Hecha esta clarificación, le entregaría el texto a la Mesa, y enseguida pasaré una copia a los grupos parlamentarios para que puedan disponer del texto definitivo.

Dicho esto, al Partido Popular lo único que me resta es pedirles coherencia; coherencia con los mensajes que el presidente Herrera lanza ante el Pleno y coherencia con los votos que después se emiten en iniciativas como esta. Hoy teníamos una gran oportunidad -no será la última-, hoy teníamos la oportunidad de debatir en torno a este modelo, que parece que tiene una enorme implantación en nuestro territorio, y que va a ir a más; un modelo al que se ha opuesto Estados como el francés o el de Reino Unido, que poco parece que tienen que ver con esa ideología contra la libertad, a la que ustedes hacen manifiesto.

Por cierto, le pediría que dejen de ensuciar la palabra libertad, y que dejen de decir que las iniciativas de la izquierda se hacen para acabar con la misma; es una crítica poco correcta, viniendo del partido que instauró la ley mordaza, y quiero, por favor, recordarlo.

En todo caso, vuelvo a insistir, no es un capricho -la palabra capricho ha surgido varias veces en la intervención del Partido Popular-, no es un capricho lo que moviliza a miles de personas del campo y a sus familiares a movilizarse en contra de estos macroproyectos; no es un capricho la crítica a este modelo de concentración productiva, que supone la muerte para el pequeño y mediano ganadero y ganadera por la competencia de precios; que supone la dependencia del ganadero respecto a la gran industria, en el caso de que sobreviva; y que supone inmensas consecuencias ambientales, como el enorme consumo de agua, en un momento en el que no

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8336

todos los años tenemos una buena situación; el inmenso aumento de concentración de CO₂, con lo que supone para el medio ambiente, o el aumento de los nitratos. Precisamente en Aragón ya conocieron parte de las consecuencias de de contaminación de acuíferos.

Ayer lo decía en mi intervención ante el presidente, de manera apresurada, el caso de Noviercas supone 4.000.000 de litros de agua al día, 368.000 toneladas de residuos al año, es decir, 1.000.000 al día; esto es 50 veces los excrementos que genera al año la provincia de Soria. ¿Cuál va a ser la capacidad de absorción, a pesar de que el partido Ciudadanos quiera convencernos en torno a no sabemos qué desarrollo de los últimos avances de ciertos organismos autonómicos? Parece que Ciudadanos defiende más que el Partido Popular la política de la Junta.

Una vez más, volvemos a esforzarnos en nuestro mensaje: sin ganadería no hay futuro en el campo, entregar el campo a las multinacionales supone una traición y supone un inmenso error. En defensa de la pequeña y mediana ganadería, en defensa del extensivo, en defensa de nuestro medio ambiente, en defensa del turismo activo rural, debemos oponernos a la forma en que está llegando este modelo. Y, por último, pediremos coherencia, pediremos valentía y pediremos legislación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... no basta con pedir cumplir la ley, hay que cambiar las leyes injustas, ese es el sentido de los Parlamentos; así ha sido desde Montesquieu, y lamentamos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, termine.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... que no seamos capaces de hacerlo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Le había pedido el Grupo Socialista la votación separada de los puntos 3 y 8. ¿Lo acepta?

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, sin problema.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Sí? De acuerdo. Gracias. [Aplausos]. No pueden aplaudir, y ya se lo he dicho una vez, creo que no es necesario repetir las cosas tantas veces. Y tampoco puede hacer observaciones. ¿Alguno de los procuradores que ha participado en este debate quiere tomar la palabra?

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8337

Bien, pues pasamos al debate de la proposición no de ley número seis. Por el señor secretario se da lectura a la misma.

PNL/000396

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 396, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez y doña Virginia Jiménez Campano, sobre la realización de un estudio técnico de los edificios del Complejo del Hospital Universitario de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Es una PNL de... que se llevó a la Comisión hace dos años, en febrero de dos mil dieciséis, momento en el que seguían produciéndose importantísimas deficiencias en el Hospital Universitario de Burgos, y, lamentablemente, sigue siendo una noticia absolutamente negativa, que está afectando a los pacientes, a los profesionales y usuarios en general desde su puesta en funcionamiento, en dos mil doce. Hospital en el que han abundado las goteras, se producen inundaciones por una simple tormenta, en el que se cae la puerta sobre una ambulancia -sin causar víctimas, es cierto-, en el que aparecen bichos entre las sábanas, o lo acontecido, además, que pudo causar una desgracia, como fue el desprendimiento de una placa de la fachada de más de 40 kilos. Graves deficiencias constructivas, todas ellas documentadas y acreditadas a través del informe de la Plataforma Sanidad Pública.

Y, por eso, nosotros consideramos imprescindible que se haga un estudio técnico integral sobre el estado físico en que se encuentra la infraestructura, y tomen ejemplo de lo que se ha hecho en el hospital de Cantabria, en el Hospital Valdecilla, en el que se ha hecho la auditoría para comprobar realmente lo que ha hecho la empresa. Y muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Ateniéndome a los mismos motivos que nos llevaron en la Comisión a votar favorablemente esta proposición no de ley, nuestro voto de nuevo será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

Ž

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8338

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien. Este fue un hospital que se construyó, como todos sus señorías saben, mediante un convenio de colaboración público-privada, es decir, lo construyó una empresa, lo controló una empresa, y la Administración solamente intervino en el momento final, en la recepción de la obra; y allí se plantearon problemas, y solamente era por lo que se veía. Y ya por lo que se veía, se apreciaron que había calidades que no correspondían a las del proyecto. Es decir, si de lo que se ve encontramos diferencias, qué pasará con lo que no se ve. Por eso, consideramos que es absolutamente necesario para que dentro de 30 años la Administración reciba un edificio en condiciones y no reciba algo que haya que derribar. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, la pregunta fundamental que se hace nuestro grupo parlamentario con esta propuesta es por qué necesitamos una auditoría del Hospital de Burgos; y la necesitamos porque solo evaluando de forma real la comparativa de costes y materiales utilizados, evaluando la calidad de la infraestructura y midiendo las deficiencias en su profundidad, tendremos la posibilidad, en algún momento, de recuperar el Hospital de Burgos para lo público; este es nuestro objetivo fundamental. Y todas las acciones realizadas durante esta legislatura en torno al HUBU, la Comisión de Investigación, la petición de esta auditoría, la petición de fiscalizaciones, van para que el HUBU pueda ser recuperado para lo público. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. En esta proposición se parte de un error de concepto, porque también denota pues poco aprecio hacia los técnicos de la Consejería de Sanidad. Debemos de partir de que no corresponde a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente competencia alguna ni atribución en cuanto a las instalaciones e infraestructuras sanitarias. La arquitectura hospitalaria es una rama muy... de muy alta especialización, muy específica, y ustedes se ve que todo lo que huele a cemento o a ladrillo pues debe de ser de la Consejería de Fomento, cuando no es así. Y por eso vamos a votar en contra. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Muy brevemente, señora presidenta. El texto es el que viene de la Comisión. Hombre, el señor Máximo López se podía haber leído también la última parte

Ž

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8339

CVE: DSPLN-09-000094

de lo que dice la propuesta: "y/o servicio competente de la Junta de Castilla y León", ¿eh? Si se hubiera leído la coletilla, seguramente hubiera aprendido algo más.

Vamos a ver, agradecemos el apoyo de los grupos, como no puede ser de otro modo, el Grupo Mixto, Ciudadanos y Podemos. Y solamente recordar que el PP no quiere investigar nada; se opuso a la aprobación de este estudio en la Comisión, se opuso y se va a oponer en el Pleno, pero también se opuso a que el Consejo de Cuentas, en un claro ejemplo de opacidad y falta de transparencia, pueda fiscalizar y auditar precisamente lo que ha sucedido en esta infraestructura. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/000804

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No de Ley número 804, presentada por las procuradoras doña Lorena González Guerrero y doña Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a incluir en la Oferta de Empleo Público para dos mil diecisiete el conjunto de plazas que hayan sobrepasado en el margen de tiempo lo establecido en la Ley de la Función Pública para personal interino y el Estatuto Básico del Empleado Público, reforzando las propuestas por promoción interna y asegurando las no provistas así a las plazas libres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. A ver, esto es muy sencillo: la Ley de Función Pública de Castilla y León, en su Artículo 15, dice que el personal interino es aquel que, por razones de urgente necesidad, expresamente justificadas, y por plazo no superior a dos años, ocupan provisionalmente puestos de trabajo vacantes adscritos a funcionarios. Entonces, ¿por qué en Castilla y León tenemos tasas de interinidad que llegan al 21 %? Pues porque en Castilla y León existen plazas de la Administración pública cubiertas sistemáticamente por personal interino, de manera estructural.

Por tanto, en los términos establecidos inicialmente, presentamos esta PNL, con la única modificación de, como ha pasado más de un año desde que fue debatida en la Comisión de Presidencia, la propuesta se dirige a la oferta de empleo público de dos mil diecinueve. Como no dispongo más que de un minuto, no me da tiempo a leerla, pero, salvo esa modificación, se va a debatir y el texto es el que ustedes tienen a su disposición. Gracias. [Aplausos].



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8340

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Fija posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nada. Sencillamente, una vez más, volver a manifestar el voto favorable de nuestra formación política a esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Manifestamos nuestro apoyo a esta proposición no de ley, que lo que pide estrictamente es el cumplimiento de la ley. Pero, además, lo... basado en que tenemos un problema de falta de estabilidad; y la estabilidad en la Administración es un valor añadido, que garantiza la independencia de los... de los funcionarios. Y este es un valor de la Administración. Por lo tanto, nosotros creemos que, a pesar de que las OPES del dos mil diecisiete y del dos mil dieciocho corregirán en parte esta situación, siguen siendo válidos los principios que la inspiran. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Los recortes ideológicos puestos en marcha por el Partido Popular en el año dos mil once son una constante. También la reforma laboral agravó absolutamente estos... estos recortes, provocando una destrucción tremenda de empleos. Se ha destruido más empleo público... en el sector público que en el sector privado, y así lo demuestran los datos de la... de la Encuesta de Población Activa. Los funcionarios han sufrido como colectivo los recortes ideológicos de la Administración, en recortes salariales, congelación de nóminas, supresión de pagas extraordinarias, pérdidas continuas de nivel adquisitivo, ampliación de jornadas, implantación de la tasa de reposición. Pero los empleados laborales de la Administración han sufrido doblemente estos recortes: inestabilidad laboral, no convocatoria de plazas, tasa de temporalidad, precariedad de los contratos, limitaciones en las negociaciones colectivas y el incumplimiento de convenios...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz de la Peña, termine.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidenta). ... al igual que las empresas públicas, que están en la misma situación. Por tanto, nuestro voto fue en la Comisión favorable y se mantendrá favorable. Gracias, presidenta. [Aplausos].

DS(P) - N.º 94 21

21 de marzo de 2018

Pág. 8341

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Bien, en esta propuesta de resolución que usted plantea nosotros lo que le planteamos es hacer una transacción, porque, tal y como viene, no se puede llevar a cabo, porque hay que cumplir con los requisitos que establece la ley. Y la propuesta es que, en el año dos mil dieciocho, la oferta de empleo público de la Junta de Castilla y León agotará las tasas de reposición que el Estado marque como máxima para ese año, y, asimismo, en dos mil dieciocho, tras negociar con los sindicatos de la Función Pública, se ofertarán las plazas de estabilización de empleo temporal, atendiendo a los límites que fije la Ley de Presupuestos del Estado y las plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo mediante sentencia judicial. Además, sabe usted que algo muy importante también es que se tiene que aprobar la tasa de reposición; y para que se apruebe la tasa de reposición es necesario que se aprueben los Presupuestos. Por tanto, yo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martínez, termine.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

... a lo que la invito es a que usted también pida a los suyos en Madrid a que aprueben los Presupuestos y pueda salir todo adelante. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Miren, señores del Partido Popular, en la Comisión, para votar en contra, alegaron exactamente lo mismo, que las ofertas de empleo están supeditadas a los Presupuestos Generales del Estado, cuando este año todavía no hay Presupuestos Generales del Estado y ya se ha sacado oferta de empleo público. Fueron ustedes desacreditados hasta por su propio ministro de Hacienda, el señor Montoro, y por el tribunal. Saben que no tiene absolutamente nada que ver, ni esto ni la tasa de reposición.

Esta iniciativa pide únicamente que cuando una plaza lleve más de dos años siendo cubierta por interinos, se ofrezca como vacante, es decir, que se cumpla con la ley, para evitar, aparte de la precariedad laboral, que el Tribunal Superior de Justicia vuelva a condenar a la Junta por doble fraude y abuso en la contratación. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número ocho.



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8342

CVE: DSPLN-09-000094

PNL/000805

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 805, presentada por las Procuradoras doña Lorena González Guerrero y doña Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a incluir en la Oferta Pública de Empleo para dos mil diecisiete las plazas cubiertas por personal interino y a equiparar las condiciones laborales de los interinos con las de los funcionarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Vamos a volverlo a intentar. La siguiente iniciativa va en el sentido de la anteriormente debatida, pero específicamente centrándonos en el ámbito educativo, ya que la Junta de Castilla y León se comprometió en el año dos mil seis a que la tasa de interinidad en el cuerpo docente no superaría un 5 %, y actualmente ya estamos en el 21 %. Por lo tanto, proponemos instar a la Junta de Castilla y León a incluir en la oferta de empleo público para el año dos mil diecinueve el conjunto de plazas cubiertas por personal interino que sobrepasen la limitación contenida en el Artículo 15.4.e) de la Ley de Función Pública, que habla de un máximo de dos años; a que las plazas de interinidad restantes sean todas a tiempo completo, no computándose, evidentemente, en ese extremo aquellas que se produzcan de manera excepcional o no prevista; y, por último, a equiparar las condiciones laborales de los profesionales interinos a las de los funcionarios; con esto nos referimos, básicamente, a que no se les contrate durante nueve meses y se les despida en julio y en agosto, para no tener que pagarles las vacaciones, porque nos parece un tanto miserable. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. De nuevo, como hacíamos en la Comisión, apoyaremos esta iniciativa, absolutamente de justicia y que cuenta, además, con varias sentencias que la... le dan completamente cobertura. Y finalizaré con esa clásica reivindicación que dice que a igual trabajo, igual salario; podríamos decir, además, que iguales condiciones laborales.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez fija posición.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Naturalmente que vamos a apoyar. En principio, porque esta proposición tiene dos partes. La primera, que es continuación de la ante-



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8343

rior; y, además, queremos añadir que la estabilidad en educación tiene otro factor añadido relacionado con la calidad; es decir, la estabilidad de los profesores permite diseñar proyectos educativos que trascienden el año, y que, por lo tanto, permite el que se apliquen en mejores condiciones. Y, segundo, el tema de mejorar las condiciones laborales del personal interino; creo que es de justica el que, como ha dicho el anterior proponente, a igual trabajo, igual salario. Por lo tanto, vamos a seguir apoyando esta proposición no de ley. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Nosotros vamos a hacer la enmienda que hicimos entonces, y que en aquella Comisión fue aceptada por el grupo proponente: que se incluya el término "personal interino docente", porque, tal y como venía redactada la propuesta, no se especificaba. En los antecedentes, sí es verdad que se habla del personal interino de educación, pero la propuesta de resolución no concretaba que nos estamos refiriendo al personal interino docente. Espero que la proponente, al igual que hizo en aquella Comisión, acepte este... esta introducción de esta enmienda, y, si es así, apoyaremos, lógicamente, la propuesta. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Señoría, usted presentó en Comisión dos enmiendas, corrigiéndose a usted misma, su PNL; y un año más tarde, aún presenta la PNL inicial. No es coherente, señoría, con su trabajo. Pero no podemos votar a favor de una enmienda... de una PNL que está desfasada; pues usted conoce la convocatoria de oferta de empleo público: en concreto, en el sector de la educación, se convocarán 1.200 plazas para profesores de Secundaria y 333 en el cuerpo de maestros. Y, en concreto, en el... en los servicios de la Junta de Castilla y León, 6.000 plazas, más de 6.000 plazas, con el voto a favor de cuatro de los cinco sindicatos. Un acuerdo, señoría, acuerdo en la Mesa, con el sector... con los sindicatos.

Y, señoría, la equiparación de las condiciones laborales se está llevando a cabo por ley, por la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que reconoce todos los... el régimen general de los funcionarios interinos equipararlo a los funcionarios de carrera, con lo cual, es imposible.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Miguélez, tiene que terminar.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias. [Aplausos].





DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8344

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. A la portavoz del Partido Popular decirle que si, después de 30 años ahí sentados, no saben que cuando las.... cuando las PNL vuelven a Pleno, de Comisión, vuelven con el texto original, pues no es mi culpa. Seguimos diciendo lo mismo: cuando venga el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el Tribunal Superior a sacarle los colores, no digan que no se lo avisamos. Lo único que les estamos pidiendo es que cumplan la ley. Sabemos que a ustedes le cuesta, pero hay que hacer un esfuerzo.

Vuelven a aludir a la tasa de reposición, cuando el día trece de enero del dos mil diecisiete, hace más de un año, leíamos en la prensa: "El Gobierno promete eliminar la tasa de reposición en las oposiciones de sanidad, educación y en servicios sociales". En febrero hemos vuelto a ver al señor Montoro prometiendo eliminar la tasa de reposición en los sectores prioritarios. El consejero, a lo suyo, en su investidura, prometiendo un nuevo acuerdo sobre el personal interino...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, fije el texto definitivo, por favor.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

El texto definitivo es el que hemos leído. Muchísimas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Es que no me queda claro...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Perdone, pero, señor Martín Benito, ¿por qué pide usted la palabra?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Porque no sé... porque...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

El texto definitivo ha dicho que es el mismo. [Murmullos]. O sea, no hay ninguna duda, a mí no me queda ninguna duda; ha dicho que es exactamente el mismo, no hay duda. Por lo tanto, no se produce apertura de turno nuevo.

Por el señor secretario, se procede a dar lectura a la proposición no de ley número nueve.

21 de marzo de 2018

Pág. 8345

PNL/000679

DS(P) - N.º 94

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 679, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Ana María Agudíez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, relativa a modificación de la titulación para los Intérpretes de Lengua de Signos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Bien, aquí hay un consejero de Educación que habla mucho de educación inclusiva, pero para los intérpretes de lengua de signos pasa lo siguiente: comienzan a trabajar el mismo día que van los estudiantes al colegio, terminan el mismo día, ni un solo día para planificar el curso; como máximo, pueden trabajar 30 horas; no se ofrece el servicio en función de las necesidades, sino con criterios económicos. Un ejemplo: ha llegado a haber un solo intérprete de lengua de signos en un colegio con cuatro niñas y niños que necesitaban de sus servicios; y pueden ser despedidos si las niñas y los niños a los que atienden faltan mucho a clase. Esa es la realidad, no parece mucho apoyo a la educación inclusiva.

Frente a eso, los socialistas planteamos la modificación de un pliego que ha quedado descontextualizado -está en los tribunales-, y las siguientes mejoras de condiciones laborales -son muy sencillas-: jornada de 35 horas, período mínimo de contratación de uno de septiembre a treinta de junio y que no se puedan despedir durante el curso; están en el texto que como tal ha sido publicado. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. De nuevo, igual que hicimos en la Comisión, manifestaremos nuestro apoyo a esta iniciativa y a todas las que tengan que ver con la educación inclusiva y con respetar los derechos laborales de quienes trabajan por la misma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues mantenemos nuestro voto a favor, porque estamos hablando de... de precariedad laboral otra vez, y hay que mejorar las condiciones de los trabajadores, y porque hablamos de calidad educativa. Gracias. [Aplausos].



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8346

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Pues muy breve. Tal y como hicimos en Comisión, cuentan con el apoyo de Podemos, por todo lo anteriormente expuesto, y en aras de consequir esa educación pública gratuita, de calidad, para todos y para todas; por lo tanto, tiene que ser inclusiva. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Pablos Romo. [Murmullos]. Disculpe, sí. En representación del Grupo Popular, la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí, muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero que quede claro que la atención a los alumnos con estas necesidades se planifica siempre en función de la necesidad que tienen, y nunca ha habido un déficit de atención de intérpretes de lengua de signos para estos alumnos. El servicio que se presta es igual o mejor que el que se presta en otras Comunidades, y se lo dije en la Comisión. En Asturias son 15 horas, en Andalucía son 30, en Aragón, 28; luego el servicio que se presta es un buen servicio, adaptado a las necesidades de los estudiantes. ¿Las titulaciones? Se han adaptado ya en el nuevo pliego que ha salido. Por lo tanto, mantenemos la postura que mantuvimos en la Comisión. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar texto definitivo, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Que se planifica en función de las necesidades dignas de los intérpretes, porque lo que el Grupo Socialista ha hecho ha sido trasladar exactamente sus demandas aquí. Nos parecen justas las tres; usted no se ha posicionado en ninguna de ellas: en que no pueda haber despidos, en que se contrate desde el uno de septiembre hasta el treinta de junio y en que los intérpretes tengan unas condiciones laborales dignas, contratados al menos con 35 horas a la semana. Fíjese [el orador muestra un documento] -para concluir-: nómina, mes de septiembre, una intérprete de lengua de signos, vive en Béjar, cantidad que percibió, 18,75 euros; no le dio ni para desplazarse a Salamanca. Esas son las condiciones en las que ustedes tienen a los intérpretes de lengua de signos y las que nosotros queremos modificar. [Aplausos].

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Votamos ahora las proposiciones no de ley que han sido debatidas.





DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8347

PNL/001674

En primer lugar, la proposición no de ley, en los términos fijados por su proponente, presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las cooperativas agroalimentarias. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada.

PNL/001854

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adjudicar un total de 150 contratos predoctorales en la resolución de la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/001942

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno para que adopte las medidas que se solicitan en relación con el personal militar temporal y a que la Junta manifieste su preocupación ante la salida de miles de personas militares temporales. Comienza la votación.

Votos emitidos: Ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada.

PNL/001943

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar del Gobierno de la Nación la adopción de medidas para la modificación del modelo laboral de nuestro país.

Votamos en primer lugar el punto 1. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cinco. En contra: setenta y siete. Queda rechazado.

Votamos ahora el punto 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cinco. En contra: setenta y siete. Queda rechazado.

Votamos el punto 5. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y seis. Queda aprobado.

Votamos ahora los puntos 3 y 4. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Quedan aprobados.

PNL/001944

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz, para





DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8348

instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan relativas a la regulación de las explotaciones ganaderas.

Votamos primero los puntos 3 y 8. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: doce. En contra: cuarenta y seis. Veinticuatro abstenciones. Quedan rechazados.

Votamos el resto de los puntos de esta proposición. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y uno. Cinco abstenciones. Quedan rechazados.

PNL/000396

Votamos, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por los señores Briones Martínez, señora Jiménez Campano, sobre la realización de un estudio técnico de los edificios del complejo del Hospital Universitario de Burgos. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000804

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por la señora González Guerrero y Pascual Álvarez, para instar a la Junta a incluir en la oferta de empleo público para dos mil diecisiete el conjunto de plazas que hayan sobrepasado en el margen de tiempo lo establecido en la Ley de Función Pública para personal interino y Estatuto Básico del Empleado Público. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000805

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por la señora González Guerrero y Pascual Álvarez, para instar a la Junta a incluir en la oferta pública de empleo para dos mil diecisiete las plazas cubiertas por personal interino y a equiparar las condiciones laborales de los interinos con las de los funcionarios. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000679

Votamos la proposición no de ley número nueve, presentada por los procuradores señor Pablos Romo, señor Guerrero Arroyo, y señora Díaz-Caneja Fernández



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8349

CVE: DSPLN-09-000094

y Agudíez Calvo, y señor Martín Benito, relativa a la modificación de la titulación para los intérpretes de lengua de signos. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Toma en consideración PPL/000017

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Quinto punto: Toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, Proposición de Ley 17, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 376, de veintidós de febrero de dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario, se procede a dar lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Acuerdo de uno de marzo de dos mil dieciocho de la Junta de Castilla y León en relación con la toma en consideración y conformidad a la tramitación de la proposición de ley de modificación de la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León.

Las Cortes de Castilla y León han remitido a la Junta de Castilla y León la proposición de ley de modificación de la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El Artículo 122.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León establece lo siguiente: "Ejercitada la iniciativa, la Mesa de las Cortes ordenará la publicación de la proposición de ley y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio". En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de uno de marzo de dos mil dieciocho, adopta el siguiente acuerdo: "Manifestar su criterio favorable a la toma en consideración y conformidad a la tramitación de la proposición de ley de modificación de la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Valladolid, a uno de marzo de dos mil dieciocho". Firmado por el consejero de Presidencia, don José Antonio de Santiago-Juárez López.

CVE: DSPLN-09-000094



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8350

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Un turno a favor del grupo proponente, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Buenas casi tardes ya, señorías. Subo a esta tribuna para defender la posición del Grupo Popular ante una proposición de ley que es conocida, porque este grupo ha presentado dos proposiciones de ley del mismo tenor, pero con contenido totalmente distinto.

Y quiero explicar cuál ha sido la motivación de esta situación. Allá por abril de mil... del año dos mil dieciséis, este grupo presentó una proposición de ley en la que se planteaba, como se ha explicado, la modificación de la Ley del Estatuto del Consumidor, para incorporar una disposición adicional segunda, en consonancia como además lo estaban haciendo el conjunto de las Comunidades Autónomas de nuestro país -algunas lo habían hecho en el año dos mil cinco, otras en el año dos mil once, otras, posteriormente, en dos mil catorce, y algunas incluso en el año dos mil diecisiete-, ante lo que era una petición unánime, prácticamente, de patronal y sindicatos, enmarcada en la protección de los derechos de los consumidores y usuarios en el ámbito de nuestra Comunidad; ante lo que era la proliferación de las denominadas gasolineras desatendidas, que tienen su base en la ley de libertad de mercado; ante una modificación -que yo en algún momento he cuestionado- en el que se permitía la implantación de estas gasolineras... no de estas, sino de cualquier tipo de instalación de suministros de carburantes y combustibles, con independencia de cuál fuera la calificación urbanística que tuviesen las normas, lo que, a criterio de algunos... algunos juristas, puede ser un criterio de inconstitucionalidad. Pero, sin entrar en un debate que no corresponde ahora, lo que se planteaba es evitar la proliferación de esas gasolineras para, como digo, plantear una mejor protección de los derechos de los consumidores y usuarios en nuestra Comunidad.

Y, ante eso, lo que se planteaba, básicamente, y además en consonancia con lo que se había hecho en otras Comunidades Autónomas, no era otra cosa que plantear que, cuando estuviesen abiertas y en servicio estas gasolineras o estos centros de suministro, al menos hubiese una persona que velase por el cumplimiento de los derechos, por la seguridad de la instalación y por la seguridad en las operaciones de suministro que se llevaban a efecto.

Eso logró un amplio consenso de la Cámara. Yo quiero recordar, en este sentido, que en la toma en consideración debatida en este mismo hemiciclo en el mes de junio no hubo ni un solo voto en contra ante esa proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular; y también quiero recordar que todos los grupos presentaron enmiendas en el momento de la tramitación, y se llegó a un amplio consenso, con la aprobación en un Pleno, en el mes de octubre, que dio lugar a la entrada en vigor, prácticamente ahora hace ya 14 meses, de esta norma, concretamente el veintiséis de enero del año dos mil diecisiete.

¿Qué ha pasado en este período de tiempo, desde abril del dos mil dieciséis hasta el momento actual, para que hoy el Grupo Parlamentario Popular traiga una proposición totalmente distinta, es decir, volver a la situación original de la que partía la Ley del Estatuto del Consumidor? Pues yo creo que han pasado cuatro cosas, que son bastante relevantes.

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8351

La primera son dos modificaciones legislativas de la normativa básica estatal, que tienen una incidencia muy concreta en la regulación que hoy nos trae aquí, que creo que ponen de manifiesto que ha habido una mejora sustancial en las condiciones de seguridad y de salubridad, y también de accesibilidad para las operaciones de suministro en este tipo de gasolineras. Concretamente me refiero a la publicación del Real Decreto 706/2017, de dos de agosto, en el que se regula la instrucción técnica MI-IP 04, que regula las situaciones de suministro de gasolineras en nuestro país, y que además tiene, por primera vez, una regulación concreta y específica en el artículo... en el Capítulo XIII de esa norma, en el que se plantean unas mejoras sustanciales de seguridad adicionales a este tipo de instalaciones desatendidas, frente a lo que son las instalaciones convencionales.

Medidas de seguridad adicionales que están reguladas, como digo, en ese Capítulo XIII, en el que, entre otras, se recogen, por ejemplo, sistemas de comunicación bidireccional; la obligatoriedad de sistemas de televigilancia, con grabación y transmisión de imágenes; sistemas de atención telefónica de 24 horas para las emergencias y también para que el usuario pueda ponerse en contacto con los operadores, a los efectos de garantizar el correcto funcionamiento de la instalación; y medidas adicionales en materia de seguridad, también, para las operaciones de suministro, no solo de los particulares, sino de los proveedores de combustible en esos centros. Por lo tanto, hay una más... mayor seguridad, una seguridad añadida, frente a la situación en la que partíamos en el año dos mil dieciséis.

La segunda es la entra en vigor de la Disposición Adicional Tercera del Texto Refundido de la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad, que en esa Disposición Adicional Tercera plantea una *vacatio legis*, que es operativa desde el pasado cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete, y que plantea una serie de condiciones de mejora de la accesibilidad para las personas que utilicen ese tipo de instalaciones.

Y hay un tercer elemento también muy importante. Creo que hay que poner en valor lo que ha sido una respuesta ante esa regulación, en algo que inicialmente los grupos estuvimos valorando durante la tramitación de la primera modificación legislativa, que es la Iniciativa Legislativa Popular registrada en esta Cámara por la Unión de... Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León, que ha cumplido todos y cada uno de los requisitos que están recogidos en nuestra Ley de la Iniciativa Legislativa Popular y los Ayuntamientos. Una ley, además, que -quiero recordarse flexibilizó a la baja en la anterior legislatura para permitir la presentación de iniciativas legislativas; y es -creo- necesario poner en valor y destacar que la unión de cooperativas ha presentado una iniciativa legislativa popular que tiene un objeto parcialmente coincidente con el que plantea la regulación, porque lo que plantea esa iniciativa legislativa popular -que, como digo, cumple con todos los requisitos de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular- no es otra cosa que excluir de la obligatoriedad de personal a las estaciones de servicio que tengan titularidad, como persona jurídica titular, a las cooperativas agrarias o que estén participadas mayoritariamente por las cooperativas agrarias que estén prácticamente ubicadas en el ámbito rural, en instalaciones de las cooperativas o en zonas muy próximas. Lo que implicaría, como digo, una situación coincidente con lo que es la regulación, en este caso total, de la exención de la necesidad de personal en ese tipo de instalaciones.

Yo creo que es necesario poner en valor que esta es la segunda iniciativa legislativa popular que consigue cumplir todos los requisitos y que conseguiría su



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8352

tramitación en el Parlamento. Quiero anunciar, además, que se presentará en esta Cámara en próximas fechas, pero parece razonable que, de aprobarse lo que hoy estamos tomando en consideración, no tenga ningún sentido continuar la tramitación de una iniciativa legislativa popular que, como digo, tiene un objeto parcialmente coincidente; y, de desaparecer la Disposición Adicional Segunda, no tendría ningún sentido porque, el objeto de la disposición que plantea la iniciativa legislativa popular carecería de objeto, dado que habría desaparecido la regulación, y, por lo tanto, un objeto totalmente inexistente. Eso es una cuestión que tendrán que analizar los letrados de la Cámara, a los efectos de ver si debe continuar o no en su tramitación. Pero creo que es necesario poner en valor el esfuerzo que ha hecho URCACYL para conseguir las firmas necesarias para presentar esta iniciativa, que, como digo, es la segunda que consigue presentarse en esta Cámara, tras lo que supuso la aprobación de la Red de Protección de la Mujer Embarazada en el año dos mil ocho, también por una iniciativa legislativa popular.

Y la cuarta, y, desde luego, no por ello menos importante, es una cuestión que creo que hay que poner en valor, que es la posición de la Unión Europea. La Unión Europea, con posterioridad -y quiero dejarlo claro- a la aprobación por parte de esta Cámara, además con una... con un retraso importante, y que además -hacer y dejar claro-, a través de una denuncia formulada en julio de dos mil dieciséis, ha abierto un expediente informativo al Reino de España, en el que se plantea la situación de las gasolineras atendidas en el conjunto del país.

Y digo que es muy importante el momento procesal porque es verdad -y yo sé que saldrá en este debate- que en julio del dos mil dieciocho hay un informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, pero la posición de la Unión Europea no se conoce por parte de las Comunidades Autónomas hasta bien entrado el año dos mil diecisiete, momento en el que ya estaba aprobada esta iniciativa por parte de la Cámara -como he dicho-, con un importante respaldo del resto de los grupos, a excepción de un único grupo parlamentario.

Y digo esto porque los momentos procesales son muy importantes cuando se está legislando, y ese cuarto elemento que yo he citado (dos legislaciones básicas en materia de accesibilidad, en materia de suministro de combustibles y carburantes; el hecho de presentar una iniciativa legislativa popular; y este cuarto hecho, el hecho de la posición europea) es importante. Porque es verdad que el expediente informativo todavía no ha recaído en un expediente de infracción, que podría caer al conjunto de las Comunidades Autónomas aquí, en esta regulación, porque, aunque el expediente iría contra el Reino de España, este derivaría las sanciones a las Comunidades Autónomas, que tienen una regulación que podía dar hecho, como... que podía dar lugar, como he dicho, a ese procedimiento de infracción.

Pero hay un precedente que es preocupante en el ámbito de la Unión Europea, que es la situación que se da en dos países que tenían regulaciones parecidas a la actual: concretamente en Grecia, donde ya se ha abierto un expediente de infracción porque el reino de Grecia no... Grecia no permitía la... -no es reino, obviamente, Grecia, disculpen- Grecia no permitía las gasolineras en supermercados; ni el caso de Italia, que, en una situación muy parecida a la que se está dando en el conjunto de España, prohibía las estaciones desatendidas en las grandes ciudades. Ahí ya se ha abierto un expediente de infracción, y, por lo tanto, la asesoría jurídica del Ministerio y del conjunto de las Comunidades Autónomas entiende que no va a haber un papel



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8353

distinto para dos Estados miembros, como Grecia e Italia, frente a la situación que se está dando en España. Por lo tanto, cuatro elementos determinantes para poner de manifiesto que han cambiado la situación.

Pero, además, hay que preguntarse: ¿es que Castilla y León es la única Comunidad, es el Grupo Parlamentario Popular el único que plantea la modificación de esta norma? Y yo, en ese sentido, quiero plantear lo que desde la posición de la Unión Europea, conocida a finales de diciembre, aproximadamente, hasta el momento actual, ha sucedido en el conjunto de las Comunidades Autónomas. Y, miren, la preocupación es común, y, de hecho, Aragón ha derogado la normativa que tenía en este mismo sentido; otras Comunidades Autónomas, como Valencia, recientemente han tramitado un decreto, que ha sido convalidado con las Cortes con fecha uno de marzo, donde se ha derogado también la normativa; dos Comunidades Autónomas han puesto de manifiesto a la Unión Europea, tanto Navarra como Castilla-La Mancha, que van a proceder, vía decreto, a la derogación; y algunas Comunidades Autónomas que se estaban planteando la regulación actual lo que han puesto de manifiesto es que no van a continuar; y tenemos el ejemplo más reciente en la Comunidad vecina de Asturias, que el pasado catorce de febrero comunicó que no iba a proceder a la regulación que tenía prevista.

Y creo que eso pone de manifiesto que estamos llevando a cabo un ejercicio de pura responsabilidad. Y fue un ejercicio de responsabilidad en el momento inicial, cuando este grupo presentó una iniciativa, con un amplio consenso, para mejorar la protección de los derechos de los consumidores y su accesibilidad a un servicio. Además -y quiero recordarlo aquí-, en defensa también de algo muy importante, que era evitar la pérdida de empleo; que a mí, desde luego, es uno de los elementos que más me preocupa de esta situación, porque, en cierta medida, estamos deshumanizando la actividad.

Y es verdad que algunos están defendiendo este tipo de instalaciones desde el planteamiento de decir: hombre, es que el... es que el precio baja. Yo estoy convencido de que, cuando haya una situación de oligopolio, no va a haber bajada del precio. Y hay un ejemplo ya de esa deshumanización de la actividad comercial y económica, que podemos citar cuando vamos ya a los supermercados y nosotros tenemos que hacer el trabajo que antes nos hacían, que era pasar por la caja, y no tenemos ninguna rebaja en el precio. Y creo que eso puede ser una realidad que se puede dar a medio plazo también en este tipo de instalaciones.

Pero la realidad es la que es. Es verdad que se ha mejorado la legislación básica en materia de seguridad, se ha mejorado la legislación en materia de accesibilidad, hay iniciativa legislativa que merece todo nuestro respeto y que -quiero recordar- este grupo parlamentario manifestó a los proponentes, a URCACYL, su posición favorable a que se manifestase y se pudiese debatir en esta Cámara, incluso planteándole alternativas de redacción para poder llegar a un consenso, porque fue una preocupación desde un primer momento, sobre todo la situación de las gasolineras en el ámbito rural de nuestra Comunidad, donde tienen una presencia muy importante y son fundamentales.

Pues esas cuatro modificaciones hacen que hoy entendamos que no es necesario llevar a cabo la regulación que en su momento se planteó con la modificación de la Ley 2/2015, y, por lo tanto, lo que propone esta proposición de ley es algo muy sencillo: un artículo único, en el que se plantee la derogación de esa Disposición Adicional Segunda y el régimen sancionador que conllevaba en el Artículo 42.2.



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8354

Por lo tanto, creo que la posición es razonable, que estamos ante un ejercicio de responsabilidad y, desde luego, que los consumidores y usuarios pueden tener la certeza de que el Grupo Popular en su momento protegió los derechos y que la legislación básica que ha surgido en este período de tiempo los protege, mejora sustancialmente, lo que hace innecesaria la tramitación... la aprobación de lo que fue aquella modificación de la Ley 2/2015. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Con inmensa brevedad. Nosotros, evidentemente, no nos vamos a oponer a la toma en consideración de lo que es una elaboración, al final, de un texto legal al que nos somete la Unión Europea. Y permítaseme sencillamente recordar los dos planteamientos que nosotros traíamos aquí.

Nosotros, en primer lugar, estamos convencidos de que las gasolineras desatendidas no deben existir en nuestra sociedad, al menos mientras tengamos una sociedad de clases. Es decir, me explico, la liberación de horas de trabajo que permite la tecnología el problema que genera es que se traduce en desempleo en lugar de traducirse en que trabajemos todos menos horas de trabajo. Y, por lo tanto, puesto que, con la sociedad que hoy tenemos, lo que sucede es que las gasolineras desatendidas lo único que crean es desempleo en el ámbito de este sector laboral, nosotros mantenemos nuestra oposición. Además de una importante cantidad de razones, como son las de seguridad, las medioambientales, etcétera, etcétera, etcétera.

En segundo lugar, yo quiero recordar que nosotros trajimos aquí una enmienda a esta ley, que fue rechazada por parte del Grupo Popular, y es una enmienda que lo que planteaba es que se estableciera una excepcionalidad a esta prohibición de gasolineras desatendidas en dos casos: las gasolineras que tienen que ver con las cooperativas agrarias, como muestra de apoyo al sector; y, en segundo lugar, una excepción vinculada a aquellas gasolineras que se encuentren a una distancia determinada, que nosotros fijábamos en más de 20 minutos, puesto que las distancias en Castilla y León deben ser medidas en tiempo, no en kilómetros, de una autovía o un núcleo urbano. Es decir, que se mantuviera como posible excepcionalidad aquellas gasolineras de las zonas rurales más profundas, en las que, más que como un negocio, se puede considerar casi casi diríamos como un servicio, y por lo tanto como una forma de luchar contra la despoblación y apoyar el medio agrario.

Planteábamos estos dos elementos. Y, sencillamente, incidir, nosotros, evidentemente, no nos vamos a oponer a que se tome en consideración esta proposición de ley, habida cuenta de lo que ha sucedido después de que aprobáramos aquí esta ley. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Saludamos a los alumnos y alumnas del Instituto Antonio Machado de Soria, que nos acompañan en el debate de este punto del orden del día.





DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8355

Bienvenidos. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Castaño Segueros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señor Cruz, vaya por delante que vamos a votar a favor de la toma en consideración. Le recuerdo, le recuerdo, que también en su momento nos abstuvimos en la toma en consideración de la antigua ley, la que ponía un empleado en las gasolineras desatendidas, y que luego votamos en contra; se lo digo porque no lo ha dicho; ha dicho que todos los grupos apoyaron, apoyaron la toma en consideración. De todas formas, le reconozco, le reconozco el esfuerzo para defender esta toma en consideración.

Bien, vamos a repasar, si le parece bien, por qué votamos en contra de esa ley. Y voy a repasarlo repasando los motivos que ustedes mismos dijeron aquí, en este mismo Parlamento. La protección a los discapacitados, que, en su momento, señor Cruz, hablamos de la LIONDAU y hablamos de la accesibilidad universal. Por primera vez una ley reconocía que las dificultades de las personas con discapacidad, más que en su propia discapacidad, residía en los obstáculos que le impedían ejercer sus derechos como el resto de las personas que no tenemos discapacidad.

Es decir, señorías, si yo tuviera la mala suerte de estar en silla de ruedas, a mí me gustaría que, en vez de estar aquí con el Ejecutivo, me gustaría estar allí arriba con los compañeros y me gustaría estar aquí hablando, con un micrófono adaptado, a todas sus señorías, y no, a lo mejor, desde este micrófono, de esos micrófonos del Ejecutivo, o con mis compañeros, si hay alguien que me suba las escaleras todos los días. Esto es lo mismo, el mismo argumento, que hicimos cuando defendimos el no a esta motivación. Hay que remover, hay que quitar los obstáculos. Si un bordillo es alto, hay que rebajarlo; si los servicios de un determinado bar, un restaurante, o de estas Cortes, no están adaptadas, hay que adaptarlas; y, en todo caso, si las gasolineras en régimen automatizado o desatendido no están adaptadas, habrá que adaptarlas. Y en el caso de que no se puedan adaptar, yo seré el primero en votar a favor de una ley como la que ustedes votaron a favor.

Medioambientalmente, me reconocerá usted, señor Cruz, que entiende bastante de economía, que la seguridad jurídica es importante. Todas las leyes medioambientales actuales, y las de antes, que... las mismas, las cumplía, todas, todas; incluso más exigentes en cuanto al doble vaso, etcétera, etcétera. Ya sé que es gasolina, ya sé que es peligroso; pero fíjense lo que ustedes han aprobado; poner a una persona en la gasolinera, pero no que le eche gasolina, ojito, no; una persona responsable, que puede estar mirando desde una caseta que le han hecho, desde la ventana, viendo la televisión. Y esto me recuerda también el tema de los discapacitados: legislan ustedes para ayudar a los discapacitados, nombrando o haciendo obligatorio a un responsable que no tiene que echarte gasolina. Entonces, si llega un discapacitado, se tiene que bajar del coche para echarse gasolina y mira al responsable, ¿qué va a pensar de nosotros? Y, en este sentido, igual en lo medioambiental, igual. Y le recuerdo una cosa, señor Cruz, que usted ha hecho un gran esfuerzo con la instrucción esa, la MI-IP 04, que lleva desde el dos mil trece en el Consejo de Gobierno, que usted conocía igual que yo, igual que yo. Cuando nosotros debatimos aquí, en este Plenario, todo esto -que también se lo dije-, ya estaba esas medidas, la M... Sí, sí, sí. Y le voy... Hombre... no, aprobadas no. Luego hablamos de ello. Lo sabía el Con-



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8356

sejo de Gobierno, y no solo lo sabía el Consejo de Gobierno, señor Cruz, sino que se había mandado un informe a la Comisión Europea con las nuevas medidas. Las nuevas medidas ya estaban en la Comisión Europea. Por lo tanto, esa inseguridad jurídica no le viene bien a nuestras empresas.

En cuanto al empleo, pues es correcto; es verdad que se pierde empleo. Pero digo yo, señorías, ¿y las de autoservicio? ¿Solo legislamos contra una, señora consejera? ¿Y la de autoservicio, en la que nadie te echa gasolina, en la que una persona controla veinte surtidores?, ¿por qué no legislamos ahí? Al final, lo que han hecho es polarizar el debate entre unas estaciones de servicio y otras, generando un conflicto que no nos venía bien a nadie.

Y la imprudencia, la imprudencia, señor Cruz. Usted ha hablado de que ya en el dos mil tres se aprobó algo parecido, y tiene razón, pero ¿sabe cuál es la diferencia entre esta Comunidad y el resto? Que aquí teníamos un informe de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia... sí, sí, y además alertas legislativas importantes, de despachos importantes, que le decían: están ustedes invadiendo una legislación superior a la suya, la del noventa y ocho, la de hidrocarburos. Se lo dijo la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, se lo dijo las alertas jurídicas y también se lo estaba diciendo la Unión Europea, en tanto en cuanto otros países de la Unión Europea sí tienen esta legislación, como Francia, Holanda, etcétera, etcétera. Sí que había una denuncia, en julio, es verdad, en julio, pero la amenaza de la denuncia, días antes, también estaba y usted la conocía.

Proliferación, proliferación... -y usted también- proliferación de gasolineras. ¿Qué proliferación? Cincuenta gasolineras. ¿No podíamos haber sido prudentes con todas las alertas que teníamos, haber sido prudentes y esperar unos meses a ver qué pasaba? ¿Sabe usted que nos han devuelto a los años noventa en esas gasolineras de zonas despobladas, como es Castilla y León, por desgracia, que tienen que cerrar por la noche, porque dejaban el cajero puesto, usted podía ir, echarse gasolina a las cuatro de la mañana? Pues ahora no puede, gracias a este planteamiento, a su planteamiento. Imprudencia; imprudencia también legislar cuando ya sabíamos que teníamos todas esas alertas.

En cuanto a los antecedentes de su propuesta de resolución, señor Cruz, es que han hecho un gran esfuerzo. Cuando dicen que el Artículo 71.1.5 del Estatuto de Autonomía, etcétera, etcétera... le da competencia para el desarrollo legislativo en materia de defensa de los consumidores y usuarios. Sí, es correcto, pero no para polarizar, porque, al final, sabe que ha habido un montón de enfrentamientos entre el sector; enfrentamientos que le vuelvo a repetir que no le viene bien a esta Comunidad.

Cuando hablan de la persona responsable, ¿sabe usted por qué dijeron persona responsable y no una persona que echara gasolina? Porque querían escapar ustedes de la reglamentación, de la del dos mil trece y la del noventa y ocho. Es decir, bien sabían ustedes que estaban invadiendo una legislación con una competencia superior a la nuestra, una ley orgánica, en el caso del noventa y ocho. Y ustedes dijeron: hemos encontrado el camino; ponemos una persona responsable que no eche gasolina y no vaciamos de contenido el segundo artículo, la segunda parte del artículo, cuando habla del tipo de gasolineras. No pasa nada. Jurídicamente, impecable. Eso sí, le vuelvo a repetir, para los discapacitados no les vale.

Cuando habla usted, por ejemplo... Esto es bastante curioso. Hace usted una exposición de motivos bastante... hombre, está bien, pero solo deja un pequeño



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8357

párrafo: a todo lo anterior hay que añadir que la Comisión Europea, en procedimiento informativo, pa, pa, pa... que nos sancionen. Un pequeño párrafo. Si hoy usted aquí ha venido a defender esta toma en consideración, no es por los discapacitados, no es por... por el problema del medio ambiente, no es por los sueldos, sino porque nos van a sancionar, ni más ni menos. Me hubiera gustado que hubiera hablado más de ese tema. Es mejor que escape. Es lógico, es lógico y normal, es lógico y normal.

Y le voy a hablar de esa instrucción de la ITC, la MI-IP 04, que usted dice que gracias a esta instrucción, que lleva desde el dos mil trece, que pasó por Consejo de Gobierno, que la aprobó el abogado del Estado con su informe, y que pasó y se informó, como dice la ley, a la Comisión Europea, esa instrucción que yo sí conocía, y usted debería -porque mi grupo parlamentario, por ahora, es bastante más pequeño que el suyo-, esa instrucción es usted ahora la que alega que, gracias a esas nuevas medidas -que ya conocíamos-, deshacemos el camino andado. Y le voy a decir una cosa, cuando le digo... -y ya voy a terminar- cuando le digo que pasó por el Consejo de Estado, pasó por el abogado del Estado, informó a Europa, me falta decirle una cosa: esa restricción del volumen y de los minutos, de tres minutos, y de setenta y cinco litros, no ha pasado ni por el Consejo de Gobierno, ni por el informe del abogado del Estado, ni ha sido informado a Europa, incumpliendo el Artículo 15.7 de la Directiva Servicios y la Ley 17/2009, Artículo 12. ¿Sabe lo que significa eso? (Le digo para que tenga más precaución, tenga cuidado). Que puede ser nulidad de pleno derecho, porque el Consejo de Estado valdrá para algo, para revisar, para comprobar, y el abogado del Estado también, y la Comisión Europea, ya que tenemos directivas, también.

Así que este debate no se termina aquí, porque todavía hay mucho más que debatir sobre esa nueva instrucción. Le pido que la prudencia que no tuvo en su momento la tenga ahora, porque le vuelvo a repetir que ni siquiera ha pasado por Consejo de Gobierno esa restricción. Que a lo mejor ustedes dicen: gracias a esas restricciones, ahora podemos... Sí, sí. No, no, esto es así. Le pido... le pido la prudencia y la seguridad jurídica que necesitan las empresas en nuestra Comunidad; se lo pido, que de ahora en adelante la tengan. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí, gracias, presidenta. Bueno, nosotros también con brevedad. Lo primero que nos gustaría poner de relieve para nuestro grupo parlamentario es que este proyecto de ley supone para nosotros un paso atrás. Sobre todo, un paso atrás para el empleo en Castilla y León, para la seguridad de la ciudadanía y de los consumidores en Castilla y León y, sobre todo, un paso atrás para las personas con discapacidad, y un paso atrás en su derecho de no verse discriminados en el acceso a determinados servicios.

Creemos que podría ser posible acreditar, con estudios, con informes, que las normativas que obligan a que exista personal en las gasolineras son plenamente concordes con el derecho comunitario. De momento, la Comisión Europea es verdad que no ha abierto ningún tipo de infracción contra España o contra las Comunidades Autónomas por este asunto de las gasolineras desatendidas, y existe mucha contro-

CVE: DSPLN-09-000094



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8358

versia sobre si las Comunidades Autónomas tienen algún motivo o no para derogar estas normativas, pero lo que sí que hay -y es evidente que vamos a reconocer- es que hay una amenaza de sanción de 600.000 euros diarios a Castilla y León.

Para Podemos, ya digo que no compartimos que se cambie esta norma, y de verdad lo digo que no entendemos como la Comisión Europea puede anteponer la libertad de mercado a los derechos de las personas con discapacidad, es algo que no comprenderemos. Creo, y creemos en nuestro grupo parlamentario, que este grupo... que este cambio se está haciendo de manera precipitada, que todavía no se dan todos los condicionantes para realizar este cambio parlamentario, pero sí que reconocemos que es cierto que la mayoría de las Comunidades Autónomas, si bien que iban a aprobar normas similares no la han aprobado, o están deshaciendo estas normas que hacían que las gasolineras pudieran tener al menos un empleado.

No podemos pasar por alto tampoco en este debate subrayar que la gasolina es un producto peligroso y que es evidente que se pueden producir accidentes graves. Estamos hablando, señorías, de instalaciones que pueden albergar entre 90.000 y 200.000 litros de combustible. Creo que hemos sido claros, hemos aportado razones suficientes y que he utilizado un tiempo breve pero conciso para explicar por cuál... por lo que no nos vamos a oponer a que se tramite este proyecto, pero que tampoco vamos a poder apoyarlo.

Simplemente, creo que voy a dejar aquí una reflexión, que creo que debería ser... o es compartida por la mayoría de miembros de esta Cámara: ¿cómo puede suceder que se nos imponga cambiar una norma que solo buscaba, además de garantizar el empleo, garantizar los derechos de las personas por discapacidad por el simple argumento del mercado? Creo que no es de recibo y creo, sencillamente, que supone una paso atrás para los consumidores en Castilla y León y un paso atrás para todas las personas con diversidad funcional; que no olvidemos que, en definitiva, solo están pidiendo que se les reconozca el mismo derecho que tenemos todos a que, cuando no puedan suministrarse el combustible, haya una persona que se lo suministre. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Buenas tardes. En primer lugar, decir que esta proposición de ley tiene la misma coherencia que su referencia al reino de Grecia, más o menos, es aproximadamente lo mismo. Vamos a ver... [aplausos] ... hay pocos... hay pocos sectores económicos a los que la Junta de Castilla y León haya tenido más manía que las empresas de estaciones de servicio de Castilla y León. No es de extrañar, después de querer cargárselas a todas y todo su empleo con el centimazo -y casi lo consiguen-, y sobre todo después de tener que dar marcha atrás en el centimazo, al demostrarse que tenían razón, y nosotros también, y que el resultado fue la pérdida de más de 600 millones por parte de la Comunidad.

Por eso, no nos extrañó que, cuando se sintieron amenazadas por las empresas de estaciones no atendidas, no fueran recibidas por la Junta y tuvieran que convencer



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8359

al Partido Popular para que presentara la proposición de ley que acabó aprobándose. Esa proposición de ley, que también nos presentaron a nosotros, tenía como grandes objetivos: la preservación del empleo, siendo la presencia de los trabajadores en la estación un requisito adicional para la protección de la salud y seguridad de los consumidores y usuarios, así como para garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad, con diversidad funcional, y especialmente a las personas que tienen movilidad reducida; estos eran los objetivos que marcaba la ley. A la vista de estos objetivos, nosotros nos unimos rápidamente a la propuesta, y, como resultado, la apoyamos y entró en vigor.

Sin embargo, la presión del lobby de empresas de estaciones de servicio desatendidas ha sido demasiado fuerte, y, ya antes de aprobarse la norma, pusieron en marcha todos los elementos de presión, que, evidentemente, han dado resultado y han hecho recular al Partido Popular de una forma absolutamente patética; es difícil hacer más el ridículo. En primer lugar, empujados por el lobby, extendieron la mentira, la fake news, de que la Comisión Europea iba a multar con carácter inmediato al Estado español con un montón de millones si no se eliminaba inmediatamente las restricciones a las no atendidas en todas aquellas regiones que habíamos optado por esta opción. Y era mentira, porque lo único que había era una nota del servicio jurídico de la representación permanente donde se planteaba la posibilidad remotísima de un procedimiento, pero se insistía en que las Comunidades Autónomas podrían justificar, con estudios empíricos, la necesidad y proporcionalidad de la restricción por motivos de orden público, seguridad o salud pública; es decir, exactamente en lo que se basaba nuestra regulación; pero, evidentemente, la Junta ni se lo planteó. Y tuvo que ser el señor Dimitri Bauras, portavoz de la Comisión en España, el que, el veintidós de febrero, negara, negara, directamente que la Comisión tenga intención de multar a las Comunidades Autónomas, calificándolo de rumor, que no se corresponde en absoluto con actuaciones de la Comisión. Ridículo absoluto del PP y del lobby. [Aplausos].

Como ese argumento se había ido al garete, había que buscar otro, y no se les ocurrió más que fijarse en la entrada en vigor, el día cuatro de diciembre del año pasado, del diecisiete, de la Disposición Adicional Tercera de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión... y su Inclusión Social, que fue aprobada el veintinueve de noviembre de dos mil trece, y ustedes no se habían enterado de esta disposición adicional. Claro, lo único que dice esta disposición es que a esta fecha deberán ser accesibles los bienes y servicios existentes, el cuatro de diciembre de dos mil quince, que sean susceptibles de ajustes razonables, cuando sean bienes y servicios de titularidad privada que no concierten o suministren las Administraciones públicas. ¿Han revisado ustedes si esas estaciones de servicio ya cumplen los requisitos de la disposición adicional? No lo han revisado, ¿no? Luego tampoco es argumento. Por supuesto, me refiero a la Junta de Castilla y León. En todo caso, habrá que estar muy atentos a cómo se cumplen estos requisitos por las no atendidas; y me temo, nos tememos, que, fundamentalmente por las pertenecientes a cooperativas agrarias, que es a las que más puede afectar, por su mayor antigüedad. Otra vez ridículo espantoso del PP y del lobby.

Pero todavía se podía hacer más el ridículo, y por supuesto que el PP, siempre que puede, lo hace. Se remite también a una nueva instrucción técnica complementaria de las instalaciones desatendidas, aprobada en el Real Decreto 706/2017, de siete de julio, donde en su punto 6.3.1.4 se establece, entre otras cosas, que se



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8360

limitará el tiempo de cada suministro a tres minutos y a un volumen total de 75 litros, lo cual deja fuera a infinidad de consumidores, pero, en concreto, a casi todos los miembros de cooperativas agrarias, que no solo tienen que repostar los tractores y camiones, sino infinidad de depósitos para el funcionamiento de otras máquinas y motores. Más ridículo.

Pero no queda así la cosa, porque la misma instrucción establece que las estaciones de servicio estarán conectadas, mediante un sistema de comunicación bidireccional, a un centro de control propio o ajeno, desde donde se podrá supervisar la instalación en remoto, de forma que permita solicitar ayuda, transmitir instrucciones y atender las incidencias y emergencias. Habrá que ver quién lo cumple, y, en concreto, las cooperativas agrarias lo tienen mucho más complicado. Más ridículo.

Pero es que, además, la instalación dispondrá de un circuito cerrado de televisión, CCTV, con grabación y transmisión de imágenes, que permita ver la operación desde un centro de control remoto. Veremos quién lo cumple; en concreto, las cooperativas agrarias lo tienen más complicado. Más ridículo.

Pero es que, además, la instalación dispondrá de un sistema de monitorización con acceso remoto desde el centro de control para la recepción de alarmas y la supervisión de los principales equipos de la instalación, como el interruptor de parada de emergencia, los sistemas de detección y extinción de incendios o los de detección de fugas de la instalación mecánica. Habrá que ver quién lo cumple, y, en concreto, las cooperativas agrarias lo tienen más complicado. Más ridículo.

Y, desde luego, pensamos que la iniciativa legislativa popular de URCACYL, con la cual estamos muy de acuerdo, en principio, en cuanto limite las posibilidades de la... de estas instalaciones desatendidas, debería dirigirse ahora directamente al Gobierno para modificar esta instrucción, porque, si no, según la aplicación de esta instrucción técnica, todas las cooperativas agrarias con estación de servicio desatendidas van a tener que cerrar. Ese es el resultado de sus modificaciones a favor de las cooperativas agrarias.

En fin, lo sentimos mucho por las cooperativas agrarias, que han sido arrastradas hasta aquí por la avaricia del PP. La partida parece que, de momento, está perdida; veremos cuántos puestos de trabajo se pierden por esta marcha atrás del PP, cada uno de los cuales será responsabilidad suya y solo suya.

En este momento de la toma en consideración de la... de la tramitación de la proposición de ley, nos vamos abstener, lo cual no vincula el voto final a la misma. Pero, sobre todo, estaremos muy vigilantes de cómo se cumplen en todas y cada una de las estaciones desatendidas las medidas de seguridad establecidas, que, según usted, les ha obligado a traer esta disposición.

Y, por último, esperaremos a ver en qué trama de financiación irregular del Partido Popular, antigua o nueva, conocida ahora o desconocida, aparece -que aparecerá- el *lobby* de estaciones de servicio desatendidas. Ocurrirá, seguro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, señor Cruz, tiene la palabra.





DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8361

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. A pesar de que el representante del Grupo Socialista ha dicho que se va a abstener, la intervención yo creo que ha sido claramente para contradecir la intervención de este portavoz. Y, en base de lo que establece el Artículo 78.1, en el que dice textualmente el Reglamento de la Cámara que, en todo debate, el que fuera contradicho en sus argumentaciones por otro u otros de los intervinientes tendrá derecho a replicar por un tiempo de cinco minutos, pido el derecho a replicar por un tiempo de cinco minutos, de acuerdo al 78.1. Y, además, creo que hay precedentes similares en esta Cámara. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Señora presidenta. Señora presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... en ningún momento nos hemos posicionado en contra de ningún argumento utilizado por el ponente, hemos ampliado, hemos ampliado... [murmullos] ... la justificación de la presentación de esta proposición de ley, y hemos manifestado expresamente, y por esta misma razón, nuestro voto de abstención, no de posicionamiento en contra. Entiendo que no es en absoluto aplicable, no como en otras ocasiones, el Artículo 78.1 del Reglamento. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bien, yo creo que... yo creo que sí que se ha contradicho al proponente, porque... [Murmullos]. Perdone, señoría, pero esto lo tengo que interpretar yo. Y yo interpreto que sí que se ha contradicho en los argumentos al proponente. Otra cosa distinta es el voto que usted ha manifestado que van a emitir, pero es distinto. Una cosa es contradecir los argumentos y otra cosa bien distinta es el voto que uno quiere emitir. Por lo tanto, yo creo que se ha contradicho, y el señor Cruz tendrá derecho a replicar, y usted tendrá derecho a dúplica. Por lo tanto, van a quedar ustedes en la misma posibilidad y en la misma posición de volver a justificar sus argumentos. Señor Cruz, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Además, creo que siempre favorecer el debate en una Cámara es positivo, y por lo tanto también tendrá derecho de dúplica el portavoz del Grupo Socialista.

Mire, con brevedad. Hombre, que usted me diga a mí que falta de coherencia, y que un representante del Grupo Socialista salga a decir aquí lo contrario de lo que

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8362

ha hecho el Gobierno del Partido Socialista en todas las Comunidades en las que gobierna es un poco curioso, señor Martín. Mire, Gobierno de Aragón, señor Lambán: modificación de la normativa. Gobierno de Valencia, el debate -lo he dicho antes en mi primera intervención-, uno de marzo: el consejero planteaba la necesidad de regular la modificación de esta norma en los mismos términos que trajo el Grupo Parlamentario Popular, y el Grupo Socialista en las Cortes Valencianas apoyaba la iniciativa. Gobierno de Asturias, catorce de febrero: el presidente, Javier Fernández -ya sé que no es santo de su devoción-, deja sin efecto la normativa que iba a regular lo que aquí está regulado por la situación que se plantea en la Unión Europea.

Hombre, y lo curioso es que acusa usted al Grupo Parlamentario Popular de dejar fuera a las cooperativas. Mire, las cooperativas tendrán que regular y tendrán que cumplir la normativa... -por cierto, señor... señor Castaño, es de dos mil diecisiete, no de dos mil trece; la de dos mil trece es la de los discapacitados-. Pero mire, tendrán que regular, obviamente, y tendrán que cumplir la normativa, por supuesto que tendrán que cumplirla. Pero, hombre, convendrá usted conmigo que esas modificaciones que se han operado en la MI-IP 04 aprobadas en el mes de agosto mejoran sustancialmente las condiciones de seguridad de las estaciones de servicio, sustancialmente. Si usted ha relatado, además, todo aquello que tienen que cumplir y que antes no era obligatorio. Por tanto, hay condiciones novedosas.

En ningún caso este portavoz -y creo que lo he explicado- ha dicho que haya sobre la mesa un expediente de infracción. Hay un expediente informativo, y creo que he dicho que puede derivar en un expediente de infracción; pero estoy convencido de que, con los pasos que han dado el conjunto de las Comunidades Autónomas, no se va a llegar a ese expediente, que es lo que dijo, efectivamente, la... el representante de la Comisión, en el que, por cierto, en un titular muy... dice: la Comisión Europea niega multas. No niega multas, dice que, a día de hoy, no se ha abierto el expediente de infracción, pero puede llegar a abrirse un expediente de infracción. Que este portavoz ha dicho que estamos en el riesgo de caer en un expediente de infracción; ahora estamos ante un expediente puramente informativo.

Desde luego, la coherencia es... ustedes, cuando están aquí, en Castilla y León, hacen todo lo contrario y dicen todo lo contrario en esta Cámara que cuando gobiernan; todo lo contrario. Le he citado a Aragón, le he citado a Asturias, le he citado a Valencia; y usted llega aquí y se pone a defender una regulación. Está usted en su derecho, pero, desde luego, no diga que este grupo no tiene coherencia, porque el que ha demostrado totalmente que es un incoherente es usted y la posición de su grupo. Porque, una vez más... [aplausos] ... además, ustedes están demostrando con esto cuál es el PSOE verdadero de Castilla y León, y el PSOE de Castilla y León es el que no quiere ejercer la responsabilidad de un gobierno, el PSOE de Castilla y León es el que está siempre en el "no es no", el PSOE de Castilla y León es el que está siempre en la labor de lo que hoy es su líder, que es Pedro Sánchez, que no va a ser nunca alternativa de Gobierno ni en Castilla y León ni en España.

Y mire, finalizo. Finalizo porque creo que la posición ha quedado muy muy clara, rotundamente clara. Estuvimos de acuerdo, el conjunto de la Cámara estuvo de acuerdo, a excepción del Grupo Ciudadanos. Hoy venimos a establecer por qué tomamos en consideración una normativa, porque ha habido cambios normativos importantes, y porque es verdad que se ha abierto un expediente de infracción. [El orador muestra un documento]. Mírenlo, Comisión Europea. Pero si se ha citado

CVE: DSPLN-09-000094



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8363

al conjunto de las Comunidades Autónomas en el mes de enero a Bruselas para que fijasen la posición. Es verdad que es un expediente informativo, que es el paso previo a la llegada de un expediente de infracción, que puede acarrear multas -y no lo ha dicho este portavoz, sino el portavoz de Podemos- de hasta 600.000 euros diarios. Y España ya tiene un precedente; lo tuvo, un precedente claro, que fue el de los estibadores.

Y aquí nadie se está inventando nada. Usted está tergiversando la realidad. Pero, mire, ha quedado perfectamente claro: el PSOE de Castilla y León está en el "no es no". El PSOE, cuando gobierna, hace todo lo contrario de lo que ustedes plantean aquí. Esa es la única realidad. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, hombre, la verdad es que, hablando de incoherencia, yo no entiendo mayor incoherencia que ustedes mismos se tengan que enmendar la plana un año después de haber presentado la proposición de ley que presentaron. [Aplausos]. Y no... y no hablemos... no hablemos de la incoherencia que supone que el Gobierno regional, porque odia al sector, porque demostró que habíamos perdido 600 millones con el centimazo, no presentara un proyecto de ley y tuvieran que ser ustedes los que presentaran esa proposición de ley. Incoherencia entre el grupo y el Gobierno. Y no hablemos... [aplausos] ... y no hablemos de la gran incoherencia, la que nos ocupa, y la que nos va a ocupar durante bastante tiempo, que es la incoherencia entre el Gobierno y el partido. ¿Usted sabe la cara que tenía ahora mismo el presidente de su partido cuando le oía defender este tema? Pues es en lo que estábamos fijándonos todos. Y, desde luego, la incoherencia entre el Gobierno... [aplausos] ... y el Partido Popular es absoluta, también... también en esto.

Y muy pobre, y muy pobre la argumentación, cuando la justificación, como siempre, tiene que ser otras Comunidades Autónomas, cuando ustedes no se enteran que a los ciudadanos de Castilla y León les da lo mismo lo que pasa y lo que hagan otras Comunidades Autónomas, lo que les importa es lo que se hace aquí. Y por eso, y por eso, están pasando determinadas cosas, como las... la prueba de acceso a la universidad, porque lo que importa es lo que pasa aquí, no lo que pasa en otras Comunidades Autónomas. [Aplausos]. Eso es incoherencia.

No me ha contestado si el Gobierno regional ha hecho ya la inspección correspondiente a la disposición adicional de la... de la ley del dos mil trece, para ver si ya todas las estaciones de servicio desatendidas, incluidas las de las cooperativas agrarias, cumplen o no los requisitos de esa Disposición Adicional Tercera. No me ha contestado, luego entiendo que no. Porque lo que sí es cierto es que lo que no ha hecho... desde que entró en vigor la ley, no ha hecho una sola inspección a las estaciones de servicio desatendidas, para ver si estaban cumpliendo la ley. Por lo menos, no hay ningún expediente tramitado en ese sentido. Y por... [murmullos] ... o me engañan, o me engañan, como siempre, en las respuestas parlamentarias. [Aplausos]. La que no lo sabe es usted, la que no lo sabe es usted; no sabe ni lo que me ha contestado, fíjese, que no hay ningún expediente ahora mismo en tramitación por



DS(P) - N.º 94

21 de marzo de 2018

Pág. 8364

infracción; y todos -y todos- conocemos estaciones de servicio desatendidas que no cumplían la ley ni al principio ni ayer; y ayer, en concreto, no la cumplían. Y ustedes no han hecho ni una sola inspección. Y cállese, por favor. [Aplausos. Murmullos].

Y por último, y por último, que para defender... que para defender esos... esos argumentos tan coherentes tenga usted que demostrar que ha intentado engañar a la Cámara... que la ha intentado engañar constantemente, que dice que había habido la apertura de un expediente de infracción, cuando sabe usted que no. Lo único que hay es una nota del servicio jurídico de la Abogacía del Estado, de la representación permanente española ante la Unión Europea, de una reunión en relación con las estaciones de servicio automáticas, que dice que a largo plazo podría tramitarse algún expediente de infracción, que podría acabar en algún expediente de sanción. Pero usted no dijo... primero, es una nota, no es una apertura de expediente; es mentira lo que usted ha dicho. Y, desde luego, usted ha ocultado -no dijo ni palabra, ahora lo ha tenido que reconocer- lo que ha dicho la Comisión Europea en boca de su representante en España: que la Comisión Europea, por culpa de personas como usted, ha tenido que negar multas a las Autonomías que persigan las gasolineras desatendidas, y decir que es un simple rumor. Si para defender sus... sus argumentos utiliza usted esta coherencia, coherencia que no vemos en ningún sitio, y, sobre todo, se vale usted de este tipo de mentiras y de engaños, así les va a ustedes y así les seguirá yendo. Al final, como va a suceder, no les va a creer absolutamente nadie; igual que ya les pasa, que no se creen ni entre ustedes. Muchas gracias. [Aplausos].

Votación toma en consideración PPL/000017

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se procede a someter a votación la toma en consideración de la proposición de ley que acaba de ser debatida. ¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número 376, de veintidós de febrero de dos mil dieciocho? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta y seis... [Murmullos]. Guarden silencio, por favor, señorías. En contra: ninguno. Treinta y cuatro abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de esta proposición de ley, de la que no voy a volver a leer el título porque se lo acabo de decir.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos].